



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del
Crimen, en la PNP y el Ministerio Público, 2017**

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Doctor en derecho

AUTOR:

Mg. Neil Campos Cepeda

ASESOR:

Dr. Rodolfo Fernando Talledo Reyes

SECCIÓN:

Derecho

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Constitucional

Perú - 2018



DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA MAESTRO (A): **CAMPOS CEPEDA, NEIL**

Para obtener el Grado Académico de *Doctor en Derecho*, ha sustentado la tesis titulada:

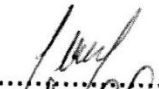
NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE LA ESCENA DEL SUCESO, EN LA PNP Y EL MINISTERIO PÚBLICO, 2017

Fecha: 7 de agosto de 2018

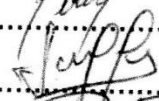
Hora: 10:15 a.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dra. Flor de Maria Sánchez Aguirre

Firma: 

SECRETARIO: Dra. Yolanda Soria Pérez

Firma: 

VOCAL: Dr. Rodolfo Fernando Talledo Reyes

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *Aprobar por mayoría*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

- *Reducción normas APA*
 - *Referenciar todas las fuentes citadas*
-

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

Dedicatoria

A mi familia que, con su constante apoyo, me brindo el aliento necesario, para poder realizarme como hijo, esposo, padre y profesional.

Agradecimiento

A la Universidad César Vallejo, mis maestros y aquellos que colaboraron con esta investigación.

Resolución de vicerrectorado académico N° 00011-2017-UCV-VA Lima, 21 de abril de 2017

Declaración de autoría

Yo, Neil Campos Cepeda, estudiante de la Escuela de Posgrado, de la Universidad César Vallejo, sede/filial Lima Norte; declaro que el trabajo académico titulado *Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen, por la PNP y el Ministerio Público, año 2017*, presentado en folios 145 para la obtención del grado académico de Doctor en Derecho, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo estipulado por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Lima, enero de 2018

.....
Mg. Neil Campos Cepeda

DNI 43823303

Presentación

Señores miembros del Jurado:

La presente investigación titulada *Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen, por la PNP y el Ministerio Público, año 2017*, tiene como objetivo general determinar el nivel de capacitación técnica del personal de la Policía Nacional del Perú, (personal de investigación criminal) y del Ministerio Público (fiscales titulares y fiscales adjuntos), sobre el conocimiento técnico para el estudio de la escena del Crimen, ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la escena del Crimen, de la ciencia Criminalística.

La presente investigación es del Tipo de Investigación Básica, Nivel de Investigación Descriptivo Comparativo, Enfoque de Investigación cuantitativo, Diseño de Investigación No Experimental y en la Línea de Investigación del Derecho Penal, desarrollado en una muestra de 208 efectivos policiales de la Policía Nacional del Perú especializados en investigación criminal y 154 Fiscales Titulares y Adjuntos en materia Penal del Ministerio Público, mediante la evaluación de conocimientos técnicos sobre la ciencia criminalística.

Como resultado final del estudio se concluyó que los Fiscales Penales y los efectivos Policiales de investigación criminal, se encuentran regularmente calificados en el conocimiento del estudio de la escena del crimen

Señores miembros del jurado se espera que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

El autor.

Índice

	Pág.
Carátula	i
Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Resumen	xii
Abstract	xiii
Resumo	xiv
I. Introducción	17
1.1 Trabajos previos	18
1.2 Fundamentación científica, técnica o humanística	23
1.3 Justificación	42
1.4 Problema	43
1.5 Hipótesis	45
1.6 Objetivos	46
II. Marco metodológico	48
2.1. Variable	49

2.2. Operacionalización de la variable	49
2.3. Metodología	50
2.4. Tipo de estudio	50
2.5. Diseño	50
2.6. Población, muestra y muestreo	51
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	54
2.8. Métodos de análisis de datos	59
2.9. Aspectos éticos	60
III. Resultados	61
IV. Discusión	93
V. Conclusiones	102
VI. Recomendaciones	106
VII. Referencias	109
Anexos	
Anexo 1. Artículo Científico	
Anexo 2 Matriz de consistencia	
Anexo 3. Permiso de la Institución	
Anexo 4. Instrumentos	
Anexo 5. Certificado de los instrumentos	
Anexo 6. Documentos de validación	
Anexo 7. Base de datos	

Índice de Tablas

	Pag.
Tabla 1 Nivel de Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen, en la PNP y el Ministerio Público, 2017	49
Tabla 2 Ficha técnica del instrumento	53
Tabla 3 Nivel de conocimiento de la variable general	56
Tabla 4 Nivel de conocimiento de la dimensión medicina forense	56
Tabla 5 Nivel de conocimiento de la dimensión Identificación Humana	57
Tabla 6 Nivel de conocimiento dimensión Inspección Técnica Criminalística	57
Tabla 7 Nivel de conocimiento de la dimensión balística forense	57
Tabla 8 Tabla de registro de Jurados expertos en el área de Criminalística	58
Tabla 9 Tabla de Interpretación del coeficiente de confiabilidad	59
Tabla 10 Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento que mide la variable	59
Tabla 11 Tabla de frecuencia del nivel de estudio técnico de la escena del crimen en el Ministerio Público año 2017	65
Tabla 12 Tabla de frecuencia del nivel de estudio técnico de la escena del crimen en la Policía Nacional el Perú año 2017	66
Tabla 13 Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de medicina legal básica del Ministerio Público año 2017	68
Tabla 14 Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de medicina legal básica de la Policía Nacional del Perú, año 2017	69

Tabla 15 Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Identificación Humana del Ministerio Público año 2017.	71
Tabla 16 Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Identificación Humana de la Policía Nacional del Perú año 2017.	72
Tabla 17 Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Inspección técnico criminalística del Ministerio Público año 2017	74
Tabla 18 Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Inspección técnico criminalística de la Policía Nacional del Perú año 2017.	73
Tabla 19 Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de balística forense básica del Ministerio Público año 2017.	77
Tabla 20 Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de balística forense básica de la Policía Nacional del Perú año 2017	78
Tabla 21 Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen, por el MP y la PNP, año 2017.	88
Tabla 22 Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión medicina legal básica, año 2017.	88
Tabla 23 Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión identificación humana, año 2017.	89
Tabla 24 Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión inspección técnica criminalística, año 2017.	89

Tabla 25 Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión balística forense básica, año 2017. 90

Índice de Figuras

	Pag.
Figura 1. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en el Ministerio Público año 2017	64
Figura 2. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la Policía Nacional del Perú año 2017	66
Figura 3. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de medicina legal básica del Ministerio Público año 2017	67
Figura 4. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de medicina legal básica de la Policía Nacional del Perú año 2017	69
Figura 5. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Identificación Humana del Ministerio Público año 2017	70
Figura 6. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Identificación Humana de la Policía Nacional del Perú año 2017.	72
Figura 7. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Inspección técnico criminalística del Ministerio Público año 2017.	73
Figura 8. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Inspección técnico criminalística de la Policía Nacional del Perú año 2017.	75
Figura 9. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de balística forense básica del Ministerio Público año 2017	76
Figura 10. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de balística forense básica de la Policía Nacional del Perú año 2017.	78
Figura 11. Cuadro de comparación entre las muestras, sobre el nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen por el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú año 2017.	80

Figura 12. Cuadro de comparación entre las muestras, sobre el nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen por el MP y la PNP, en la dimensión de medicina legal básica. 82

Figura 13. Cuadro de comparación entre las muestras, sobre el nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen por el MP y la PNP, en la dimensión de identificación humana. 83

Figura 14. Cuadro de comparación entre las muestras, sobre el nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen por el MP y la PNP, en la dimensión de inspección técnico criminalística. 84

Figura 15. Cuadro de comparación entre las muestras, sobre el nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen por el MP y la PNP, en la dimensión de balística forense básica. 85

Resumen

El propósito de la presente investigación fue Determinar el nivel de capacitación técnica del personal de la PNP, (investigación criminal) y del MP (Fiscales Titulares y Adjuntos), sobre el conocimiento técnico para el estudio de la escena del Crimen, ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la escena del Crimen, de la ciencia Criminalística, año 2017, de manera que con esta contribución, se pueda diagnosticar el nivel de conocimiento técnico y adoptar medidas que enriquezcan el conocimiento personal de cada uno de los miembros de las citadas instituciones tutelares de nuestro país y por ello la eficiencia en la administración de justicia.

La investigación fue del tipo básica, nivel descriptivo comparativo, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y en la línea de Investigación del derecho penal, con una muestra de 208 efectivos policiales de la especialidad de investigación criminal de la PNP y 154 Fiscales Titulares y Adjuntos del MP, en materia penal, con la aplicación de un instrumento de recolección de datos tipo encuesta, mediante la aplicación de un cuestionario de conocimientos, con una calificación numérica de 0 a 20 puntos, estableciendo 05 niveles de categorización.

En la presente investigación se concluyó que el personal policial de investigación Criminal presenta un regular conocimiento del estudio de la escena del crimen, así como que los fiscales titulares y adjuntos del MP presentan un regular conocimiento del estudio de la escena del crimen.

Palabras clave: estudio técnico, escena del crimen, criminalística

Abstract

The purpose of the present investigation was to determine the technical training level of the personnel of the PNP, (criminal investigation) and of the MP (Principal Prosecutors and Deputies), on the technical knowledge for the study of the crime scene, before the commission of a criminal act, in accordance with the doctrine of analysis and study of the crime scene, of Criminal Science, 2017, so that with this contribution, the level of technical knowledge can be diagnosed and measures adopted that enrich personal knowledge of each one of the members of the mentioned tutelary institutions of our country and for that reason the efficiency in the administration of justice.

The research was of the basic type, comparative descriptive level, quantitative approach, non-experimental design and in the Criminal Law Research line, with a sample of 208 police officers of the criminal investigation specialty of the PNP and 154 Prosecutors and Deputy MP, in criminal matters, with the application of a survey data collection instrument, through the application of a knowledge questionnaire, with a numerical score of 0 to 20 points, establishing 05 levels of categorization.

In the present investigation it was concluded that the criminal investigation police personnel presents a regular knowledge of the study of the crime scene, as well as that the public prosecutors and deputy of the MP present a regular knowledge of the study of the crime scene.

Keywords: Technical Study, Crime Scene, Criminalistics

Resumo

O objetivo desta pesquisa foi determinar o nível de formação técnica do PNP, (investigação criminal) e MP (Ministério Público e vice) sobre o conhecimento técnico para o estudo da cena do crime antes de cometer um ato criminoso, de acordo com a doutrina de análise e estudo da cena do crime, da Ciência Criminal, 2017, para que com essa contribuição, o nível de conhecimento técnico possa ser diagnosticado e adotadas medidas que enriquecem o conhecimento pessoal de cada um dos membros das mencionadas instituições tutelares de nosso país e, por isso, a eficiência na administração da justiça.

A pesquisa foi do tipo básico, nível descritivo comparativa, abordagem quantitativa, não experimental ea pesquisa do direito penal, com uma amostra de 208 policiais especialidade investigação criminal do PNP e 154 promotores e vice-projeto MP, em matéria penal, com a aplicação de um instrumento de coleta de dados de pesquisa, por meio da aplicação de um questionário de conhecimento, com pontuação numérica de 0 a 20 pontos, estabelecendo 05 níveis de categorização.

Na presente investigação concluiu que a polícia de investigação criminal apresenta um conhecimento estudo regular da cena do crime e os titulares MP e procuradores-adjuntos têm um conhecimento regular do estudo da cena do crime.

Palavras-chave: Estudo Técnico, Crime Scene, Criminalística

I. Introducción

1.1 Trabajos Previos

1.1.1 Antecedentes internacionales

Gramajo (2015) en su tesis titulada, El ministerio público y la policía nacional civil: entes encargados de la investigación criminal, En el presente trabajo se determina que los entes encargados de llevar a cabo la Investigación Criminal en el Proceso Penal son el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil; el Ministerio Público, tiene a su cargo la dirección de la Policía Nacional Civil en su función investigativa y el procedimiento preparatorio. Siendo de importancia que existan excelentes relaciones de comunicación y coordinación entre los dos entes designados para el efecto, a fin de que no surjan problemas de funciones y la escena del crimen sea aprovechada al máximo. Se concluyó que en la actualidad estas relaciones de comunicación y coordinación entre el MP y la PNC son ineficaces dentro de la investigación del hecho delictivo, lo que desemboca en un mal manejo de la escena del crimen, provocando una desvalorización y una falta de certidumbre de los medios probatorios que se deben aportar al Proceso para la correcta aplicación de justicia, y la dictadura de una sentencia justa.

Gonzales (2014) en su investigación titulada, Las diligencias policiales de investigación y su valor probatorio, sostiene que es injustificable e inaceptable que el juez no asista a la práctica de la prueba personalmente, desde el lenguaje como punto de vista, el término investigar se define en un triple significado y supone el descubrimiento de lo que está oculto a través de medios que permitan llegar a la información requerida, de personas que presenten semejanza entre sí, con el sospechoso o sospechosos y con la descripción preliminarmente ofrecida. Por el contrario Sí se puede tener una trascendencia negativa, a su vez, el empleo incorrectamente de fórmulas estereotipadas, tales como la frase “sin ningún género de dudas”, esta fórmula se usa no sólo en la función

policial sino también en los juzgados penales, debiendo de ser erradicada. El recojo, debe ser exactamente, lo que dice el observador, sin temor a que con esta acción se genere una supuesta inseguridad en la prueba obtenida. En tal caso, lo decisivo será la posterior identificación personal y su ratificación con presencia judicial. Se debe realizar en sede policial, bajo la responsabilidad directa del instructor y secretario del atestado.

Fernández (2011) en su investigación denominada Particularidades de la prueba pericial en el proceso penal acusatorio, sostiene que en el sistema de justicia penal de tipo acusatorio la utilización de la criminalística en la prueba pericial es cada vez mayor, entre estas razones tenemos, por el grado de científicidad, además que sin otorgarle el carácter de prueba legal, demanda necesariamente que en su recopilación, obtención, análisis y posterior valoración por el juzgador se cumplan las diversas exigencias del debido proceso conforme a la materia penal, lo que implica que además del debate contradictorio en juicio penal, sea capaz de refutar todos los cuestionamientos de las partes respecto al cumplimiento irrestricto de la cadena de custodia. Concluyendo como resultado de la investigación que toda actuación pericial que tiene lugar en la etapa inicial del proceso penal acusatorio, a la luz del debido proceso penal, constituye un genuino acto de prueba, que, para ser asumido en juicio oral, público y contradictorio como medio de prueba pericial lícita, debe resistir el cuestionamiento propio del debate penal.

Fernández (2010), en la investigación titulada, pericias criminalísticas. Su importancia en los juicios orales, sostiene que entre las garantías del debido proceso penal que avalan un juicio justo para todo acusado, encontramos la libertad probatoria de las partes sobre el hecho objeto del proceso, lo que presupone la posibilidad de que puedan demostrar sus respectivas tesis de cargo o descargo por cualquier vía lícita, o lo que es igual, a través de cualquier medio probatorio que prevé la norma de trámites penales y que no obstante

los avances demostrados en todos los campos de la investigación criminalística como ciencia al servicio de la investigación delictiva, el éxito de las pericias que favorecen la identificación del ser humano y en este sentido puedan ser usada por las partes participantes en el juicio oral, como fuentes de pruebas que con carácter científico, demuestren que la persona inculpada estuvo o no presente en el lugar del suceso, o pueda afirmar categóricamente que las huellas ocupadas se corresponden con la del acusado, depende fundamentalmente, de la profesionalidad del perito.

Ramos (2009) en su tesis titulada Manejo de la evidencia dentro de la escena del crimen y la cadena de custodia en el proceso penal guatemalteco, tuvo como objetivo de investigación demostrar el manejo de la evidencia encontrada en la escena del crimen y se muestra como es una cuidadosa investigación para hallar al presunto responsable de algún delito realizado, evitando entorpecer la investigación por la posible contaminación que se produce en la escena del crimen. En dicha investigación se utilizó métodos aplicables en las ciencias sociales, como la síntesis, el analítico, deductivo, inductivo, descriptivo, comparativo, y método científico, así como la técnica de fichas bibliográficas. Concluyéndose entre otros que en el laboratorio balístico de la Policía no se cuenta con un o documento u hoja, en el cual se controle de cadena de custodia; se verificó que los resultados periciales con resultados positivos, que son usados en el proceso judicial para la obtención de una correcta sentencia condenatoria carece de eficacia por la ruptura o pérdida de la cadena de custodia, por el deficiente procedimiento de almacenamiento y por el excesivo tiempo de permanencia en poder del perito.

1.1.2 **Antecedentes nacionales**

Gamarra (2017) en su Tesis de Maestría titulada Implementación de la política pública de fortalecimiento de la función criminalística en la

policía: problemas y soluciones (2013-2016), describe la problemática que se presentó en la implementación luego del diseño de las políticas públicas, para el fortalecimiento de la función criminalística en la institución policial (2013 – 2016). Siendo el objetivo principal hallar y describir las causas por las que no se ha implementado adecuadamente las políticas públicas destinadas a fortalecer la función de la ciencia criminalística de la Policía Nacional del Perú, explicando también el proceso de su diseño. La metodología utilizada en la investigación ha sido usando la técnica denominada Informante clave, mediante la entrevista a diversas personas que participaron en el diseño y la implementación de esta política pública, en forma directa e indirecta. Concluyéndose que los problemas que llevaron a retrasar la implementación de esta política pública, ha sido la falta de reglamentación del Decreto Legislativo N°1152, a causa de una serie de eventos como la injerencia del Poder Ejecutivo, es decir, el aprovechamiento del momento político para incluir en el reglamento de la materia, aspectos no considerados en la norma legal.

Paz (2016) en su tesis de maestría titulada Función de la Policía Nacional en la Investigación preliminar con el nuevo modelo Procesal, describe que los casos materia de análisis, entre otras funciones que realiza la PNP, es un insustituible en la lucha contra el delito, durante la etapa preliminar de la investigación bajo el cargo del fiscal en lo penal. La investigación, está referida a la función de la PNP en la etapa de la investigación penal en delitos cometidos por los funcionarios públicos. En este análisis se establece el rol de la PNP en el modelo penal acusatorio adversarial, del Nuevo Código Procesal Penal, tal como se establece en nuestro ordenamiento jurídico, la PNP realiza de oficio o por disposición del Ministerio Público, funciones de investigación de los delitos, pero, su actividad investigatoria no tiene carácter judicial, por ende, no se puede pretender que todas las diligencias que lleva a cabo, menos las de carácter irreproducible, puedan establecer una certeza de culpabilidad, pues, en la mayoría

de casos, la Policía nacional está vinculada obligatoriamente a cumplir los mandatos fiscales en el ámbito de su función.

Campos (2013), en su tesis, Aplicación del programa de capacitación criminalística básica en el personal de sub oficiales de la Policía nacional del Perú, que desarrolla la función policial en Lima norte, 2012, Consideró que el personal policial observado, previo al programa aplicado de Capacitación en Criminalística Básica, No se encontraban adecuadamente preparados teóricamente en dicha Ciencia forense, en vista que luego de la calificación en la Prueba inicial, aprobó el 49 %, hecho ampliamente diferente a la prueba final o de salida, donde no hubo registró de ningún desaprobado, en el nivel de significancia del 5%, se ha demostrado luego de la aplicación del indicado programa de capacitación en Criminalística Básica, la existencia de un incremento en los conocimientos, del 49% al 90%, en todo el personal de Sub Oficiales evaluados, investigación dentro del enfoque cuantitativo, Pre Experimental. Demostrándose que el Programa aplicado, ha influido en forma significativa en el aumento de los conocimientos y por ende en el desarrollo de la función laboral, del personal de Sub oficiales de la PNP de Lima Norte.

Mamani (2013) en su tesis titulada, Falta de la mínima actuación y conocimiento de la criminalística por parte del fiscal y la seincri en la persecución de un delito generan como consecuencia el archivo o sobreseimiento del caso en el distrito judicial de puno 2013 – 2014, tiene como objetivo evaluar el trabajo de los integrantes del Ministerio Público y la sección de investigación criminal ante la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, en la investigación Preparatoria. Metodológicamente es una investigación Dogmática, es causal correlacional, es descriptivo, porque la referida investigación se efectuó en un momento determinado en la realidad, es propositiva tiene dos enfoques cuantitativo y cualitativo, por lo tanto, es mixta, y concluye que las investigaciones que realizan el MP y la SEINCRI en Puno es deficiente porque tiene como consecuencia que los casos

sean archivados, en la SEINCRI Puno, faltan recursos logísticos y faltan personal especializado. El Ministerio Público presenta una pésima dirección durante la administración de todas las investigaciones con la PNP, generando con ello una investigación deficiente investigación en los casos de relevancia penal en el distrito Judicial de Puno

Quintanilla (2011), en su tesis titulada, Factores de la inspección criminalística, que determina la calidad de la investigación en la escena del crimen y su importancia en el nuevo modelo procesal penal peruano, consideró que la función del perito perteneciente a la Dirección de Criminalística de la policía nacional peruana, tiene una dependencia mayoritaria de los factores del ser humano, la tecnología y factores externos intervinientes en la escena del delito, función que guarda relación íntima con las guías y protocolos del procedimiento de la criminalística, mismos que deben ser cumplidos por los funcionarios operadores de justicia que manejan la escena del delito. La prueba pericial necesita una infraestructura tecnológica y física, reforzada necesariamente con la formación y experiencia de los técnicos y profesionales, lográndose el fortalecimiento de todo el sistema de justicia peruana. Hay la urgente necesidad para desarrollar la investigación científica, en forma práctica y teórica en cada una y todas las especialidades, y en cada una de las disciplinas y ramas forenses, generando a través de ella datos e información criminalística, que permitan llegar a producir políticas preventivas dentro de esta disciplina.

1.2 Fundamentación científica, técnica o humanística

1.2.1 Bases teóricas

En cuanto a los conceptos Generales sobre Criminalística existen diferentes definiciones y diversas denominaciones acerca de la ciencia Criminalística, según las escuelas doctrinarias que la estudian o la naturaleza que la originan; por lo que es conveniente presentar

algunas definiciones teóricas que a continuación se explican referidas a esta ciencia.

Gross (1894) (Citado por Vizcardo, Derecho penal I, 2008), considerado como el padre de la Criminalística la conceptualizó como el “arte de la instrucción judicial fundada en el estudio del hombre criminal y los métodos científicos de descubrir y apreciar las pruebas”.

En el manual de procedimientos de Criminalística de la Policía Nacional del Perú (1990) se mencionó la existencia de otros estudios con criterios Científicos, jurídicos o técnicos policiales que la consideran como ciencia, arte, disciplina o solo una técnica, por ende adquiere así diferentes denominaciones como Tecnología Policial, Técnica Policial, Policiología, Policía judicial Científica o Policía Científica; pero todas estas denominaciones vienen a ser lo mismo, ya que tienen por objetivo principal aportar a los policías, abogados, magistrados y en general a todos los que, de diversas formas, participan e intervienen como operadores en la administración de justicia, procedimientos netamente científicos que les permitan establecer el "Cómo" del delito, a fin de establecer fehacientemente la responsabilidad de los autores, autor u otros que hayan participado en los sucesos.

Del Picchia (citado en el Manual de procedimientos de Criminalística, 1990) definió que la Criminalística es el conjunto de conocimientos técnico-científicos aplicados a la función judicial de la investigación criminal y, del estudio de la prueba indiciaria constituida por los vestigios materiales de naturaleza no biológica.

En el manual de procedimientos de Criminalística de la Policía Nacional del Perú (1990) se indicó que las diferentes conceptualizaciones de Criminalística, resumen la necesidad de establecer al interior del proceso investigador, una correlación entre la identificación del autor o autores de un hecho delictivo y la producción del elemento probatorio de culpabilidad, buscando la

verdad como sustento único del uso de las ciencias auxiliares del derecho penal; es decir la esencia es descubrir y comprobar todas las aristas relacionadas con un delito: respondiendo a las preguntas, cuándo, dónde, cómo, quién y con qué del delito.

Según Guzmán (2000), en el área de la investigación policial del crimen, la multidisciplinaria ciencia llamada criminalística ha surgido como una importante fuerza, que origina un impacto en prácticamente todos los componentes del sistema judicial criminal. Dicha ciencia criminalística ha sido definida como la disciplina científica y profesión dirigida a la individualización, reconocimiento y evaluación de la evidencia física, mediante la aplicación del conocimiento de las ciencias naturales, en cuestiones legales.

Las raíces de esta ciencia se remontan al siglo XIX, pero en los últimos tiempos ha conglomerado atractivamente la atención de proyectistas e investigadores del derecho procesal penal. anteriormente, el interés mayor sobre tales técnicas científicas usualmente lo generaban hechos que mediáticamente conmovían al público y a la prensa, y que los especialistas o técnicos eran incapaces para resolver. Actualmente, el profesionalismo y el desarrollo de cada vez más especializados técnicas y métodos han estimulado el interés vinculados con la ciencia forense.

Esta ciencia multidisciplinaria única ha sido retratada en la doctrina como una herramienta que puede brindar información objetiva, de alguna otra manera inalcanzable, para el sistema judicial y para el investigador, a través del examen minucioso de la evidencia física.

Tiene los objetivos con similitud a las ciencias naturales, es decir, se dedica a la búsqueda de la verdad utilizando y aplicando el método científico, a diferencia de la subjetividad del testimonio

personal que es más abierto a la especulación y la no exacta interpretación.

Proceso de la investigación policial en el escenario del suceso o crimen

La evidencia física

Cuando se analizan los objetivos principales de la investigación en la escena del crimen, escena del delito o escena del suceso, las áreas importantes pueden agruparse de la siguiente forma: acopio o colección de la evidencia física, reconstrucción del hecho, identificación y vinculación del sujeto con el escenario del delito y determinación de la causa probable de detención. En la persecución de estos objetivos, el profesional policial encargado de la colección, preservación y documentación de la evidencia, así como de la investigación en el lugar de los hechos, ha descubierto en esto un denominado “arte”.

Con el fin de efectuar una comprensión del papel predominante que realiza la evidencia física en el aspecto legal contemporáneo, una evolución perspectiva es de necesidad. Principalmente hay tres caminos básicos, disponibles para conseguir en la solución de un hecho: confesión del sujeto imputado, manifestaciones de testigos o víctima, y la información obtenida a través del procesamiento de la evidencia física.

Dejando atrás los aspectos jurídicos intervinientes en la confesión y siguiendo con el orden antes mencionado, concluyamos que las declaraciones de testigos pueden ser no dignos de confianza, dependiendo mucho de la persona que ha presenciado el delito y las condiciones físicas alrededor de su visión del hecho. La evidencia física, en conclusión, es normalmente inanimada y brinda hechos y realidades sin parcialidad; se ha dicho reiteradamente que la evidencia constituye el testigo mudo del evento. Si se la usa con

eficacia o eficiencia puede superar un conjunto de afirmaciones confusas y conflictivas ofrecidas por diversos testigos que observaron el incidente al mismo tiempo, conjuntamente.

El agregado potencial que suministra la evidencia física tiene una relación directa con la acción actitudinal de las personas encargadas de obtenerla. La actitud más constructiva y benéfica es aquella que refuerza que su hallazgo siempre será logrado, cuando el esfuerzo y el tiempo sean usados de una forma metódica. Nada nunca estará excluido de consideración y la búsqueda no acabará hasta que exista la seguridad de que todas las posibilidades hayan sido exploradas.

Del mismo modo al desarrollo de las actitudes adecuadas será controlar las emociones. Las influencias emocionales que existen deben ser siempre reconocidas y controladas, en orden a que la búsqueda realizada sea metódica y organizada.

Pasos en general de la búsqueda

La siguiente lista intenta ser principio para el pensamiento común más que la imposición de un sistema o regla inalterable y contiene los siguientes pasos a seguir en forma lógica, con la finalidad de lograr con un margen de error menor, la detección, documentación y custodia adecuada de la evidencia física:

Accesibilidad al lugar

Asegurar y proteger la escena

Inspección preliminar

Descripción en forma narrativa

Toma y captura de Fotografías

Levantamiento de planimetría

Evaluación de la evidencia sobre impresiones dactilares latentes

Evaluación de evidencias físicas

Búsqueda específica y detallada

Recolección, señalización, registro y preservación de evidencias

Investigación final que debe asegurar el estado de la escena del hecho haya sido documentado completamente cómo es posible

Abandono de la escena

A fin de evitar la contaminación de la escena y obtener la posibilidad mayor de documentar la condición original del lugar, todo el personal que interviene debe hacer el máximo esfuerzo para protegerlo y asegurarlo. Este esfuerzo requiere continua atención y no puede tener éxito si se emplea un acceso de forma fortuita. Existe la necesidad de analizar los conceptos proteger y asegurar como dos deberes diferentes pero interrelacionados; antes de que el área completa pueda estar protegida realmente, debe primero estar asegurada adecuadamente. Esta última definición necesitará que en primer lugar se fije el escenario perimetral, luego del cual todos los posibles esfuerzos estarán dirigidos a prevenir cualquier alteración de las condiciones originales de la escena. En este sentido tiene extrema significación, el control sobre todas las personas que puedan ingresar al lugar de los hechos.

La inspección primigenia o preliminar es el paso de la investigación criminal donde se desarrollan los fundamentos básicos de organización, administración y logística, para satisfacer las necesidades del lugar del hecho específico. Los propósitos en particular más significativos de la inspección vienen a ser los siguientes:

Establecer el control emocional y administrativo

Determinar la extensión de toda el área de búsqueda

Organizar los procedimientos y métodos necesarios

Delinear necesidades de equipos y potencial humano

Desarrollo de una teoría general del delito

Identificación y protección de las evidencias en tránsito

Preparación de una descripción narrativa de la escena del suceso

Con la finalidad de cumplir con estas etapas, la inspección preliminar empieza cuando se toma consideración real de que el lugar ha sido protegido y asegurado totalmente. Luego se emprenderá un recorrido, para tener una comprensión sólida del lugar, incluyéndose la ubicación y existencia de algunos detalles observables sencillamente y de valor posible como evidencia, teniéndose en cuenta también a los elementos que puedan sufrir fácilmente algún tipo de cambio, como por ejemplo las condiciones de iluminación y condiciones climatológicas. La importancia radica que este recorrido sea efectuado por un menor número de personas posible, con el objetivo de operar de una forma coordinada.

En términos de una exitosa conducción, la inspección preliminar es considerado el paso más importante, por que promueve un planeamiento organizado de acción evitando la actividad física innecesaria que destruiría la evidencia del caso.

La descripción en forma narrativa se prepara durante los pasos preliminares de la inspección. Principalmente, esta descripción es una forma para documentar la escena del suceso tal como fue hallada, no debe ser confundida con el uso de croquis, bosquejos, fotografías y otras anotaciones detalladas, los que sí se deben llevar a cabo posteriormente, esto normalmente no posee la precisión efectuada en

la búsqueda real y está limitada o restringida al resultado de la observación visual fácil.

Esta descripción puede planificarse de tres formas diferentes: con grabaciones de voz, manuscrita mediante notas o en forma de vídeo, los que permiten agregar sonido e imagen conjuntamente. Cada uno de estas maneras tiene limitaciones y capacidades inherentes, que deben ser evaluadas en forma realista antes de su uso.

En conclusión, mencionaremos que dicho elemento constituirá las notas originales de quien investiga y será de empleo para refrescar luego su memoria. Contendrá una descripción precisa y además debe de incluir:

Hora, fecha y localización de la búsqueda

Condiciones de luminosidad y climatológicas

Identificación de los participantes en la búsqueda;

Asignación de tareas a todo el personal

Posiciones y condiciones de las evidencias halladas.

Los lugares donde se cometieron hechos delictuosos no permanecerán imperturbables por demasiado tiempo; es decir, deben ser fotografiados tan pronto sea posible, de preferencia antes de que cualquier funcionario sea autorizado a ingresar.

Las vistas fotográficas de los exteriores deben tener tendencia a establecer ubicación de la escena del crimen, desde una distancia que incluya siempre un punto referencial. De igual modo, debe existir capturas fotográficas de media distancia a fin de fijar las posiciones de detalles de la evidencia cercana relacionada y, finalmente, los registros con acercamiento suficiente, para capturar los detalles particulares.

Cuando se trate de escenas en interiores, la labor de la fotográfica estará canalizada para establecer la ubicación del edificio; debiéndose registrar los diferentes ambientes de todo el inmueble desde varios puntos de observación típicos, usado cuando sea necesario para mostrar las posiciones relativas de los detalles útiles, con una lente gran angular; también se harán tomas fotográficas de media distancia y de acercamiento, tal como se mencionó anteriormente.

Evaluada la evidencia en todas sus formas como impresiones digitales latentes, vainas, armas, proyectiles, impactos, fibras, manchas, etc., y luego de practicar una última búsqueda detallada, se continuará con la recolección, registro, señalización y conservación de la evidencia, con la intervención de los peritos del caso. Destacando al respecto la importancia que conlleva la preservación e identificación de elementos hallados, mediante el uso de contenedores y envases apropiados (bolsas, cajas, frascos etc.).

Según documento interinstitucional suscrito por la Policía Nacional y el Ministerio Público denominado “Manual para la investigación del delito en el marco del Nuevo Código Procesal Penal”, se indica que el objetivo es lograr la comunicación fluida y horizontal para la realización de un trabajo profesional, coordinado, oportuno entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, cuya responsabilidad tienen en la investigación del delito; para lograr una eficaz persecución y represión del delito. Unificando procedimientos Criminalísticos de uso interinstitucional, con formatos de ejecución únicos.

Principios de relación funcional entre el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú.

De confianza; desarrollo de las funciones basados en la buena fe, base para el logro de la confianza pública.

De lealtad; es necesaria el carácter verídico, fidedigno y legal de la relación entre el Fiscal y el Investigador durante las investigaciones criminales y sus resultados.

De respecto; es una consideración recíproca, valoración del trabajo y coordinación como base del éxito en las investigaciones.

De trabajo en equipo; como base la sinergia, complementación y coordinación funcional, como formas que conducirán a la eficacia y eficiencia en la investigación del delito.

De informalidad; mediante el establecimiento de una relación más funcional personalizada y directa, pero siempre estrictamente profesional, evitando las innecesarias formalidades a través de la elaboración en conjunto de la estrategia investigativa, conformación de los grupos operativos con reuniones de coordinación periódicas y reducción mínima de requerimiento e informes.

De confidencialidad; mediante el guardado de la reserva debida en las estrategias de investigación orientadas al logro de resultados eficaces.

De investigación eficiente; mediante la aplicación de metodologías, conocimientos, estrategias, destrezas y habilidades en la investigación para descubrir el hecho delictivo, con pleno respeto a las garantías y derechos de las personas, para la obtención de pruebas lícitas, pertinentes, conducentes y de utilidad al proceso penal.

De presencia del Fiscal; como regla general, el fiscal deberá estar presente en la mayoría de actos procesales o investigatorios, siendo la forma de delegación una manera de carácter muy excepcional.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), el positivismo es bautizado por Augusto Comte el cual anuncia el nacimiento del

positivismo, cuando allá por el año 1849 publica el discurso sobre el espíritu positivo, lo cual generaría el comienzo grandioso del paradigma positivista en la investigación científica.

Ricoy (2006) indicó que el “paradigma positivista se califica de cuantitativo, empírico-analítico, racionalista, sistemático gerencial y científico tecnológico”. Por ende, este paradigma positivista sustentará toda investigación que tenga como objetivo la comprobación de una hipótesis mediante el uso de estadística o la determinación de parámetros de una variable determinada a través de la expresión numérica.

El positivismo inicialmente fue un modelo para la investigación de las ciencias físicas o naturales y luego se lo adoptó en el campo de las ciencias sociales (Ricoy, 2006). En esta inclusión en aspectos sociales, la metodología para generar conocimiento se basa en el procesamiento de análisis de datos, tal como lo establecen las ciencias exactas, asimismo, en este enfoque afirma que se deberían aplicar los métodos de la biología, medicina o física, de forma real en la investigación en las ciencias sociales, incluso, éste debería ser el criterio para que se considere realmente a lo social como ciencia, la cual debe ser expresada y entendida mediante generación de conocimiento o leyes, de la misma forma como se hace con las leyes que explican todos los fenómenos físicos o naturales (Cohen y Manion, 1990).

El origen de este paradigma son las ciencias exactas, por ende, únicamente es válido, lo que se investiga tal como se hace con las moléculas, los átomos, los invertebrados y los planetas. En lo comportamental y social sirve de esquema para la determinación de análisis de patrones de conducta de los seres humanos en diversas edades o para establecer las causas de los trastornos mentales a nivel sin excepción, de toda la raza humana (Creswell, 2014).

En este enfoque cuantitativo el saber científico está caracterizado por ser objetivo, racional, se basa en lo observable, en lo verificable y manipulable (Cuenya & Ruetti, 2010). Basarse en el método positivista es la aceptación de conocimientos que se originan en el empirismo es decir la experiencia del sujeto.

El Post-Positivismo

Flores (2004) mencionó que el post-positivismo es la modificada versión del método positivista. La diferencia establece en que en el post-positivismo existe la realidad, pero no puede ser totalmente aprehendida. Lo real es entendible mediante las leyes exactas, sin embargo, únicamente puede ser comprendida de forma incompleta. Entre todas las razones, una de ellas es no poder lograr una comprensión absoluta y total de la realidad, ésta se basa en la imperfección de los métodos perceptivos e intelectuales del ser humano, lo que origina limitación para poder dominar todas las variables presentes en el fenómeno estudiado.

1.2.2 Marco Histórico social

Con la promulgación del Nuevo Código Procesal Penal, mediante Decreto legislativo Nro. 957, del 22 de Julio 2004, paulatinamente y a nivel nacional, ha ido entrando en vigencia en diferentes regiones del país, pero en la ciudad de Lima se encuentra vigente solo para delitos flagrantes y para delitos cometidos por funcionarios públicos, siendo dicha implementación progresiva.

Dentro de los alcances de la norma legal citada podemos observar que se ha dado suma importancia al elemento de prueba, el cual ha adquirido mayor importancia en cuando al análisis técnico científico de las huellas indicios y evidencia, halladas en el lugar de los hechos, o lugar del suceso es para ello que es necesario que las dos instituciones estatales encargadas de la investigación y persecución del crimen, a través de sus miembros se encuentra

capacitados realmente en todo lo que la ciencia criminalística tiene como doctrina procedimental, y ante cualquier omisión de estos fundamentos, el aparato probatorio, sería insustancial e ineficiente, por lo tanto se caería en un clima de impunidad legal.

El Ministerio Público es un organismo constitucional autónomo y tiene principalmente como funciones la defensa de los derechos ciudadanos, la legalidad y los intereses públicos; representa a la sociedad en juicio, para los efectos de la defensa de la familia, a los incapaces y menores y el interés social, la persecución del delito, así como velar por la moral pública y la reparación civil.

Asimismo, velan por la prevención del delito dentro de las limitaciones que legales y por la independencia de todos los órganos judiciales y la correcta administración de justicia, el ordenamiento jurídico de la Nación peruana y las otras funciones estipuladas en la Constitución Política

El Ministerio Público tiene la titularidad de la acción penal pública, su ejercicio es de oficio, por instancia de la parte agraviada o acción popular, si se trata de delito de inmediata comisión o de aquéllos contra los cuales la ley la indica expresamente.

Los fiscales cuentan con autonomía en sus funciones, es decir, los fiscales tienen una actuación independiente en el ejercicio de sus atribuciones, las que desempeñan según su criterio propio y en la forma que se estime más arreglada a los fines institucionales. Siendo un cuerpo organizado jerárquicamente y deben sujetarse a las instrucciones que son impartidas por sus superiores.

La Policía Nacional del Perú es una institución tutelar del Estado cuya misión es garantizar, mantener, y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizando el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la

delincuencia; vigila y controla las fronteras; con el propósito de defender a las personas y la sociedad y, a fin de permitir su desarrollo pleno, en el marco de una cultura de paz y de pleno respeto a los derechos humanos.

La visión de la PNP es ser una Policía moderna, eficiente y cohesionada al servicio del Estado y de la sociedad, comprometida con una cultura de paz, con vocación de servicio y reconocida por su respeto irrestricto, los derechos humanos, a la persona, la Constitución y las leyes, por su integración con la comunidad, por su liderazgo, honestidad y disciplina y de sus integrantes.

Para la investigación del delito, es necesario la aplicación de técnicas y procedimientos científicos metodológicos de conformidad a estándares internacionales y mediante la aplicación de protocolos procedimentales y la utilización de aparatos electrónicos y tecnológicos, así como insumos y reactivos químicos, desde el inicio de la investigación en el lugar del suceso a través de la aplicación de los fundamentos de la Ciencia Criminalística, con lo cual la carga probatoria, adquiere ribetes técnico científicos de carácter irrefutable como elemento probatorio.

Por lo indicado anteriormente la capacitación en la ciencia Criminalística es de grandísima importancia, a fin que desde el conocimiento del hecho delictuoso el actuar de los efectivos de la Policía Nacional del Perú, de cada jurisdicción debe estar sustentado en los principios y metodología de la Criminalística, para la protección de la escena del delito o escena del suceso, aislamiento, preservación y custodia de los indicios y evidencias del delito, los cuales a través del procesamiento pericial se constituirán en elemento probatorios para determinar la forma y circunstancias de los hechos, así como la plena identificación de la víctima o víctimas y del autor y/o autores del hecho delictuoso, dichos procedimientos Criminalísticos de no ser efectuados adecuadamente, no permitirían el

esclarecimiento del delito y por ende la no correcta aplicación de justicia, por los órganos jurisdiccionales, quedando la impunidad y sometiendo a la ciudadanía a un peligro inminente con los presuntos autores libres.

El funcionamiento de la Dirección de Criminalística, dentro de la estructura de la Policía Nacional del Perú, deviene en suma importancia, porque determina mediante la práctica de procedimientos técnico científico, el descubrimiento de la forma y circunstancias de la comisión de un hecho delictuoso. Afirmando que la función policial se convierta en una actividad científica, técnica, digna y respetable, así como es la encargada, a través de la escuela de criminalística de organizar y desarrollar la capacitación y especialización del personal policial

Del mismo modo el Congreso de la República, mediante la Ley 29915, delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de fortalecimiento institucional de la Policía Peruana, motivo por el cual, se promulgo el Decreto legislativo Nro. 1152 (ley de modernización de la función Criminalística, promulgada el 11 de diciembre 2015, dotando con ello de las herramientas legales a fin de potenciar el trabajo de la ciencia criminalística y su aplicación en la investigación judicial, fiscal y policial.

En nuestro País el Nuevo Código Procesal Penal, está siendo aplicado de manera paulatina en casi la mayoría de Regiones, siendo el caso que prontamente se va a aplicar en la capital de la Republica, esta norma legal tiene como una de sus características que en ella se da un valor importante al aspecto probatorio en cuanto al procesamiento de las huellas, indicios y evidencias hallada en el lugar de los hechos también llamado, lugar del suceso, lo cual de no realizarse adecuadamente, devendría en ocasionar una disminución del factor probatorio, falta de elementos de prueba imputables al delincuente, nulidad procesal, sobreseimiento de casos y por ende un

clima de impunidad, contra los paradigmas establecidos en la lucha contra la seguridad ciudadana y la Criminalidad, es por ello que la capacitación debe ser optima entre el Director de la Investigación del delito (fiscal) y los órganos auxiliares y operativos (PNP).

1.2.3 Definición de Términos Básicos

1. Balística forense: Rama de la Criminalística encargada del análisis de las armas de fuego, fenómenos en el producidos al durante el disparo, los casquillos percutidos, de los proyectiles disparados, de la trayectoria y trayecto y sus efectos producidos.
2. Calibre: Distancia que existe de pared a pared en la parte interna del cañón del arma de fuego
3. Capacitación: Es la preparación técnica que necesita la persona para realizar su trabajo con eficiencia. Adquisición de conocimientos de carácter administrativo, técnico y científico
4. Conocimiento: es el conjunto de representaciones abstractas, almacenadas mediante la adquisición de saberes, la experiencia o a través de la observación. En un sentido más extenso, se trata de la posesión de diferentes datos interrelacionados que, al ser tomados solos, poseen un menor valor cualitativo.
5. Criminalística: Es la ciencia multidisciplinaria, también llamada ciencia forense, que se caracteriza por el conocimiento de otras ciencias y emplea técnicas apropiadas que permiten el análisis de indicios y evidencias físicas, que permiten el esclarecimiento de hechos y en su caso la identificación del autor del hecho, sean de índole legal o extralegal, punible o no punible y que principalmente coadyuvan, al sistema de administración de justicia.
6. Dactiloscopia: Es la disciplina auxiliar de la criminalística encargada del estudio de la morfología de las crestas papilares presentes en las yemas de los dedos de las manos, así como

concluir de manera indubitable la identificación dactilar de las personas vivas o muertas, mediante el estudio de los tipos fundamentales, puntos característicos y otros elementos que presentan los dactilogramas.

7. Decúbito: postura del cuerpo cuando reposa sobre un plano horizontal. Puede presentar de varias formas: Decúbito dorsal ("boca arriba" o supino), Decúbito ventral ("boca abajo" o prono), Decúbito lateral, que a su vez puede ser: Decúbito lateral izquierdo y Decúbito lateral derecho .
8. Documentoscopía o Grafotecnia: Rama de la criminalística especializada en el análisis de los documentos y sus posibles alteraciones, a fin de determinar su falsedad o autenticidad.
9. Escena del Crimen, escena del suceso o Escena del Delito: Es el lugar donde presumiblemente se ha producido un hecho delictuoso, y por ello, debe ser susceptible de una investigación policial, su importancia es evidente por la gran cantidad de evidencias o indicios que se puede levantar en ella, las mismas que serán determinantes en el desarrollo de la investigación del crimen.
10. Examen clínico forense: Es el estudio del cuerpo del vivo o muerto para determinar la presencia de lesiones antiguas o recientes. Incluye fenómenos cadavéricos, posiciones del cadáver, examen preferencial y ectoscópico y otros.
11. Evidencias: Es cualquier medio o clase de materia que demuestra, confirma o aclara la verdad de un hecho o punto de litigio controversial; ya sea a favor de una parte u otra. El diccionario lo conceptualiza como que es la certeza, manifiesta, clara y tan perceptible de una hecho que nadie puede racionalmente dudar de ello.

12. **Fotografía Forense:** Es una técnica auxiliar y un arte de la ciencia criminalística que permite reproducir y fijar imágenes de las personas, objetos y lugares que guardan relación con hechos sujetos a investigación pericial. Permite graficar los dictámenes periciales de las demás especialidades forenses, representando fotográficamente los escenarios que sirven a peritos, investigadores, expertos, autoridades y abogados para contar con un registro fotográfico de un lugar y circunstancias específicas de un hecho forense.
13. **Gen:** es la unidad funcional y física del material hereditario que va a determinar el carácter del individuo y que es transmitida de generación en generación. Su base material la constituye una porción de cromosoma (locus) que codifica la información mediante secuencias de ADN.
14. **Genética:** Ciencia que estudia la reproducción, variación, herencia, y del conjunto de problemas y fenómenos relativos a la descendencia.
15. **Genética forense:** Es una ciencia auxiliar de la justicia, con sus métodos, conocimientos y técnicas de estudio, con la finalidad de lograr con bases científicas brindadas por esta ciencia, la identificación de personas, mediante el estudio y análisis de sangre, saliva, semen, pelos, huesos, dientes y tejido muscular para poder obtener la huella genética de las personas, permitiendo la identificación humana, con un grado altísimo de precisión científica.
16. **Genoma:** es el conjunto de la totalidad de genes de un organismo, el patrimonio genético que se almacena en el conjunto del ADN o de los cromosomas, ubicados en el núcleo de la célula.
17. **Identificación:** acción y efecto de identificarse o identificar, es reconocer si una persona es la misma que se está buscando, es

relacionar que dos o más cosas diferentes se consideren como una misma.

18. Impresión: marca o huella que deja un objeto que se presiona contra otra.
19. Indicio: signo probable y aparente de la existencia de una cosa o hecho realizado. Puede ser sinónimos muestra, Indicación o señal. es también conocido como evidencia material.
20. Inspección técnico criminalística: conjunto de actuaciones de carácter técnico científico, que se realizan de forma inmediata ante el conocimiento de un hecho criminal, efectuado por el Perito Criminalístico en la escena del crimen o escena del suceso, para el recojo de evidencias e indicios y que permitan identificar al autor del hecho y esclarecimiento total del acto investigado.
21. Medicina forense o medicina legal: especialidad de la medicina que agrupa un conjunto de conocimientos médicos de carácter técnicos y científicos, aplicados en las diversas áreas del derecho, con el fin de auxiliar a los encargados de procurar y administrar la justicia, determinando alteraciones en la salud o en la muerte, cuando son causadas por agentes externos, en forma suicida, homicida, accidental o en otro tipo de conducta criminal.
22. Piloscopia: ciencia que se encarga por medio del análisis químico para determinar si el pelo en estudio se trata de pelo de ser humano o de animal, así como detallar otras características.
23. Prueba: muestra, indicio o señal de una cosa. testimonio, razón u otro medio que pretende probar una cosa o algo. En la Criminalística es el indicio o evidencia que, habiendo sido procesado, estudiado y analizado, por un experto, dicha opinión se fundamenta.

24. Prueba de Conocimientos: instrumento de evaluación utilizado para medir cuantitativamente los conocimientos técnicos sobre criminalística, realizado en la presente investigación.
25. Química forense: ciencia auxiliar de la criminalística, donde se aplican los conocimientos y todas las técnicas químicas con objeto de identificar y conocer la naturaleza de cualquier sustancia o elemento.
26. Rastro: es la señal que deja un objeto o cosa arrastrada. Tiene como sinónimo huella.
27. Toxicología forense: ciencia auxiliar de la criminalística que puede ser estudiada en sujetos vivos o muertos. En las personas vivas se toman muestras de fluidos corporales como orina y sangre. En la orina puede identificarse principalmente, la presencia de drogas de adicción y medicamentos, en la sangre se puede hallar la presencia de alcohol.

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación teórica

La presente investigación se justificó en la necesidad de obtener y brindar información actualizada sobre el nivel de capacitación técnica del personal de la Policía Nacional del Perú, (personal policial especializado en Investigación Criminal) y del Ministerio Público (Fiscales Titulares y Fiscales Adjuntos), sobre el conocimiento técnico para el estudio de la escena del suceso, ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la escena del suceso, de la ciencia Criminalística, en el año 2017.

1.3.2 Justificación Práctica

A partir de los resultados obtenidos en la presente investigación y con la pronta aplicación del Nuevo Código Procesal Penal, en la capital de

la Republica, donde se da un valor importante al aspecto probatorio en cuanto al procesamiento de las huellas, indicios y evidencias hallada en el lugar de los hechos, lo cual de no realizarse adecuadamente, devendría en ocasionar una disminución del factor probatorio, falta de elementos de prueba imputables al delincuente, nulidad procesal, sobreseimiento de casos y por ende un clima de impunidad, contra los paradigmas establecidos en la lucha contra la seguridad ciudadana y la Criminalidad, es por ello que la investigación se justifica en la realidad practica en determinar la capacitación que debe ser optima entre el director de la Investigación preliminar del delito (fiscal) y los órganos auxiliares y operativos (PNP)

1.3.3 Justificación metodológica

La presente investigación es importante porque va a permitir a través de los datos recopilados, obtener un análisis situacional actual, y con ello poder establecer estrategias de solución del problema, con el personal ya existente, visualizando emendar errores en la capacitación técnica del personal de la Policía Nacional del Perú, (personal policial especializado en Investigación Criminal) y del Ministerio Público (Fiscales Titulares y Fiscales Adjuntos), sobre el conocimiento técnico para el estudio de la escena del crimen ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la escena del crimen, de la ciencia Criminalística, en el año 2017.

1.4 Problema

1.4.1 Planteamiento del problema

Ante la entrada en vigencia en la ciudad de Lima, del Nuevo Código Procesal Penal, el cual es Acusatorio y a su vez es antagónico al Sistema Inquisitivo, está regido por sólidos principios, conforme a lo que está expresamente previsto en el art. I del Título Preliminar del Constitución Política del Perú; toda persona tiene derecho a un juicio previo, oral, público y contradictorio... Las partes intervendrán en el proceso con

iguales posibilidades de ejercer las facultades y derechos previstos en la constitución en este Código. Los jueces preservaran el principio de igualdad procesal, debiendo allanar todos los obstáculos que impidan o dificulten su vigencia.

Es necesario para el cumplimiento fiel de dichos preceptos, los operadores de justicia se encuentren debidamente capacitados, en todos los conocimientos de la doctrina de derecho penal así como en otras ciencias complementarias y afines para dar el valor predominante a la prueba como parte de la correcta administración de justicia, una de esas ciencias es la Criminalística, la cual debido a sus fundamentos netamente técnico científicos, van a brindar las herramientas legales a los operadores de justicia como el ministerio público y la Policía Nacional del Perú, descartando así mecanismos subjetivos y poco fiables en cuanto a la tipificación del delito, procedimientos de investigación y sobre todo brindar herramientas al juez quien en plena aplicación de los principios de la imputación objetiva deberá de tener en cuenta aspectos netamente científicos y objetivos.

1.4.2 Problema general

¿Cuál es el nivel de capacitación técnica para el estudio de la escena del crimen, ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la ciencia Criminalística, del personal de la Policía Nacional del Perú (personal policial especializado en Investigación Criminal) y del Ministerio Público (Fiscales Titulares y Fiscales Adjuntos)?

1.4.3 Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de capacitación técnica para el estudio de la escena del crimen, en la materia de Identificación Humana, del personal de la Policía Nacional del Perú (personal policial especializado en Investigación Criminal) y del Ministerio Público (Fiscales Titulares y Fiscales Adjuntos), ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la ciencia Criminalística?

- ¿Cuál es el nivel de capacitación técnica para el estudio de la escena del crimen, en la materia de Inspección Técnico Criminalística, del personal de la Policía Nacional del Perú (personal policial especializado en Investigación Criminal) y del Ministerio Público (Fiscales Titulares y Fiscales Adjuntos), ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la ciencia Criminalística?
- ¿Cuál es el nivel de capacitación técnica para el estudio de la escena del crimen, en la materia de Medicina Forense Básica, del personal de la Policía Nacional del Perú (personal policial especializado en Investigación Criminal) y del Ministerio Público (Fiscales Titulares y Fiscales Adjuntos), ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la ciencia Criminalística?
- ¿Cuál es el nivel de capacitación técnica para el estudio de la escena del crimen, en la materia de Balística Forense Básica, del personal de la Policía Nacional del Perú (personal policial especializado en Investigación Criminal) y del Ministerio Público (Fiscales Titulares y Fiscales Adjuntos), ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la ciencia Criminalística?

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

1.5.2 Hipótesis específicas

- Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de medicina legal básica, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía

nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

- Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de identificación Humana, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.
- Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de inspección técnica criminalística, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.
- Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de balística forense básica, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Determinar el nivel de capacitación técnica del personal de la Policía Nacional del Perú especializado en Investigación Criminal y del Ministerio Público, fiscales provinciales en lo penal, en el estudio de la escena del crimen, año 2017.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de capacitación técnica en la dimensión de Medicina legal básica, del personal de la Policía Nacional del Perú, especializado en Investigación Criminal y del Ministerio Público, fiscales provinciales en lo penal, en el estudio de la escena del suceso, año 2017.

- Determinar el nivel de capacitación técnica en la dimensión de Identificación Humana, del personal de la Policía Nacional del Perú, especializado en Investigación Criminal y del Ministerio Público, fiscales provinciales en lo penal, en el estudio de la escena del suceso, año 2017.
- Determinar el nivel de capacitación técnica en la dimensión de Inspección técnica criminalística, del personal de la Policía Nacional del Perú, especializado en Investigación Criminal y del Ministerio Público, fiscales provinciales en lo penal, en el estudio de la escena del suceso, año 2017.
- Determinar el nivel de capacitación técnica en la dimensión de Balística forense básica, del personal de la Policía Nacional del Perú, especializado en Investigación Criminal y del Ministerio Público, fiscales provinciales en lo penal, en el estudio de la escena del suceso, año 2017.

II. Marco metodológico

2.1 Variable

Nivel de capacitación Técnica del estudio de la escena del suceso.

Definición Conceptual de la Variable Teórica

La capacitación viene a ser el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera organizada y sistemática, mediante el cual las personas desarrollan habilidades, adquieren conocimientos y competencias en función de objetivos definidos. Denota la transmisión de conocimientos específicos relacionados al trabajo, actitudes frente a objetivos y funciones de la organización, y desarrollo de competencias y habilidades, Chiavenato (1988)

2.2 Operacionalización de la variable

Tabla 1

Nivel de Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen, en la PNP y el Ministerio Público, 2017

<i>Dimensiones/items</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Escala</i>
--------------------------	--------------------	---------------

1. Conocimientos técnicos sobre Medicina forense básica	1. Posee los conocimientos sobre Descripción de lesiones 2. Posee los conocimientos sobre Levantamiento de cadáveres	0 – 5 puntos
2. Conocimientos técnicos sobre Identificación humana	1. Posee los conocimientos teóricos sobre Papiloscopia 2. Posee los conocimientos sobre Dactiloscopia 3. Posee los conocimientos sobre Antropometría	0 – 5 puntos
3. Conocimientos técnicos sobre Inspección técnica criminalística	1. Posee los conocimientos sobre Protección escena del delito 2. Posee los conocimientos sobre Recojo, embalaje de huellas indicios y evidencias	0 – 5 puntos
4. Conocimientos técnicos sobre Balística forense básica	1. Posee los conocimientos sobre Descripción de armas de fuego 2. Posee los conocimientos sobre Balística y Trayectoria 3. Posee los conocimientos sobre Balística interna, externa y de efectos, Lesiones y características por PAF, proyectiles y su trayectoria	0 – 5 puntos
		<i>Total 20 Puntos</i>

2.3 Metodología

Nivel de la investigación

El nivel de la presente Investigación es el Nivel Comparativo porque se va a diagnosticar y comparar el grado de capacitación técnica entre el personal de la Policía Nacional del Perú, (especializado en investigación criminal) y del Ministerio Público (Fiscales penales Titulares y Fiscales Adjuntos), sobre el conocimiento técnico para el estudio de la escena del crimen, ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina Criminalística, en el año 2017.

Enfoque

En la presente investigación fue elegido el Enfoque de investigación cuantitativa, al respecto Gómez (2006, p. 121) mencionó que, en la perspectiva cuantitativa, la recolección de datos equivale a medir. De conformidad con la definición clásica de dicho término, medir significa asignar

factores numéricos a objetos y eventos de acuerdo a determinadas reglas. La mayoría de veces este concepto se hace observable a través de referencias empíricas asociados a dicho concepto.

2.4 Tipo de estudio

Para la presente investigación se eligió el tipo de investigación básica, la Investigación pura o básica es la investigación que busca aumentar la teoría, esta se relaciona con conocimientos nuevos, de esta forma no se ocupa de las aplicaciones prácticas que puedan hacer referencias los análisis teóricos.

2.5 Diseño

Para la presente investigación se eligió el Diseño de Investigación no experimental, según Hernández, Fernández y Baptista (2001), la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es la observación de fenómenos tal y como se dan en su aspecto natural, para luego analizarlos. De hecho, no hay estímulos o condiciones a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente y realidad natural.

2.6 Población, muestra y muestreo

Población

La Totalidad del personal policial especializado en Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú perteneciente a los Departamentos de Investigación Criminal de Lima, los cuales desarrollan labores de investigación de campo, durante las investigaciones policiales por la comisión de delitos diversos, los cuales tienen plena responsabilidad funcional en el tratamiento y abordaje de la escena del Crimen, dicha información será obtenida de la Dirección Ejecutiva de Personal de la PNP.

Actualmente la Policía Nacional del Perú cuenta con personal que interviene directamente ante la noticia criminal en el abordaje y estudio de la

escena del crimen esto es realizado por 895 efectivos policiales pertenecientes a los Departamentos de Investigación Criminal de los distritos de Lima, los que desarrollan el trabajo de campo en la investigación policial especializada. (Policía Nacional del Perú, 2017).

La Totalidad de Representantes del Ministerio Público (Fiscales Provinciales y fiscales Adjuntos de las Fiscalías especializadas en los Penal y mixtas), de los distritos judiciales de Lima, Lima Este, Lima Norte y Lima Sur, que desarrollan su labor y tiene plena participación en la dirección, durante las investigaciones policiales por la comisión de delitos penales, los cuales tienen dicha asignación en marco a lo establecido en el Código de Procedimientos Penales y del Código Procesal Penal, en cuanto a al tratamiento adecuado de la escena del crimen.

Para el presente estudio se tomó una población de Fiscales mixtos y especializados en Delitos Penales, considerando Fiscales provinciales y Fiscales Provinciales adjuntos, habiéndose obtenido la información de que en los distritos Fiscales de la ciudad de Lima se cuenta actualmente con 118 fiscales Provinciales y 236 Fiscales Provinciales adjuntos, haciendo un total de 354 Fiscales penales que participan en el trabajo de estudio y análisis de la escena del crimen ante una noticia policial. (Ministerio Público,2017).

Muestra

La muestra fue elegida de la totalidad de la población inmersa en la presente investigación, para la obtención de muestras de la población se utilizó formulas estadísticas, las cuales serán procesadas con la información recolectada.

Muestreo

Para la presente investigación se utilizará el muestreo probabilístico es decir aquel que se realiza en forma aleatoria, en este tipo de muestreo, cualquier individuo de la población puede ser parte integrante de la muestra y tiene una probabilidad positiva de formar parte de la muestra.

Herramientas de cálculos X

Es seguro | <https://med.unne.edu.ar/biblioteca/calculos/calculadora.htm>

Aplicaciones Yahoo Peru21 el comercio la republica Google banco de credito SPIU TRILCE despegar Banco Nación Triathlon Mercado Libre Perú Saga Falabella

Misiones Reglamento Servicios Horario y Personal Alerta Bibliográfica Contactenos Novedades

Otros cálculos

CALCULADORA PARA OBTENER EL TAMAÑO DE UNA MUESTRA

¿Qué porcentaje de error quiere aceptar? 5% es lo más común	5 %	Es el monto de error que usted puede tolerar. Una manera de verlo es pensar en las encuestas de opinión, este porcentaje se refiere al margen de error que el resultado que obtenga debería tener, mientras más bajo por cierto es mejor y más exacto.
¿Qué nivel de confianza desea? Las elecciones comunes son 90%, 95%, o 99%	90 %	El nivel de confianza es el monto de incertidumbre que usted está dispuesto a tolerar. Por lo tanto mientras mayor sea el nivel de certeza más alto deberá ser este número, por ejemplo 99%, y por tanto más alta será la muestra requerida
¿Cual es el tamaño de la población? Si no lo sabe use 20.000	895	¿Cual es la población a la que desea testear? El tamaño de la muestra no se altera significativamente para poblaciones mayores de 20.000.
¿Cual es la distribución de las respuestas? La elección más conservadora es 50%	50 %	Este es un término estadístico un poco más sofisticado, si no lo conoce use siempre 50% que es el que provee una muestra más exacta.
La muestra recomendada es de	208	Este es el monto mínimo de personas a testear para obtener una muestra con el nivel de confianza deseada y el nivel de error deseado. Abajo se entregan escenarios alternativos para su comparación

Escenarios alternativos para su muestra

Con una muestra de	100	200	300	Con un nivel de confianza de	90	95	99
Su margen de error sería	7.76%	5.13%	3.87%	Su muestra debería ser de	208	269	382

Inicio >>

BIBLIOTECAS Online

2:55 p. m.
19/01/2018

Lima Sur X df_limasur_10012018.pdf X Herramientas de cálculos X

No es seguro | www.med.unne.edu.ar/biblioteca/calculos/calculadora.htm

Aplicaciones Yahoo Peru21 el comercio la republica Google banco de credito SPIU TRILCE despegar Banco Nación Triathlon Mercado Libre Perú Saga Falabella

Misiones Reglamento Servicios Horario y Personal Alerta Bibliográfica Contactenos Novedades

Otros cálculos

CALCULADORA PARA OBTENER EL TAMAÑO DE UNA MUESTRA

¿Qué porcentaje de error quiere aceptar? 5% es lo más común	5 %	Es el monto de error que usted puede tolerar. Una manera de verlo es pensar en las encuestas de opinión, este porcentaje se refiere al margen de error que el resultado que obtenga debería tener, mientras más bajo por cierto es mejor y más exacto.
¿Qué nivel de confianza desea? Las elecciones comunes son 90%, 95%, o 99%	90 %	El nivel de confianza es el monto de incertidumbre que usted está dispuesto a tolerar. Por lo tanto mientras mayor sea el nivel de certeza más alto deberá ser este número, por ejemplo 99%, y por tanto más alta será la muestra requerida
¿Cual es el tamaño de la población? Si no lo sabe use 20.000	354	¿Cual es la población a la que desea testear? El tamaño de la muestra no se altera significativamente para poblaciones mayores de 20.000.
¿Cual es la distribución de las respuestas? La elección más conservadora es 50%	50 %	Este es un término estadístico un poco más sofisticado, si no lo conoce use siempre 50% que es el que provee una muestra más exacta.
La muestra recomendada es de	154	Este es el monto mínimo de personas a testear para obtener una muestra con el nivel de confianza deseada y el nivel de error deseado. Abajo se entregan escenarios alternativos para su comparación

Escenarios alternativos para su muestra

Con una muestra de	100	200	300	Con un nivel de confianza de	90	95	99
Su margen de error sería	6.98%	3.84%	1.86%	Su muestra debería ser de	154	185	232

Inicio >>

BIBLIOTECAS Online

1:48 p. m.
15/01/2018

Nota. Recuperado de <http://med.unne.edu.ar/biblioteca/calculos/calculadora.htm>

Tabla 2

Ficha técnica del instrumento: Cuestionario de Conocimientos Criminalísticos

<i>Característica</i>	<i>Ministerio Público</i>	<i>Policía Nacional del Perú</i>
Nombre del instrumento	Cuestionario de Criminalística	Cuestionario de Criminalística
Autor y Año	Mg. Neil Campos Cepeda, 2017	Mg. Neil Campos Cepeda, 2017
Población de estudio	354 Fiscales Penales Provinciales y adjuntos	895 Efectivos Policiales
Nivel de confianza	90%	90%
Margen de error	10%	10%
Tamaño de la muestra	154	208
Tipo de técnica	Encuesta	Encuesta
Tipo de instrumento	Cuestionario	Cuestionario
Fecha trabajo de campo	2017	2017
Escala de medición	Ordinal	Ordinal
Tiempo utilizado	25 minutos	25 minutos

2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.7.1 Técnica

La Técnica que se utilizó para la elaboración para el Marco Teórico, fueron las Técnicas de encuesta entre los sujetos participantes de la investigación y el Monitoreo individual de cada integrante de la muestra

Se utilizó la técnica de observación directa, aplicando el método de recolección de datos, a través de la evaluación sobre los conocimientos técnicos del análisis inicial de la escena del suceso, mediante la aplicación de dos (02) Pruebas tipo Cuestionario de Conocimientos

Al respecto Morone (2012), sobre la conceptualización de la encuesta indica que, se utiliza el término encuesta para referirse a la técnica de recolección de datos que utiliza como instrumento un listado de preguntas que están fuertemente estructuradas y que recoge información para ser tratada estadísticamente, desde una perspectiva cuantitativa (p.17).

2.7.2 Instrumentos

Bernardo y Calderero, consideran que “los instrumentos son un recurso del que puede valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información” (citados por López, p.2).

En la presente investigación aplicó el instrumento denominado Cuestionario, sobre conocimientos técnicos sobre Criminalística y se utilizaron dos (02) Cuestionarios de 20 Preguntas, con Cinco (05) alternativas de respuesta cada pregunta y solo Una (01) Respuesta correcta en dos grupos, de la siguiente manera:

- Prueba de Conocimientos Grupo A, aplicado al personal de la Policía Nacional del Perú, especializado en investigación criminal
- Prueba de Conocimientos Grupo B, aplicado al personal del Ministerio Público, fiscales provinciales especializados en lo penal.

El Cuestionario de conocimientos técnicos sobre Criminalística, está conformado por cuatro (04) dimensiones o items, las cuales son las siguientes;

- Dimensión Medicina Forense Básica, cinco (05) preguntas con cinco (05) alternativas de respuesta cada una, cuatro (04) respuestas distractoras y una (01) sola respuesta correcta.
- Dimensión Identificación Humana, cinco (05) preguntas con cinco (05) alternativas de respuesta cada una, cuatro (04) respuestas distractoras y una (01) sola respuesta correcta
- Dimensión Inspección Técnica Criminalística, cinco (05) preguntas con cinco (05) alternativas de respuesta cada una, cuatro (04) respuestas distractoras y una (01) sola respuesta correcta
- Dimensión Balística Forense Básica, cinco (05) preguntas con cinco (05) alternativas de respuesta cada una, cuatro (04) respuestas distractoras y una (01) sola respuesta correcta

El tipo de nivel de los evaluados, de la variable general, está establecido en cinco niveles y las notas de calificación está dentro del rango de 0 a 20 puntos, luego de los cuales serán clasificados, según el cuadro a que a continuación se detalla:

Tabla 3

Nivel de conocimiento de la variable general

<i>Nota obtenida en la prueba de conocimientos</i>	<i>Nivel de capacitación</i>
De 00 A 10 puntos	Muy bajo
De 11 A 12 puntos	Bajo
De 13 a 15 puntos	Regular
De 16 A 18 puntos	Adecuado
De 19 A 20 puntos	Optimo

El tipo de nivel de los evaluados, de cada dimensión de conocimientos de la variable general de investigación, está establecido en cinco niveles de capacitación y las notas de calificación están establecidas en rangos de 0 a cinco (05) puntos, luego de los cuales serán clasificados, según las tablas que a continuación se detalla por cada dimensión:

Tabla 4

Nivel de conocimiento de la dimensión medicina forense

<i>Nota obtenida En la prueba de conocimientos</i>	<i>Nivel de Capacitación</i>
Un (01) Puntos	Muy bajo
Dos (02) Puntos	Bajo
Tres (03) Puntos	Regular
Cuatro (04) Puntos	Adecuado
Cinco (05) Puntos	Optimo

Tabla 5

Nivel de conocimiento de la dimensión Identificación Humana

<i>Nota obtenida En la prueba de conocimientos</i>	<i>Nivel de Capacitación</i>
Un (01) Punto	Muy bajo
Dos (02) Puntos	Bajo
Tres (03) Puntos	Regular
Cuatro (04) Puntos	Adecuado
Cinco (05) Puntos	Optimo

Tabla 6

Nivel de conocimiento de la dimensión Inspección Técnica Criminalística

<i>Nota obtenida En la prueba de conocimientos</i>	<i>Nivel de Capacitación</i>
Un (01) Punto	Muy bajo
Dos (02) Puntos	Bajo
Tres (03) Puntos	Regular
Cuatro (04) Puntos	Adecuado
Cinco (05) Puntos	Optimo

Tabla 7

Nivel de conocimiento de la dimensión balística forense

<i>Nota obtenida En la prueba de conocimientos</i>	<i>Nivel de Capacitación</i>
Un (01) Punto	Muy bajo
Dos (02) Puntos	Bajo
Tres (03) Puntos	Regular
Cuatro (04) Puntos	Adecuado
Cinco (05) Puntos	Optimo

Validez

Se utilizó la validez de contenido de juicio de expertos, para lo cual se utilizó una encuesta, mediante el cual un grupo de analistas expertos calificó las preguntas del instrumento de investigación. Brindando su opinión sobre la construcción de dichas preguntas a fin de determinar el carácter útil o irrelevante del cuestionario en estudio.

Tabla 8

Tabla de registro de Jurados expertos en el área de Criminalística

<i>Experto</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Aplicabilidad</i>
Mg. Miguel Mesta Rebaza	Criminalística	aplicable
José Pozo García	Criminalística	aplicable
Mg. Celene Campos Cepeda	Criminalística	aplicable

Confiabilidad

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó la confiabilidad de registro, en base a los expertos que validaran el instrumento, mediante la aplicación de formula estadística del Método de mitades partidas, mediante el cual se necesita solo una aplicación, al total de los ítems, el cual se divide en dos partes y se comparan los resultados.

Para determinar la confiabilidad del cuestionario, se aplicó la prueba estadística de fiabilidad Alfa de Cronbach, a una muestra piloto de 20 personas. Luego se procesaron los datos, haciendo uso del Programa Estadístico SPSS versión 21.0.

Según Hernández, (2010), la confiabilidad de un instrumento de medición “es el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes”. (p. 200).

Tabla 9

Tabla de Interpretación del coeficiente de confiabilidad

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Moderada
0,41 a 0,60	Baja
0,01 a 0,20	Muy baja

Fuente: Ruíz (2007).

Como se puede apreciar en la precedente la tabla 9 nos permite analizar los resultados de la prueba Alfa de Cronbach para la variable del estudio y sus correspondientes dimensiones.

Tabla 10

Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento que mide la variable

Dimensión/variable	Alfa de Cronbach	N° de ítems
Nivel de capacitación del conocimiento técnico del estudio de la escena del suceso	0,894	20

Como se observa en la tabla 10, la variable Nivel de capacitación del conocimiento técnico del estudio de la escena del suceso tienen fiabilidad alta. Por lo tanto, se puede afirmar que los instrumentos que miden dichas variables son confiables.

2.8 Métodos de análisis de datos

Para el procesamiento de los datos se empleó, la estadística comparativa y la estadística inferencial paramétrica, de la diferencia de medias, aplicando la estadística de T de Students.

En la ciencia estadística la denominada prueba de T de Students o test T, es aquella prueba donde el estadístico utilizado tiene una distribución t Students, si la hipótesis nula es cierta. Esta prueba aplica cuando la población estudiada sigue una distribución normal, pero el tamaño muestral es pequeño como para que el estadístico en el que está basada la inferencia esté normalmente distribuido, utilizándose una estimación de la desviación típica en lugar del valor real.

2.9 Aspectos éticos

El presente estudio e investigación pre experimental, se llevó a cabo, teniendo como principio el pleno respeto a los Derechos Humanos de las personas participantes, y a sus convicciones religiosas, creencias y libertad de opinión, así como a todos los valores éticos morales, consagrados en la normatividad interna del Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, la Constitución Política del Perú y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como no se han manipulado los datos.

III. Resultados

3.1 Descripción

Para el desarrollo de la presente investigación dentro del enfoque cuantitativo, se ha tenido en consideración, aspectos como el conocimiento de la ciencia criminalística por parte de los funcionarios del estado como son los efectivos policiales encargados de la investigación de los delitos en cuya parte procedimental requiere un exhaustivo análisis de la escena del crimen, trabajo que es realizado conjuntamente y bajo la dirección legal del Representante del Ministerio Público, como lo es el fiscal provincial en lo penal de las diversas

fiscalías mixtas y penales de Lima metropolitana, tomándose en cuenta que dichos conocimientos no deben ser empíricos o básicos sino también técnicos en vista de la necesidad de darle al valor probatorio del tratamiento a los indicios huellas y evidencias, un carácter eminentemente técnico, para lo cual los funcionarios públicos previamente mencionados deben reunir ciertos requisitos cognitivos que permitan darle a la investigación el carácter técnico científico, por ello se procedió a la recolección de datos a través del uso del instrumento denominado encuesta, la misma que se materializó mediante un cuestionario de conocimientos, sobre la ciencia Criminalística también denominada ciencia forense, la cual ha sido recopilada y evaluada en un periodo comprendido entre el mes de diciembre 2017 y enero 2018, con el sistema de calificación en el rango de 0 a 20 puntos, dividido en cuatro (04) ítems, con cinco (05) preguntas cada uno, considerándose como aprobatoria la nota de ONCE (11), dicha muestra fue considerada de carácter aleatoria para las dependencias y géneros y edad de los participantes.

De igual modo para la determinación de la muestra de investigación se ha tenido en consideración dentro de la población de los efectivos policiales que prestan servicios en los Diversos Departamentos de Investigación Criminal de Lima Metropolitana, teniéndose en cuenta solo al personal que ejerce labores netamente de investigación criminal en la escena del crimen ante los casos denunciados o de oficio que se presentan como parte de su función policial, descartándose a los efectivos policiales que desarrollan labores de seguridad personal e instalaciones, así como al personal de función administrativa.

De igual modo con respecto a la muestra del personal del Ministerio Público se ha tomado en cuenta a los fiscales provinciales penales titulares y adjuntos, los cuales tienen participación directa en cuanto al conocimiento de la noticia criminal, y por ende concurren a las escenas del crimen donde luego del análisis previo, en las diversas modalidades delictivas, especialmente en los casos por Delitos Contra la vida el Cuerpo y la Salud, proceden a disponer el levantamiento del cadáver y/o otros indicios huellas y evidencias, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, necesarias para la persecución penal de los latrocinios efectuados, descartándose como

participantes a los fiscales especializados en delitos de corrupción, familia, prevención del delito y pool de fiscales.

Se ha obtenido una base de datos general de toda la población correspondiente, que posteriormente mediante métodos estadísticos se obtuvo las muestras evaluadas de ambos grupos, teniendo como fuente de información las páginas on line oficiales de cada institución, como es el caso de la Policía Nacional del Perú en la Dirección de Recursos Humanos y en el Ministerio Público Fiscalía de la Nación en la Web Oficial, habiéndose obtenido la siguiente cantidad numérica en cada población y muestra, tal como se consigna en la Ficha técnica del instrumento y que a continuación se indican:

- Policía Nacional del Perú, personal policial especializados en investigación criminal (Población 895 – Muestra 208)
- Ministerio Público, fiscales provinciales especializados en lo penal (Población 354 – Muestra 154)

Para el procesamiento de los datos obtenidos se ha tenido en consideración, establecer Cuatro (04) dimensiones o items como materia conformante del Cuestionario de Conocimientos de la ciencia Criminalística en el análisis de la escena del Crimen o Escena del Delito, que deben ser de conocimiento en la parte técnica por los funcionarios del estado como son los miembros de la Policía Nacional del Perú de la especialidad de investigación criminal y de los Fiscales provinciales en lo penal de Lima.

Las mencionadas, parte del conocimiento criminalísticos, propio de las ciencias auxiliares denominadas ciencias forenses son las más comunes y no requieren un conocimiento especializadas, de carácter pericial y que son las mínimas requeridas técnicamente para procesar una escena del crimen, ante la comisión de un hecho delictuoso, las cuales son las siguientes:

- Medicina Legal Básica
- Identificación Humana

- Inspección Técnico criminalística
- Balística Forense Básica

En primer lugar, se procedió a obtener el resultado del análisis de la variable general de investigación, denominada nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del suceso, en la PNP y el Ministerio Público, 2017 correspondiente a los grados de porcentaje de las dos muestras observadas, resultados que se detallan a continuación, por muestras evaluadas en las siguientes figuras:

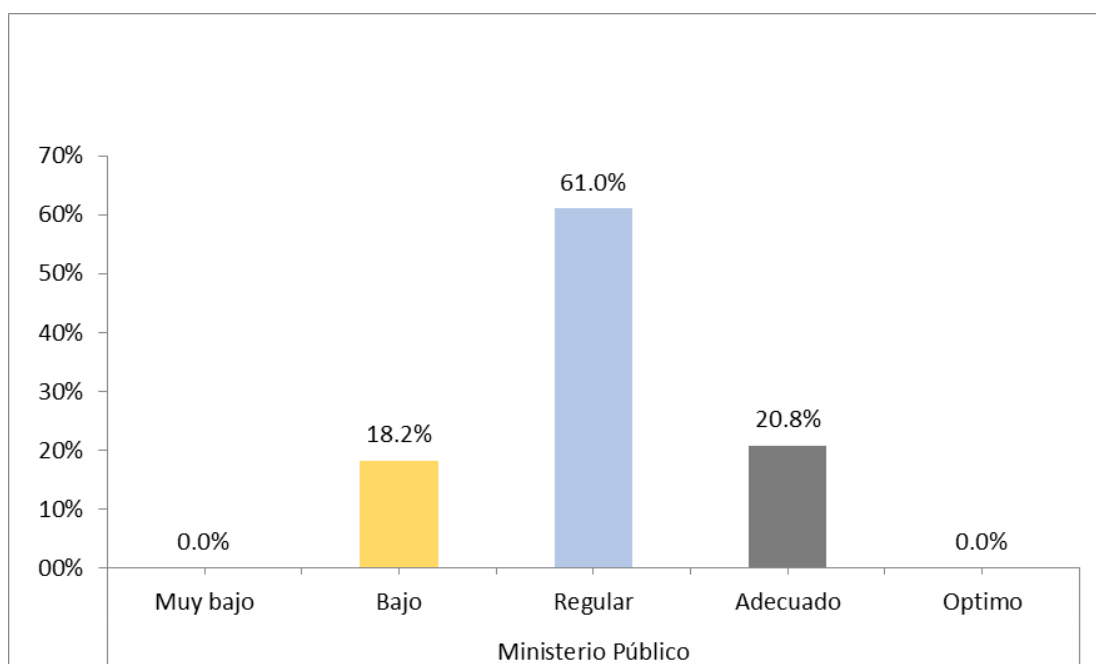


Figura 1. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en el Ministerio Público año 2017

Tabla 11

Tabla de frecuencia del nivel de estudio técnico de la escena del crimen en el Ministerio Público año 2017

<i>Nivel de capacitación</i>	<i>N° de sujetos de la muestra</i>	<i>% de la muestra</i>
Muy bajo	0	0%

Bajo	28	18.2%
Regular	94	61%
Adecuado	32	20.8%
Optimo	0	0%
Total	154	100%

En la presente figura con respecto a la muestra de los representantes del Ministerio Público (fiscales provinciales especializados en los penal), podemos apreciar que presentan un 61.0% dentro del rango de calificación de Regular, así como presentan un 20.8% dentro del rango de adecuado, lo que ubica a un total del 81.8%, que es la mayoría de los sujetos (126 personas) integrantes de la muestra conformada por fiscales provinciales especializados en lo penal, y que se encuentran dentro del nivel de capacitación de regular a más, no apreciándose ningún porcentaje dentro de los rangos de muy bajo y óptimo, solo se observa que el 18.2%, de los sujetos evaluados, tiene un nivel de capacitación dentro de los alcances del nivel bajo, lo que determina que el nivel general de la muestra sea aceptable (regular hacia adecuado), mas no sea el ideal como para desarrollar una labor eficientemente profesional, enfocada dentro de los alcances de los fundamentos y principios técnico científicos de la ciencia criminalística.

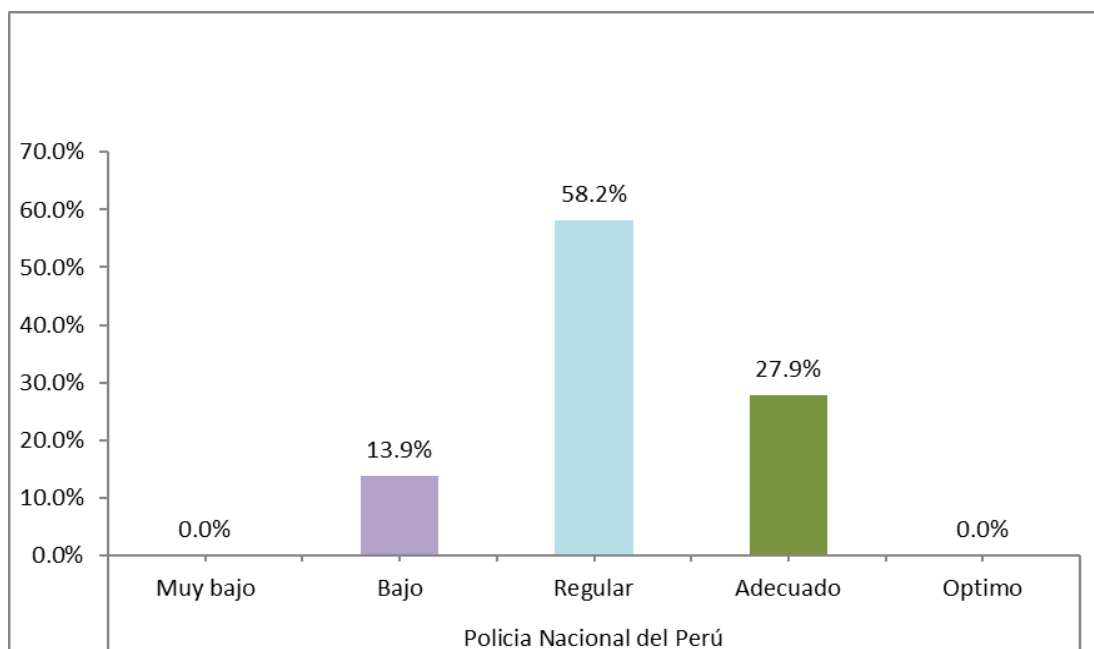


Figura 2. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la Policía Nacional del Perú año 2017

Tabla 12

Tabla de frecuencia del nivel de estudio técnico de la escena del crimen en la Policía Nacional el Perú año 2017

<i>Nivel de capacitación</i>	<i>N° de sujetos de la muestra</i>	<i>% de la muestra</i>
Muy bajo	0	0%
Bajo	29	13.9%
Regular	121	58.2%
Adecuado	58	27.9%
Optimo	0	0%
<i>Total</i>	<i>208</i>	<i>100%</i>

En la interpretación de la presente figura con respecto a la muestra de los representantes de la Policía Nacional del Perú (personal policial especializado

en investigación criminal), podemos apreciar que presentan un 58.2% dentro del rango de calificación de Regular, así como presentan un 27.9% dentro del rango de adecuado, lo que ubica a un total del 86.1%, que es la mayoría de los sujetos (179 personas) integrantes de la muestra conformada por efectivos policiales de investigación criminal, y que se encuentran dentro del nivel de capacitación de regular a más, no apreciándose ningún porcentaje dentro de los rangos de muy bajo y óptimo, solo se observa que el 13.9%, de los sujetos evaluados, tiene un nivel de capacitación dentro del alcance del nivel bajo, lo que determina que el nivel general de la muestra sea aceptable (regular hacia óptimo), mas no sea el ideal como para desarrollar una labor eficientemente profesional, enfocada dentro de los alcances de los fundamentos y principios técnico científicos de la ciencia criminalística.

En cuanto al desarrollo de cada dimensión/ítem de materias del cuestionario de Conocimientos en forma General entre las dos muestras observadas y evaluados, y con relación a la dimensión de medicina forense básica se ha obtenido el siguiente resultado según las figuras que a continuación se detalla:

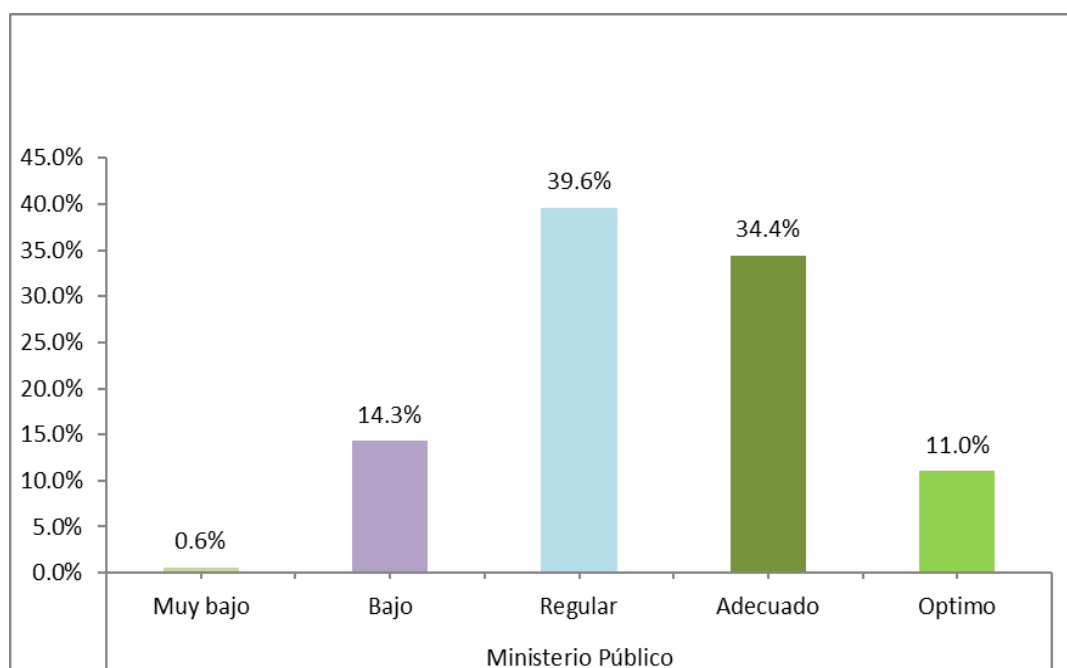


Figura 3. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de medicina legal básica del Ministerio Público año 2017

Tabla 13

Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de medicina legal básica del Ministerio Público año 2017

<i>Nivel de capacitación</i>	<i>N° de sujetos de la muestra</i>	<i>% de la muestra</i>
Muy bajo	1	0.6%
Bajo	22	14.3%
Regular	61	39.6%
Adecuado	53	34.4%
Optimo	17	11%
<i>Total</i>	<i>154</i>	<i>100%</i>

En el análisis de la presente figura con respecto a la muestra de los representantes del Ministerio Público (fiscales provinciales especializados en lo penal), dentro del marco teórico de los conocimientos de la dimensión de medicina forense básica, podemos apreciar que presentan un 39.6% dentro del rango de calificación de Regular, así como presentan un 34.4% dentro del rango de adecuado, y 11% dentro del rango de óptimo, lo que ubica a un total del 85%, que es la mayoría de los sujetos (114 personas) integrantes de la muestra conformada por fiscales provinciales en lo penal, y que se encuentran dentro del nivel de capacitación de regular a óptimo, no apreciándose ningún porcentaje dentro del rango de muy bajo, solo se observa que el 14.3%, de los sujetos evaluados, tiene un nivel de capacitación dentro del alcance del nivel bajo, lo que determina que el nivel general de la muestra evaluada sea aceptable (regular hacia óptimo), para desarrollar una labor profesional, enfocada dentro de los alcances de los fundamentos y principios técnico científicos de la ciencia criminalística.

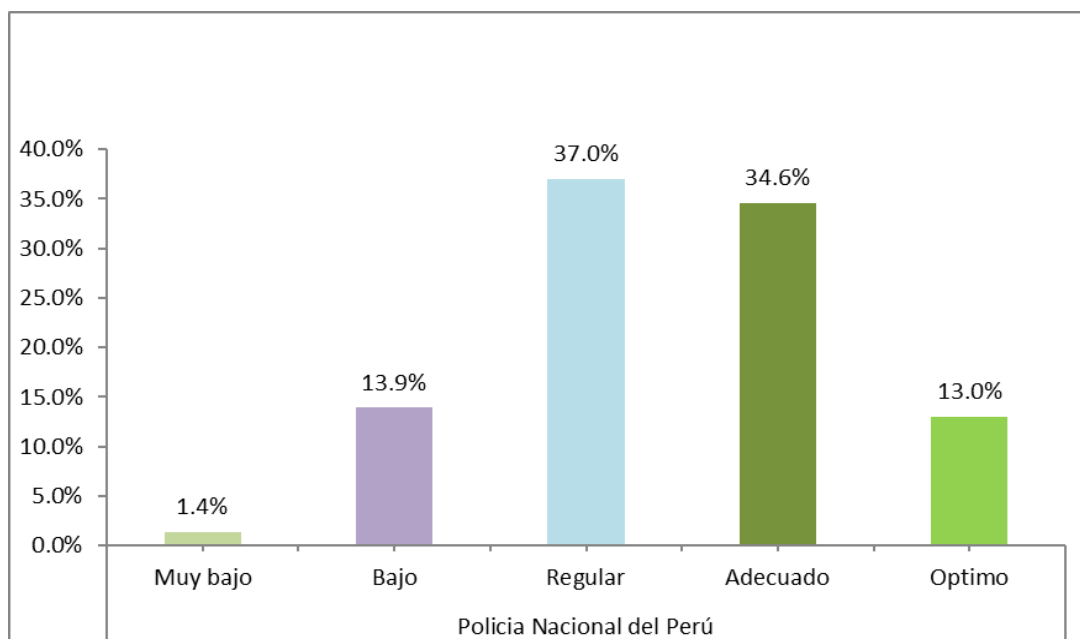


Figura 4. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de medicina legal básica de la Policía Nacional del Perú año 2017

Tabla 14

Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de medicina legal básica de la Policía Nacional del Perú, año 2017

<i>Nivel de capacitación</i>	<i>N° de sujetos de la muestra</i>	<i>% de la muestra</i>
Muy bajo	3	1.4%
Bajo	29	13.9%
Regular	77	37%
Adecuado	72	34.6%
Optimo	27	13%
<i>Total</i>	<i>208</i>	<i>100%</i>

En el análisis de la presente figura con respecto a la muestra del personal de la policía nacional del Perú (efectivos policiales especializados en investigación criminal), dentro de los conocimientos de la dimensión de medicina forense básica, podemos apreciar que presentan un 37% dentro del rango de calificación de Regular, así como presentan un 34.6% dentro del rango de adecuado, y 13% dentro del rango de óptimo, lo que ubica a un total del 84.6%, que es la mayoría de los sujetos (149 personas) integrantes de la muestra conformada por efectivos policiales especializados en investigación criminal, y que se encuentran dentro del nivel de capacitación de regular a óptimo, apreciándose que dentro un 1.4% de sujetos dentro del rango de muy bajo y se observa que el 14.3%, de los sujetos evaluados, tiene un nivel de capacitación dentro de los alcances del nivel bajo, lo que determina que el nivel general de la muestra sea aceptable (regular hacia óptimo), para desarrollar una labor profesional, enfocada dentro de los alcances de los fundamentos y principios técnico científicos de la ciencia criminalística.

Con relación a la información obtenida y en la dimensión de identificación humana de las dos muestras observadas y evaluadas, se ha obtenido el siguiente resultado, según las figuras que a continuación se detalla:

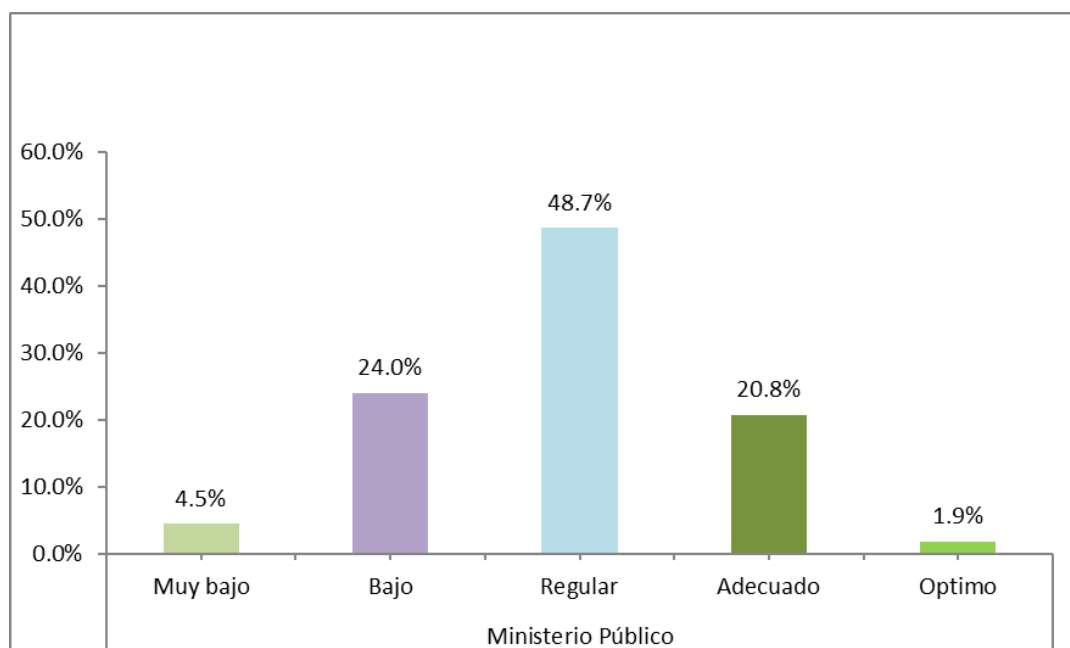


Figura 5. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Identificación Humana del Ministerio Público año 2017

Tabla 15

Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Identificación Humana del Ministerio Público año 2017.

<i>Nivel de capacitación</i>	<i>N° de sujetos de la muestra</i>	<i>% de la muestra</i>
Muy bajo	7	4.5%
Bajo	37	24%
Regular	75	48.7%
Adecuado	32	20.8%
Optimo	3	1.9%
<i>Total</i>	<i>154</i>	<i>100%</i>

Del estudio y análisis de la presente figura referida estadísticamente a la muestra de los representantes del Ministerio Público (fiscales provinciales titulares y adjuntos especializados en lo penal), dentro de los conocimientos de la dimensión de identificación Humana, podemos apreciar que presentan un 48.7% dentro del rango de calificación de Regular, así como presentan un 20.8% dentro del rango de adecuado, y 1.9% dentro del rango de optimo, lo que ubica a un total del 71.4%, que es la mayoría de los sujetos (107 personas) integrantes de la muestra conformada por fiscales provinciales en los penal, y que se encuentran dentro del nivel de capacitación de regular a optimo, apreciándose un 24% dentro del rango de bajo, y 4.5% de muy bajo, lo que establece un total de 28.5% de los sujetos evaluados, tiene un nivel de capacitación dentro de los alcances del nivel muy bajo y bajo, lo que constituye más de la cuarta parte de la muestra dentro de esta dimensión de calificación, pero se puede determinar que el nivel general de la muestra es mayoritariamente aceptable (regular hacia optimo), para desarrollar una labor profesional, dentro de los alcances de los fundamentos de la ciencia criminalística.

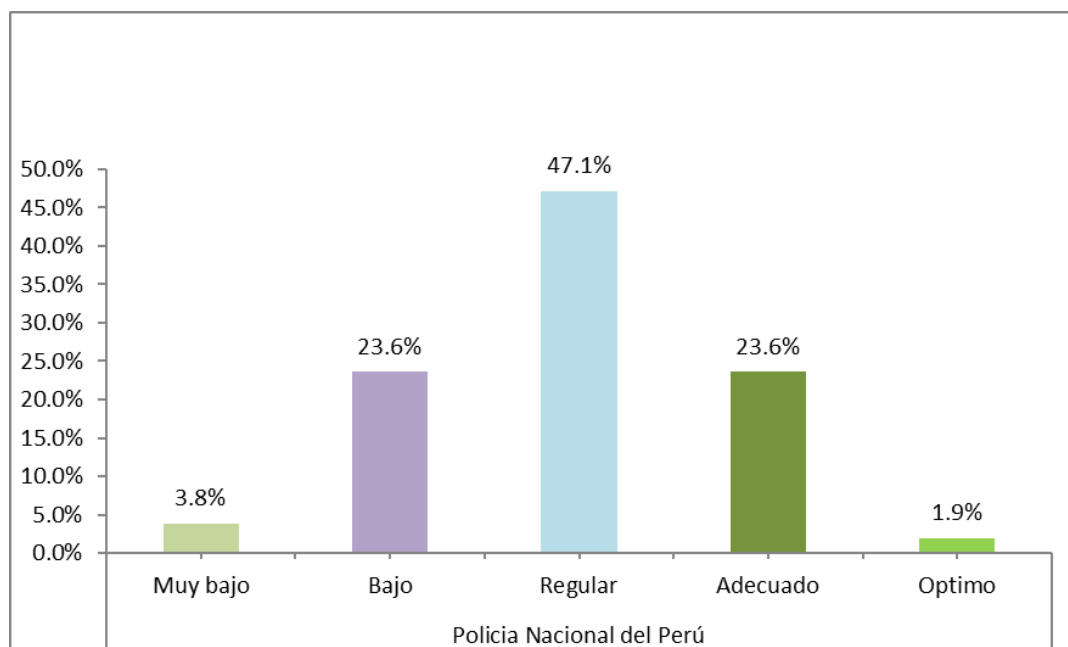


Figura 6. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Identificación Humana de la Policía Nacional del Perú año 2017

Tabla 16

Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Identificación Humana de la Policía Nacional del Perú año 2017.

<i>Nivel de capacitación</i>	<i>N° de sujetos de la muestra</i>	<i>% de la muestra</i>
Muy bajo	8	3.8%
Bajo	49	23.6%
Regular	98	47.1%
Adecuado	49	23.6%
Optimo	4	1.9%
<i>Total</i>	<i>208</i>	<i>100%</i>

En el análisis de la presente figura con respecto a la muestra del personal de la policía nacional del Perú (efectivos policiales especializados en investigación criminal), dentro de los conocimientos de la dimensión de identificación humana, podemos apreciar que presentan un 47.1% dentro del rango de calificación de Regular, así como presentan un 23.6% dentro del rango de adecuado, y 1.9% dentro del rango de optimo, lo que ubica a un total del 72.6%, que es la mayoría de los sujetos (147 personas) integrantes de la muestra conformada por efectivos policiales especializados en investigación criminal, y que se encuentran dentro del nivel de capacitación de regular a optimo, apreciándose que dentro un 3.8% de sujetos dentro del rango de muy bajo y se observa que el 23.6%, de los sujetos evaluados, tiene un nivel de capacitación dentro de los alcances del nivel bajo, lo que determina que el nivel general de la muestra sea aceptable (regular hacia optimo), para desarrollar una labor profesional en el rango de la presente dimensión, enfocada dentro de los alcances de la doctrina de la ciencia criminalística.

Con relación a la información obtenida y en la dimensión de inspección técnico criminalística, de las dos muestras observadas y evaluadas, se ha obtenido el siguiente resultado, según las figuras que a continuación se detalla:

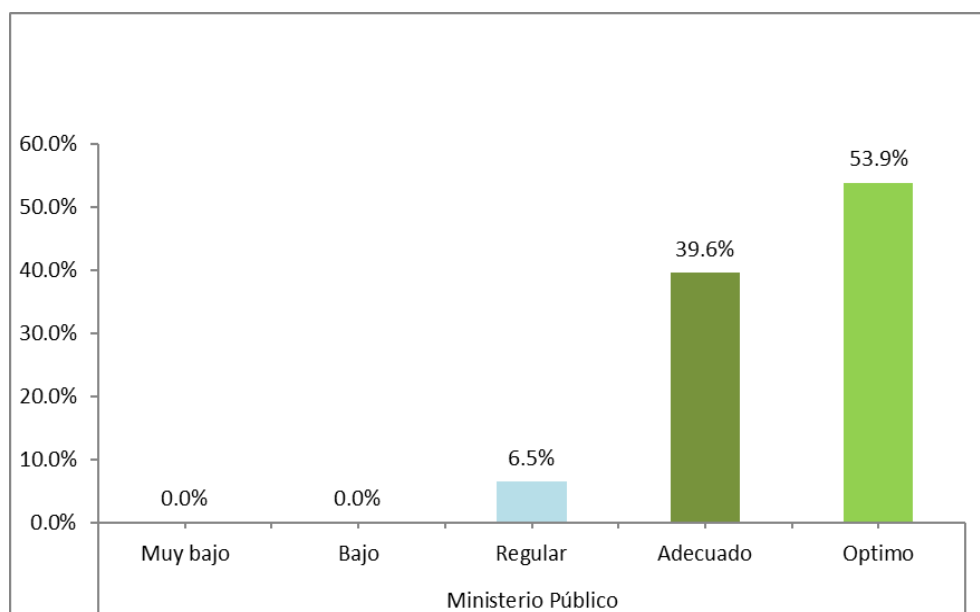


Figura 7. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Inspección técnico criminalística del Ministerio Público año 2017

Tabla 17

Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Inspección técnico criminalística del Ministerio Público año 2017

<i>Nivel de capacitación</i>	<i>N° de sujetos de la muestra</i>	<i>% de la muestra</i>
Muy bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	10	6.5%
Adecuado	61	39.6%
Optimo	83	53.9%
<i>Total</i>	<i>154</i>	<i>100%</i>

Del análisis de la presente figura referida estadísticamente a la muestra de los representantes del Ministerio Público (fiscales provinciales titulares y adjuntos especializados en lo penal), dentro de los conocimientos de la dimensión de inspección técnico criminalística, podemos apreciar que presentan un 6.5% dentro del rango de calificación de Regular, así como presentan un 39.6% dentro del rango de adecuado, y 53.9% dentro del rango de optimo, lo que ubica a un total del 100%, que es la totalidad de los sujetos (154 personas) integrantes de la muestra conformada por fiscales provinciales en lo penal, y que se encuentran dentro del nivel de capacitación de regular a optimo, no apreciándose sujetos evaluados dentro de los rangos de muy bajo y bajo, lo que demuestra el nivel de regular a optimo en forma general, existiendo un alto porcentaje de nivel óptimo lo que establece un alto nivel de capacitación en esta dimensión, para el desarrollo de la labor profesional, dentro de los alcances de los fundamentos de la ciencia criminalística.

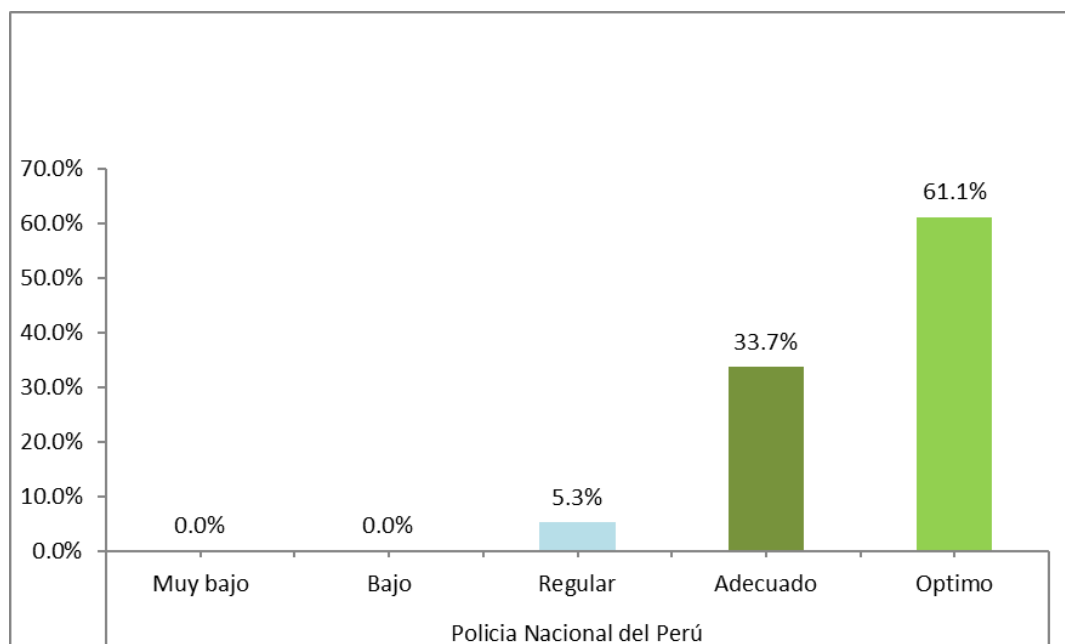


Figura 8. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Inspección técnico criminalística de la Policía Nacional del Perú año 2017.

Tabla 18

Table de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Inspección técnico criminalística de la Policía Nacional del Perú año 2017.

<i>Nivel de capacitación</i>	<i>N° de sujetos de la muestra</i>	<i>% de la muestra</i>
Muy bajo	0	0%
Bajo	0	0%
Regular	11	5.3%
Adecuado	70	33.7%
Optimo	127	61.1%
<i>Total</i>	<i>208</i>	<i>100%</i>

En el análisis de la figura precedente, con respecto a la muestra del personal de la policía nacional del Perú (efectivos policiales especializados en investigación criminal), dentro de los conocimientos de la dimensión de inspección técnica criminalística, podemos apreciar que presentan un 5.3% dentro del rango de calificación de Regular, así como presentan un 33.7% dentro del rango de adecuado, y 61.1% dentro del rango de optimo, lo que ubica a un total del 100%, que es la totalidad de los sujetos (208 personas) integrantes de la muestra conformada por efectivos policiales especializados en investigación criminal, y que se encuentran dentro del nivel de capacitación de regular a optimo, apreciándose que no existen sujetos evaluados dentro del rango de muy bajo y bajo, lo que demuestra que el nivel de capacitación dentro de la dimensión de inspección técnico criminalística presenta un nivel alto, lo que determina que el nivel de dimensión la muestra presenta adecuado y optimo conocimiento, para el desarrollo de la labor profesional en el rango de la presente dimensión, enfocada dentro de los alcances de la doctrina de la ciencia criminalística.

Con relación a la información obtenida y en la dimensión de balística forense básica, de las dos muestras observadas y evaluadas se ha obtenido el siguiente resultado, según las figuras que a continuación se detalla:

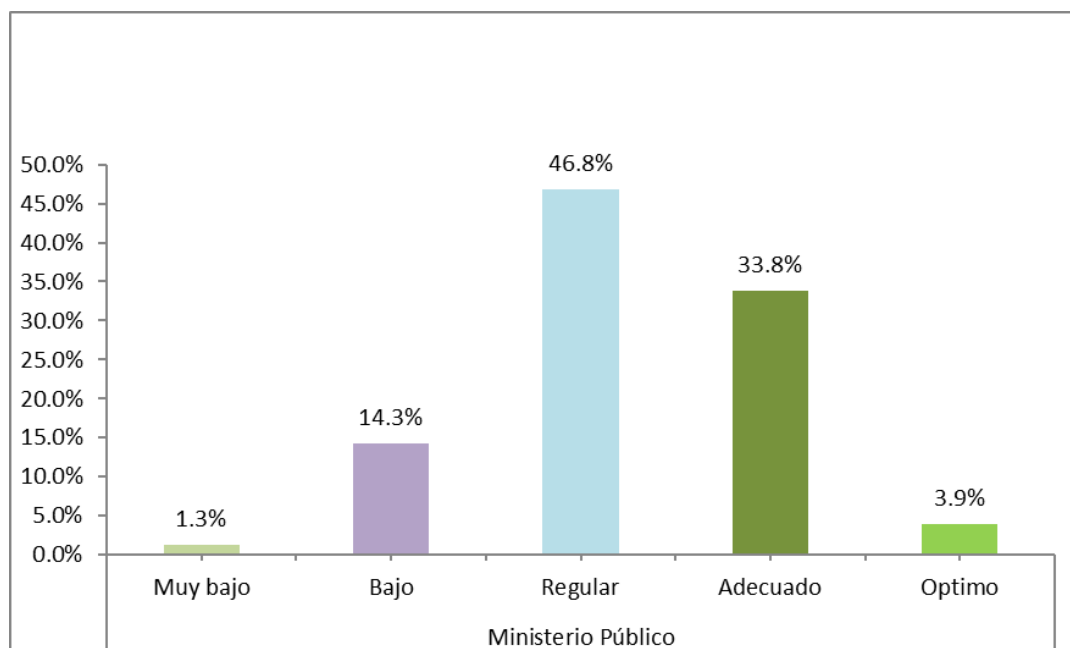


Figura 9. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de balística forense básica del Ministerio Público año 2017

Tabla 19

Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de balística forense básica del Ministerio Público año 2017.

<i>Nivel de capacitación</i>	<i>N° de sujetos de la muestra</i>	<i>% de la muestra</i>
Muy bajo	2	1.3%
Bajo	22	14.3%
Regular	72	46.8%
Adecuado	52	33.8%
Optimo	6	3.9%
<i>Total</i>	<i>154</i>	<i>100%</i>

Del estudio y análisis de la presente figura sobre la estadística de la muestra de los representantes del Ministerio Público (fiscales provinciales titulares y adjuntos especializados en lo penal), dentro de los conocimientos de la dimensión de balística forense, podemos apreciar que presentan un 46.8% dentro del rango de calificación de Regular, así como presentan un 33.8% dentro del rango de adecuado, y 3.9% dentro del rango de optimo, lo que ubica a un total del 84.5%, que es la mayoría de los sujetos integrantes de la muestra conformada por fiscales provinciales en los penal, y que se encuentran dentro del nivel de capacitación de regular a optimo (130 personas), apreciándose un 14.3% dentro del rango de bajo, y 1.3% de muy bajo, lo que establece un total de 15.6% de los sujetos evaluados, tiene un nivel de capacitación dentro de los alcances del nivel muy bajo y bajo, pero se puede determinar que el nivel general de la muestra es mayoritariamente aceptable (regular hacia optimo), para desarrollar una labor profesional, dentro de los alcances de los fundamentos de la ciencia criminalística.

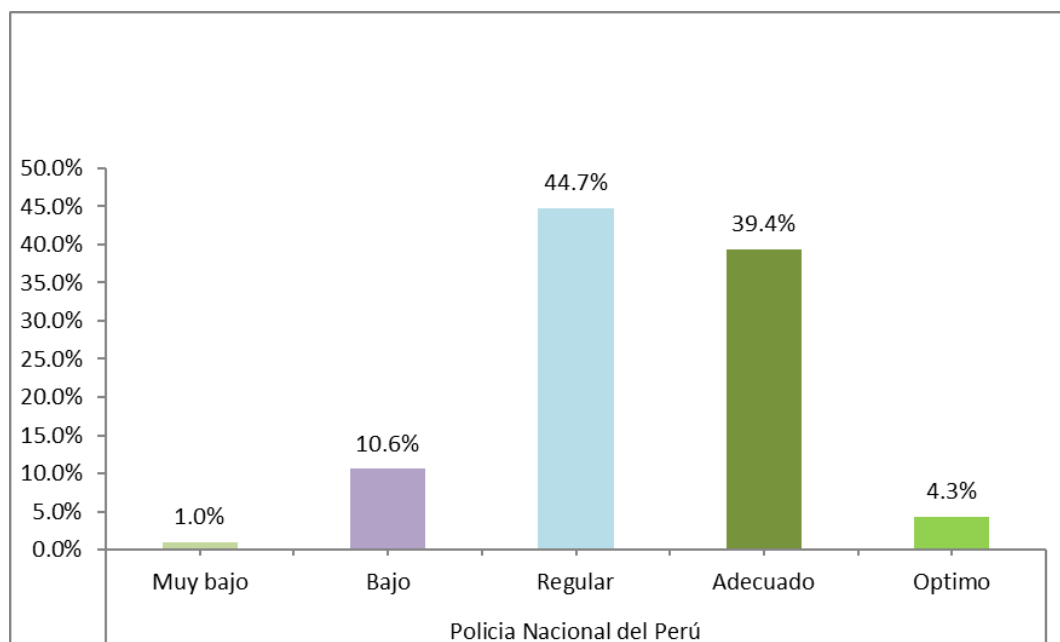


Figura 10. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de balística forense básica de la Policía Nacional del Perú año 2017

Tabla 20

Tabla de frecuencias del nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de balística forense básica de la Policía Nacional del Perú año 2017

<i>Nivel de capacitación</i>	<i>N° de sujetos de la muestra</i>	<i>% de la muestra</i>
Muy bajo	2	1%
Bajo	22	10.6%
Regular	93	44.7%
Adecuado	82	39.4%
Optimo	9	4.3%
<i>Total</i>	<i>208</i>	<i>100%</i>

En el análisis y estudio de la precedente figura estadística con respecto a la muestra del personal de la policía nacional del Perú (efectivos policiales especializados en investigación criminal), dentro de los conocimientos de la dimensión de balística forense básica, se puede apreciar que presentan un 44.7% dentro del rango de calificación de Regular, así como presentan un 39.4% dentro del rango de Adecuado, y 4.3% dentro del rango de Optimo, lo que ubica a un total del 88.4%, que es la mayoría de los sujetos integrantes de la muestra conformada por efectivos policiales especializados en investigación criminal, y que se encuentran dentro del nivel de capacitación de regular a optimo (184 personas), apreciándose un 1.0% de sujetos dentro del rango de muy bajo y un 10.6% de de los sujetos evaluados, tiene un nivel de capacitación dentro de los alcance del nivel bajo, lo que determina que el nivel general de la muestra evaluada sea aceptable (regular hacia optimo), para el desarrollo de la labor profesional en el rango de la mencionada dimensión de balística forense básica, que se desarrolla y emplea en la escena del crimen, dentro de los alcances de la doctrina y fundamentos de la ciencia criminalística.

Durante el desarrollo de la presente investigación, y luego de la obtención de los datos requeridos a través de la aplicación del instrumento de investigación, entre las muestras pertenecientes al Ministerio Público (fiscales provinciales titulares y adjuntos especializados en lo penal) y la Policía Nacional del Perú (personal policial especializado en investigación criminal), se realizó la contrastación estadística entre ambas muestras, con la finalidad de establecer comparación entre porcentajes, cantidad de sujetos y niveles de capacitación, entre ambas muestras, las cuales se plasmaron en las siguientes figuras y que a continuación se detalla:

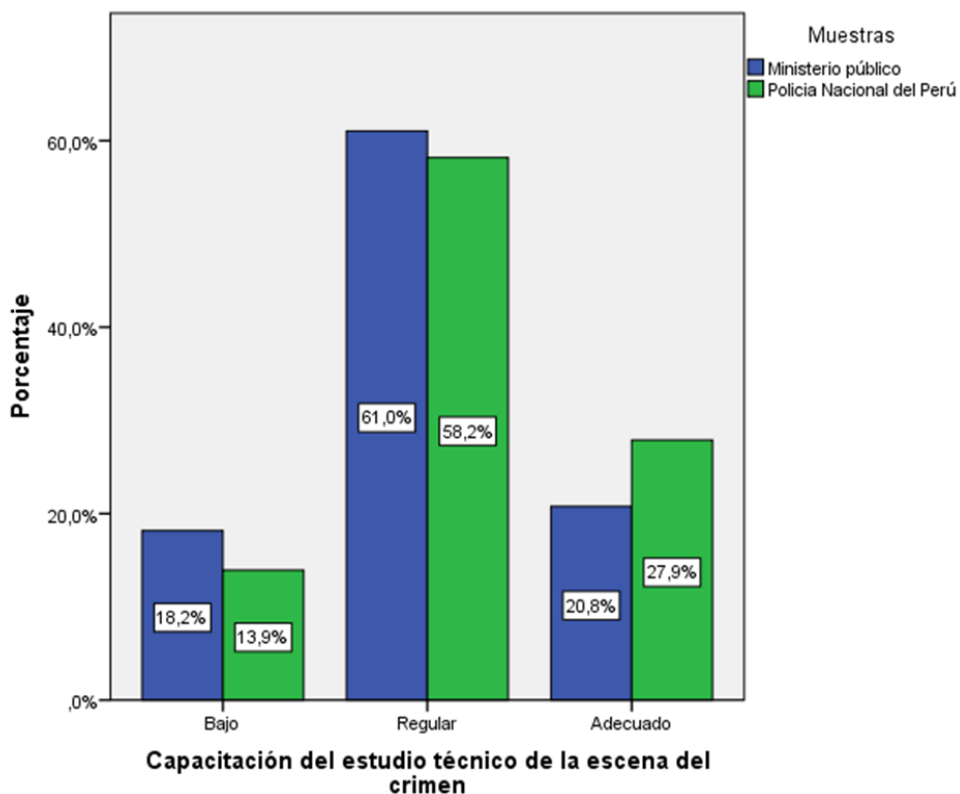


Figura 11. Cuadro de comparación entre las muestras, sobre el nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen por el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú año 2017

Como se puede apreciar en la presente figura comparativa, ambas muestras, presentan niveles similares en cuanto al conocimiento general de la variable nivel de capacitación de la escena del crimen con respecto a los fundamentos de la ciencia criminalística, presentando los sujetos evaluados del ministerio público (fiscales provinciales en lo penal) y la Policía Nacional el Perú (personal especializado en investigación criminal), 61.% y 58.2% respectivamente, en cuanto al rango de regular, y 20.8% y 27.8% en el rango de adecuado, apreciándose asimismo, que ambas muestras no presentan porcentaje dentro de los rangos de muy bajo y optimo, lo que determina la presencia de un 81.8% de la muestra del ministerio público que está ubicada dentro del rango de regular y adecuado, por el contrario la muestra de la policía nacional del Perú presenta un 86.1% dentro del rango de regular a optimo, lo

que origina cierta superioridad diferencial de 4.3% en cuanto a dichos rangos de nivel de capacitación.

Asimismo, en la descripción de la mencionada figura estadística, se puede apreciar que existe una leve diferencia general también, en cuanto al rango bajo, en el cual existe una ligera diferencia 4.3%, donde la muestra correspondiente al ministerio público presenta 18.2% y la policía nacional del Perú 13.9%, determinándose que a pesar de las diferencias existentes en los diversos rangos de nivel de capacitación, de las mencionadas muestras de investigación, la diferencias no son significativas a nivel comparativo, siendo dicho resultado de carácter creciente en forma regular con tendencia hacia lo adecuado que conllevaría, al desarrollo del estudio y análisis de la escena del crimen por parte de estas dos poblaciones, como aceptable mas no ideal dentro del conocimiento de los principios fundamentos y marco doctrinario de la ciencia criminalística, en el cual tienen participación directa ambas instituciones tutelares del Estado.

De la misma manera se procedió a la contratación de los datos obtenidos en las dimensiones establecidas en la presente investigación, las cuales fueron graficadas de la siguiente forma:

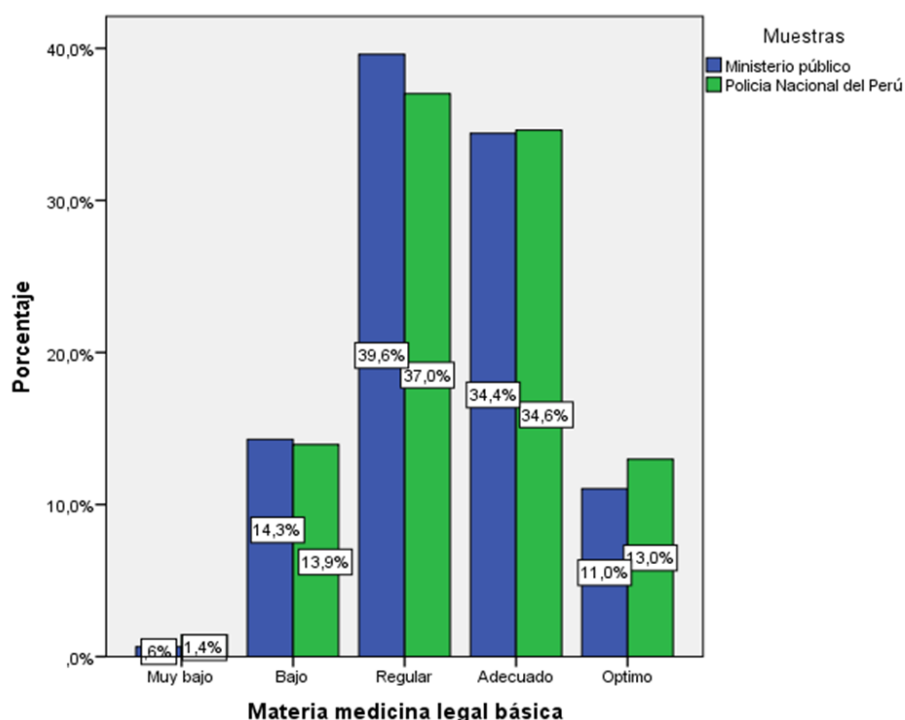


Figura 12. Cuadro de comparación entre las muestras, sobre el nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen por el MP y la PNP, en la dimensión de medicina legal básica.

En cuanto a la descripción de la figura precedente correspondiente a las muestras poblacionales del ministerio público (fiscales provinciales en lo penal) y la Policía Nacional del Perú (personal especializado en investigación criminal), relacionadas a la comparación de resultados en la dimensión de medicina legal básica, podemos indicar que los sujetos evaluados de fiscales provinciales presentan 39.6%, en rango regular, 34.4% en rango adecuado y 11% en el rango óptimo, lo que totaliza 85%, por su parte el personal policial presenta 37%, en el rango regular, 34.6% en el rango adecuado y 13% en el rango de óptimo, sumando un total de 85%, lo que podemos describir que ante la comparación entre ambas muestras, determina la no existencia comparativa significativa mediante la interpretación de los gráficos y que ambas poblaciones se encuentra regularmente capacitadas con tendencia a al nivel adecuado y óptimo, en los conocimientos criminalísticos, en lo relacionado a la dimensión de la doctrina de la medicina legal básica

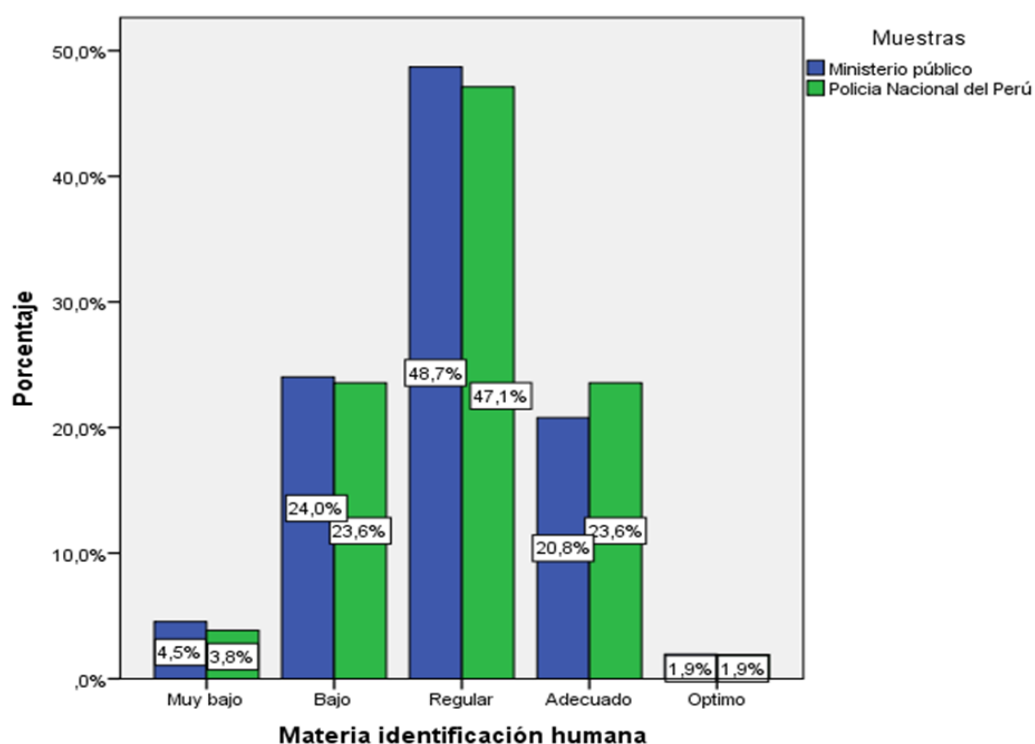


Figura 13. Cuadro de comparación entre las muestras, sobre el nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen por el MP y la PNP, en la dimensión de identificación humana.

En cuanto a la descripción de la figura precedente correspondiente a las muestras poblacionales del ministerio público (fiscales provinciales en lo penal) y la Policía Nacional del Perú (personal especializado en investigación criminal), relacionadas a la comparación de resultados en la dimensión de identificación humana, podemos indicar que los sujetos evaluados de fiscales provinciales presentan 48.7%, en rango regular, 20.8% en rango adecuado y 1.9% en el rango optimo, lo que totaliza 71.4%, por su parte el personal policial presenta 47.1%, en el rango regular, 23.6% en el rango adecuado y 1.9% en el rango de optimo, sumando un total de 72.6%, lo que podemos describir que ante la comparación entre ambas muestras, determina la no existencia comparativa significativa mediante la interpretación de los gráficos y que ambas poblaciones se encuentra regularmente capacitadas con tendencia a al nivel adecuado y optimo, en los conocimientos criminalísticos, en lo relacionado a la dimensión de la doctrina de la identificación humana.

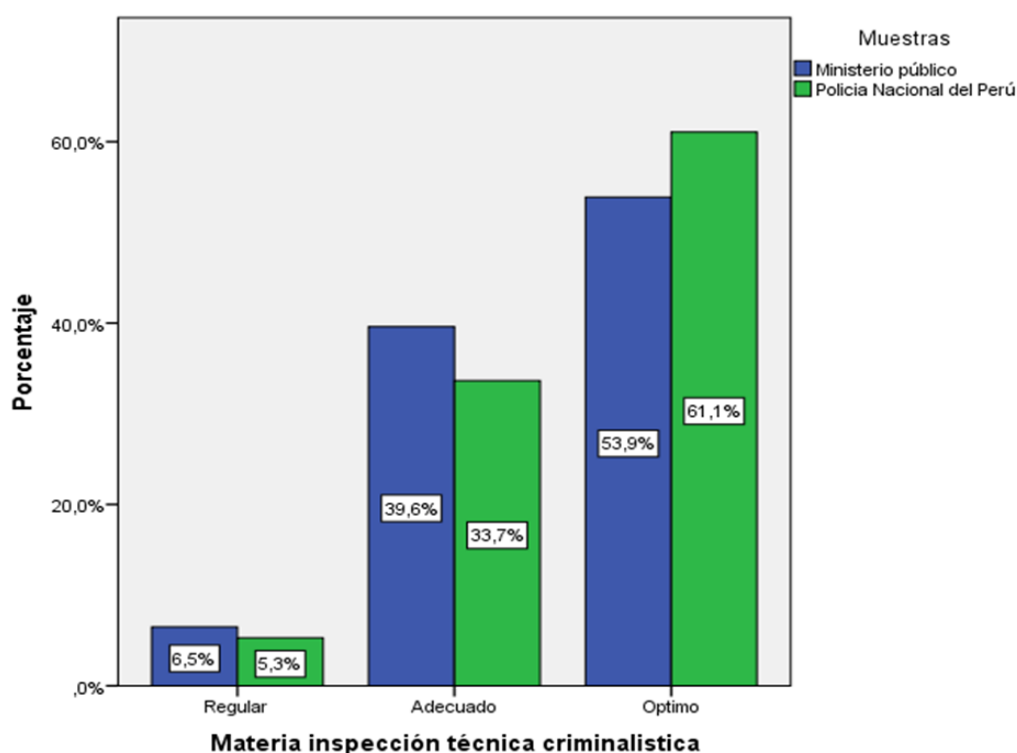


Figura 14. Cuadro de comparación entre las muestras, sobre el nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen por el MP y la PNP, en la dimensión de inspección técnico criminalística.

En cuanto a la descripción de la figura precedente correspondiente a las muestras poblacionales del ministerio público (fiscales provinciales en lo penal) y la Policía Nacional del Perú (personal especializado en investigación criminal), relacionadas a la comparación de resultados en la dimensión de inspección técnico criminalística, podemos indicar que los sujetos evaluados de fiscales provinciales presentan 6.5%, en rango regular, 39.6% en rango adecuado y 53.9% en el rango óptimo, lo que totaliza 100%, por su parte el personal policial presenta 5.3%, en el rango regular, 33.7% en el rango adecuado y 61.1% en el rango de óptimo, sumando un total de 100%, lo que podemos describir que ante la comparación entre ambas muestras, determina la no existencia comparativa de diferencia significativa mediante la interpretación de los gráficos y que ambas poblaciones se encuentra aceptablemente capacitadas con tendencia a al nivel alto de conocimientos, siendo preponderante en la mayoría de las muestras el nivel óptimo de capacitación, en los conocimientos criminalísticos, en lo relacionado a la dimensión de la doctrina de la inspección técnico criminalística, a su vez se puede determinar que este el rango más alto obtenido por las muestras luego de las evaluaciones, dentro de todas las dimensiones estudiadas.

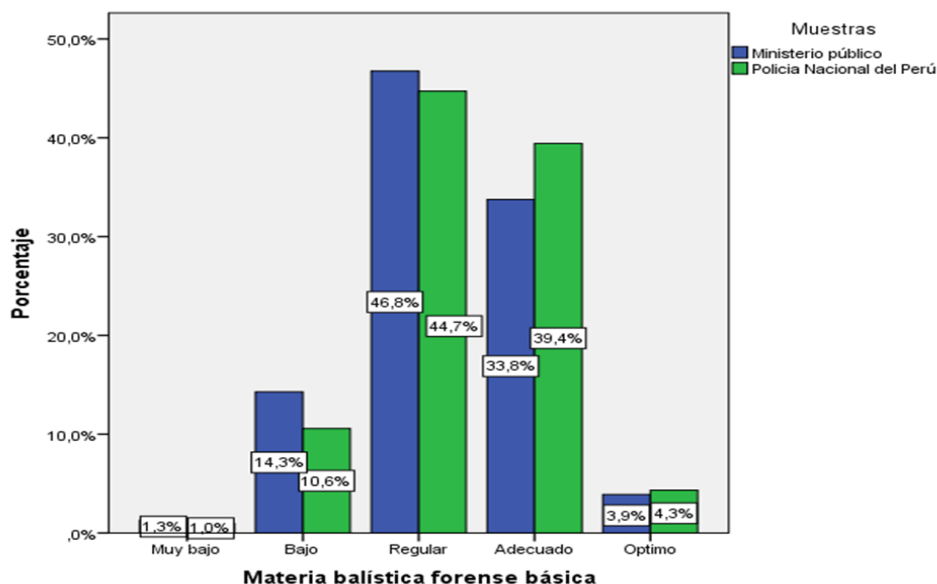


Figura 15. Cuadro de comparación entre las muestras, sobre el nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen por el MP y la PNP, en la dimensión de balística forense básica.

En cuanto a la descripción de la figura precedente correspondiente a las muestras poblacionales del ministerio público (fiscales provinciales en lo penal) y la Policía Nacional del Perú (personal especializado en investigación criminal), relacionadas a la comparación de resultados en la dimensión de balística forense básica, podemos indicar que los sujetos evaluados de fiscales provinciales presentan 46.8%, en rango regular, 33.8% en rango adecuado y 3.9% en el rango óptimo, lo que totaliza 84.5%, por su parte el personal policial presenta 44.7%, en el rango regular, 39.4% en el rango adecuado y 4.3% en el rango de óptimo, sumando un total de 88.4%, lo que podemos describir que ante la comparación entre ambas muestras, determina la no existencia comparativa de diferencias significativas mediante la interpretación de los gráficos y que ambas poblaciones se encuentran regularmente capacitadas con tendencia a al nivel adecuado y óptimo, en los conocimientos criminalísticos, en lo relacionado a la dimensión de la doctrina de la balística forense básica.

3.2 Prueba de Hipótesis

3.2.1 En la presente investigación se procedió a plantear, en los resultados obtenidos en las muestras, las siguientes hipótesis General nula y alternativa

Ho Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

Ha No Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del crimen, de conformidad a la doctrina de la ciencia criminalística entre el personal de fiscales penales provinciales titulares y adjuntos, y el personal de la policía nacional del Perú

especializado en la investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017

3.2.2 Del mismo modo en la presente investigación se procedió a plantear, en los resultados obtenidos en las muestras, las siguientes hipótesis específicas nula y alternativa:

Ho Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de medicina legal básica, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

Ha No Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de medicina legal básica, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

Ho Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de identificación humana, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

Ha No Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de identificación humana, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

Ho Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de inspección técnica criminalística, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del

Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

Ha No Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de inspección técnica criminalística, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

Ho Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de inspección técnica criminalística, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

Ha No Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de inspección técnica criminalística, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.

Para la prueba de contraste de los datos obtenidos, se utilizó el estadístico T de Students, procediéndose a la contrastación entre ambas muestras evaluadas, el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú, la cual ante la respectiva comparación en la variable general nivel de capacitación, fue graficada de la siguiente manera, el nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen de las muestras de Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, no es diferente al 95% de confiabilidad de acuerdo a la prueba paramétrica T de Students para muestras independientes, presentando ligera ventaja la muestra de Policía Nacional del Perú ($p = 0.108$), tal como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 21

Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen, por el MP y la PNP, año 2017.

Estadístico	Muestras		T Student
	Ministerio Público (n=154)	Policía Nacional del Perú (n=208)	
Media	14.05	14.31	t = 1.613
Desv. típ.	1.48	1.62	p = 0.108

El valor T de Students, se obtiene después de la aplicación de la fórmula (modelo) a los datos de las dos muestras, con la ayuda de la fórmula T de Students. El valor de $p = 0.108$, que fue mayor que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$) para esta prueba permite tomar una decisión estadística con relación a la hipótesis nula. Ya que el valor de p fue mayor que 0.05 , no rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, en la conclusión tomamos en cuenta la hipótesis nula, que dice: los promedios obtenidos por las muestras en capacitación del estudio técnico de la escena del crimen pueden ser iguales ($p = 0.108$).

El nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de medicina legal básica, de las muestras de Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, no es diferente al 95% de confiabilidad de acuerdo a la prueba paramétrica T de Students para muestras independientes, presentando ligera ventaja la muestra de policía nacional del Perú ($p = 0.771$), tal como se demuestra en la siguiente tabla:

Tabla 22

Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión medicina legal básica, año 2017.

Estadístico	Muestras		T Student
	Ministerio Público (n=154)	Policía Nacional del Perú (n=208)	
Media	3.41	3.44	t = 0.292
Desv. típ.	.89	.94	p = 0.771

El nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la Identificación Humana, de las muestras de Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, no es diferente al 95% de confiabilidad de acuerdo a la prueba paramétrica T de Students para muestras independientes, presentando ligera ventaja la muestra de policía nacional del Perú ($p = 0.607$), tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 23

Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión identificación humana, año 2017.

Estadístico	Muestras		T Student
	Ministerio Público (n=154)	Policía Nacional del Perú (n=208)	
Media	2.92	2.96	$t = 0.515$
Desv. típ.	.84	.84	$p = 0.607$

El nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de Inspección Técnica Criminalística, de las muestras de Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, no es diferente al 95% de confiabilidad de acuerdo a la prueba paramétrica T de Students para muestras independientes, presentando ligera ventaja la muestra de policía nacional del Perú ($p = 0.194$), tal como se demuestra en la siguiente tabla:

Tabla 24

Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión inspección técnica criminalística, año 2017.

Estadístico	Muestras		T Student
	Ministerio Público (n=154)	Policía Nacional del Perú (n=208)	
Media	4.47	4.56	$t = 1.301$
Desv. típ.	.62	.60	$p = 0.194$

El nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión de balística forense básica, de las muestras de Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, no es diferente al 95% de confiabilidad de acuerdo a la prueba paramétrica T de Students para muestras independientes, presentando ligera ventaja la muestra de policía nacional del Perú ($p = 0.189$), tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 25

Capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la dimensión balística forense básica, año 2017.

Estadístico	Muestras		T Student
	Ministerio Público (n=154)	Policía Nacional del Perú (n=208)	
Media	3.25	3.36	$t = 1.317$
Desv. típ.	.80	.77	$p = 0.189$

Como se puede apreciar en la variable general denominada nivel de capacitación de personal de la Policía Nacional del Perú y del ministerio Público, según los datos obtenidos y los resultados estadísticos realizados, con la prueba T, luego de haber aplicado dicha fórmula estadísticas a ambas muestras, El valor de $p = 0.108$, que fue mayor que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$) para esta prueba permitiéndonos tomar la decisión estadística con relación a la hipótesis nula. Ya que el valor de p fue mayor que 0.05 (95 %), no se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto, los promedios obtenidos por las muestras en capacitación del estudio técnico de la escena del crimen pueden ser iguales ($p = 0.108$).

Observando asimismo en forma específica ante la obtención de datos estadísticos en cada dimensión, se determina que las dimensiones medicina legal, identificación humana, y balística forense presentan características similares entre ambas muestras, obtenido un parámetro de calificación de regular a adecuado, por el contrario la estadística dentro de la dimensión inspección técnica criminalística, nos da claramente la conclusión que existe

dentro de los alcances de esta dimensión mejor puntuación evaluatoria, ubicando a ambas muestras dentro del rango adecuado y optimo los conocimientos establecidos en la presente investigación, lo que conlleva a determinar un mejor nivel de capacitación dentro de esta dimensión o materia del conocimiento criminalístico, por parte de las personas evaluadas con el instrumento referido.

IV. Discusión

Actualmente por mandato constitucional, existen en nuestro país instituciones tutelares, las cuales son las encargadas de la administración de justicia, siendo la encargada principalmente como parte de la estructura del estado, el Poder Judicial, ente principal debido a que tiene a través del poder discrecional de sus jueces, la valoración de la prueba y de todos aquellos indicios y evidencias, que como resultado final, tienen a la sentencia como declaración formal de la culpabilidad o no de un autor del hecho delictuoso, el cual a través de la imposición de una pena, y de alguna disposición accesoria, busca hacer prevalecer el poder otorgado como medio de administración de justicia, actos invocados por las víctimas y agraviados y que en representación del estado peruano, los jueces representan, a fin de hacer la convivencia social, con ciertos parámetros que otorguen condiciones de convivencia entre los habitantes de nuestra nación.

Al mencionar en el párrafo anterior que el poder judicial de nuestra nación, constituye el principal eslabón en la cadena de la administración de justicia en nuestro país, no nos exime que esta característica de prioridad, no le otorgue la exclusividad primigenia en el tratamiento de los indicios en la investigación de un delito, es decir el juez no se avoca al conocimiento del delito en su etapa temprana o inicial, sino existen otras instituciones que tiene como medio de desarrollo esta actividad, es decir quienes como parte de su función tienen la obligación legal, de intervenir ante la noticia criminal y desplegar todo sus atribuciones que por ley están

estandarizadas, tendientes al procesamiento de la escena del delito, lugar de los hechos, o también denominada escena del crimen, la cual luego de un adecuado procesamiento va a permitir el acopio de huellas indicios y evidencias, las mismas que luego de un tratamiento técnico científico van a constituir los insumos que el juez va a necesitar para la probanza de la verdadera secuencia de los hechos, móviles, forma y característica de cómo se realizó un delito y que el juez va a utilizar para cumplir con su misión institucional y constitucional.

De lo mencionado anteriormente podemos afirmar que las instituciones encargadas primigeniamente de la investigación del delito ante noticia criminal, son la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, la primera a través de sus órganos especializados encargados de la investigación de delitos como son los Departamentos de Investigación Criminal de los Distritos geográficos a nivel nacional, y la segunda institución referida, a través de sus fiscales provinciales especializados en lo penal, sean titulares o adjuntos, cuya función se realizan a nivel nacional conforme a la distribución jurisdiccional establecida, con la finalidad de intervenir de oficio o a petición de parte ante la ejecución o probable realización de los actos delictivos, punibles por la norma jurídica del estado peruano, como es el Código Penal Peruano y las diferentes leyes especiales de carácter penal.

Por otro lado, para la intervención y análisis adecuado de una escena del crimen, es necesario contar con herramientas que permitan darle a este estudio las características técnico científica, a fin de mantener su importancia como tal durante el proceso judicial, es decir las evidencias no son interpretadas o analizadas al libre albedrío, sino mediante el empleo de técnicas y procedimientos debidamente estandarizados y protocolizados por una doctrina demostrada y verificable por la ciencia, entonces recurrimos a las denominadas ciencias forenses, la cuales están contenidas dentro de una ciencia multidisciplinaria denominada Criminalística, la cual hoy en día y a nivel mundial, presente los parámetro técnico científicos de evaluación de una escena del crimen y que deben ser conocimiento de todos los funcionarios públicos miembros de los diversos organismos públicos inmersos en la correcta administración de justicia ante los delitos penales, como son la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.

Como lo estipulado por el Nuevo Código Procesal Penal del Perú, en su artículo IV, se afirma que el Ministerio Público es el titular del ejercicio público de la acción penal, en la persecución de los delitos y cuyo deber es la carga de la prueba, asumiendo la conducción de las investigaciones desde su inicio, en defensa de la propiedad, lo que conlleva a una gran responsabilidad, la misma que debe estar basado en una adecuada conducta jurídica, capacidad de análisis y estudio de casos y sobre todo una adecuada capacitación en cuanto los conocimientos de las ciencias afines al derecho, como son la criminología, psicología, sociología y sobre todo la Criminalística, como elementos vinculantes para una adecuada administración de justicia.

Ante lo mencionado anteriormente debemos entender que es requisito predominante e interviniente en el adecuado estudio de caso y que pro prerrogativa tiene el Ministerio Público, que es el funcionario público profesional en derecho que a su vez por su especialidad penal debe conocer básicamente o técnicamente los preceptos establecidos por la ciencia criminalística como elemento fundamental en el análisis y estudio de la escena del crimen, si bien es cierto no va a procesar pero si debe estar familiarizado con todos los conceptos técnicos científicos que dicha ciencia fundamenta, las cuales le van brindar a las huellas indicios y evidencia el carácter científico irrefutable que no puede ser cuestionada fácilmente además le van a dar el carácter probatorio que el juez va a tomar en cuenta para una decisión final.

En cuanto a la Policía nacional del Perú como institución tutelar del estado Peruano y por mandato constitucional tiene la finalidad entre otros el combate e investigación de los Delitos, y para ello también desarrolla como herramienta funcional, la aplicación de las ciencias del saber humano pero principalmente en el aspecto penal la Criminalística, la cual conlleva a que las investigaciones policiales en su mayoría por delitos violentos tengan el carácter técnico científico en cuanto a la vinculación de un presunto autor con la víctima y el hecho delictuoso, teniendo la misión inicial del abordaje de la escena del crimen, diligencias preliminares y sobre todo el cuidado y protección de dicha escena del crimen a fin de preservar a aquellos indicios y evidencias que van a servir luego como elementos de prueba y de vinculación criminal del delincuente con el delito.

Luego del análisis e los resultados del presente estudio, podemos observar que, ante el instrumento utilizado por las partes y muestras evaluadas, el Ministerio Público, presenta una nota promedio de catorce puntos cero cinco (14.05) y la policía nacional del Perú una nota promedio de catorce puntos treinta y uno (14.31), lo que sitúa a ambos dentro del nivel de capacitación regular, lo que constituye un rango aceptado pero no ideal, asimismo las desviación típica del ministerio público es de 1.40 mientras que la policía nacional del Perú presenta 1.62, luego de haber procesado el estadístico T de Students, el procesamiento de datos nos arrojan el valor de $p= 0.108$, lo que según la teoría estadística, al ser mayor que el nivel de significancia ($\alpha =0.05$) para esta prueba, permite tomar la decisión estadística con relación a la hipótesis nula, que ambas muestras evaluadas no presentan diferencias significativas.

Luego de la evaluación de las dimensiones en cuatro a los cuatro conocimiento básico de la ciencia criminalística como son Medicina legal básica, identificación human, inspección técnico criminalística y balística forense básica, podemos mencionar observar que todas ellas se encuentra dentro del rango de regular, existiendo la dimensión de Inspección Técnica criminalística, la cual presente un rango de conocimiento entre adecuado y optimo por lo tanto el nivel de capacitación en esta área de la ciencia criminalística para las dos muestras evaluadas es el más alto, o que materializada en una capacitación del conocimiento de mejor calidad para su aplicación práctica en la escena del delito. Por ello luego del análisis en la investigación podemos mencionar que no existe diferencia entre ambas muestras evaluadas en cuanto al conocimiento, el Ministerio Público y la Policía nacional del Perú presenta rangos similares y regular nivel de capacitación en el conocimiento de la ciencia criminalística, aplicada al estudio y análisis de la escena del crimen, donde ambos tiene participación funcional y directa y es necesario que su trabajo sea realizado en forma coordinada, a fin de poder proteger y procesar las huellas indicios y evidencias, las cuales luego de un trabajo técnico científico, van a servir como elementos de convicción para la facultad acusatoria del Juez Penal, por ende evitar la impunidad, garantizar el estado de derecho y la correcta administración de justicia.

Estudio de la escena del Crimen, son estudios y técnicas científicas aplicados al análisis e investigación del lugar de los hechos delictivos y a otros sitios vinculados con él, donde yace la fuente principal de la información de los indicios, mediante, in situ, de los métodos inductivo y deductivo, para posteriormente distribuirla a las diversas secciones del Laboratorio Criminalístico con la finalidad de realizar estudios ulteriores de identificación, cuantitativos, cualitativos y comparativos con la aplicación de una metodología científica, que correctamente analizados e interpretados, alcanzarán la situación de Evidencia Física, consecuentemente se transformarán en medios Probatorios, que permitirán al Juez determinar cómo acontecieron los hechos y por ello conocer el grado de participación de los investigados, y con ello la responsabilidad de cada sujeto infractor a la norma penal objetiva.

Constitucionalmente la función del ministerio público y sus principales definiciones están contenidos en los artículos 158, 159 y 160 del título X de la citada carta magna, en ella se expresa claramente la autonomía de dicha institución, establece además la presidencia del Fiscal de la nación y en ella se dispone las mismas prerrogativas del ministerio público con los miembros del poder judicial, de igual modo se mencionan las atribuciones del Ministerio Público, entre las cuales se destaca; la promoción de oficio o a petición de parte, la acción judicial y la defensa de la legalidad, velar por los órganos jurisdiccionales y su independencia, así como la recta administración de justicia, representando a la sociedad en los procesos jurisdiccionales, conducir la investigación del delito desde su inicio, ejercitando la acción penal, emitiendo dictamen previo a las resoluciones judiciales además de ejercer iniciativa para la formulación de leyes por parte del congreso de la república, contando con ello un presupuesto aprobado por la junta de fiscales supremos.

Por su parte la Policía Nacional del Perú, es una institución tutelar del estado, cuya definición conceptual esta mencionada en los artículos conformantes dentro del título IV de la estructura del Estado y en el capítulo XII relativo a la seguridad y la defensa nacional, en ella se menciona la finalidad fundamental de policía

nacional del Perú que es entre otros, la prevención, investigación y combate de la delincuencia, lo cual tiene repercusión directa con la investigación criminal y por ello a aquellas todas acciones policial que dentro de su campo funcional realicen los miembros de la policía como parte de su participación en la investigación de los hechos delictuosos, incluyendo el estudio y análisis de la escena del crimen y todo lo que de ella se derive tendiente, al esclarecimiento y correcta administración de justicia que como operador de justicia le corresponde.

Al mencionar que las instituciones del ministerio público y la policía nacional del Perú, por mandato constitucional tiene relación directa con la represión e investigación de los ilícitos penales, y que ambas tienen participación directa en el estudio y análisis de la escena del crimen, también llamada escena del suceso, lugar de los hechos o lugar del suceso, entendemos que cada una de ellas cumplen un papel importante en los actos preliminares que constituyen los actos previos a la probanza de las responsabilidades técnicas científicas de los sujetos envueltos en ilícitos penales, los mismos que por el poder discrecional del juez penal van a ser sancionados con la pena respectiva cumpliendo así con las funciones principales del derecho penal que son la función preventiva y la función represiva, ambas orientadas a mantener un orden social a través del control social formal que el estado posee doctrinariamente descrito por el derecho subjetivo

Para el cumplimiento de su deber funcional ambas instituciones requieren el apoyo de ciencias La criminalística como ciencias, técnica y artes, los cuales le van a dar el carácter formal a todas las actuaciones que en el campo criminal desarrolle, es decir no solo el derecho pena, materializado en el derecho objetivo o norma penal, es suficiente para administrar justicia, pese su importantísimo aporte, sino también otras ciencias las cuales presentan la formalidad y rigor científico, dentro del conocimiento humano, entre ellas podemos citar a la criminología y la criminalística, esta última denominada como una macro ciencia la cual presente conocimiento ordenados de otras ciencias aplicadas a la labor forense es decir ciencias comunes como la medicina, antropología, psicología, balística etc., aplicados a la investigación criminal, o investigación forense ante un hecho de características penales, que vulneran el derecho constitucionalmente establecido y típicamente cumplen con conductas delictivas imputadas que son punibles dentro

del marco legal peruano, es decir conductas humanas establecidas como delitos por el Código Penal peruano y tras leyes penales existentes en forma complementaria

La criminalística por lo tanto cumple un rol predominante en el tratamiento de la escena del crimen y por ende es necesario que los fiscales provinciales especializados en los penal y los miembros de la policía nacional del Perú, deban de tener el conocimiento correctamente aceptable a fin de poder cumplir con su labor a cabalidad, incidiendo en aquellos conocimientos técnicos básicos que como operadores de justicia están a obligados a conocer, no se puede trabajar funcionalmente en forma eficaz o eficiente, sino se conoce cuál es la forma del trabajo, es por ello que para ejercita la labor pública, como es la persecución del crimen se debe poseer como mínimo conocimientos regularmente aceptables para desarrollar un labor profesional, dentro del campos de la administración de justicia.

La criminalística como ciencia está orientada principalmente al estudio y análisis de la escena del crimen desde su inicio es decir ante la comisión de un hechos delictuosos es necesario el procesamiento adecuado de las huellas indicios y evidencias, en forme técnica, debida y oportuna mediante la aplicación de métodos y procedimientos estandarizado doctrinariamente y objetivamente, con la finalidad de salvaguardar la intangibilidad de los futuros medios probatorios, en forma y tiempo, tal como le mencionara en el siglo IXX, el célebre criminalista Edmond Locard “Tiempo que pasa verada que huye”, esto debidamente acompañado de una adecuada preservación, tratamiento, embalaje y transporte de la evidencia hallada en la escena del delito, la cual debe ser realizado conforme a los procedimientos legales establecidos en la cadena de custodia, dispuesta por la norma procesal penal peruana, a fin de evitar su vulneración y/o pérdida, que la haga inconsistente frente a una acusación fiscal y por ende una mala o no apreciación del juez a la hora de determinar responsabilidad penal, según su criterio lógico y legal.

De mencionado se desprende que existe la necesidad de que los integrantes del ministerio público y la policía nacional del Perú, deben de poseer un perfil profesional el cual entre otros deben presente un conocimiento básico de las

materias propias de la ciencia criminalística a fin de desarrollar su función jurisdiccional de manera correcta, la misma que es un requisito indispensables, sin la cual todo el accionar de fiscales y policías carecería de la formalidad técnica científica, y vendría a ser solo una apreciación subjetiva carente de principios y fundamentos científicamente comprobados y comprobables, y por ende refutables en todas instancia, la cual orientaría a una mala administración de los procesos judiciales, inadecuada persecución del delito y por lo tanto una mala imputación de responsabilidad de los presuntos autores de un hecho delictuoso, conllevando a la impunidad y el no cumplimiento de objetivos estatales e institucionales, establecidos por la constitución peruana

En la presente investigación se querido establecer el nivel de conocimiento de los fiscales provinciales penales y de los miembros de la policía nacional del Perú, especializados en investigación criminal, a través de la evaluación de sus conocimientos en forma técnica y básica sobre la ciencia criminalística, especialmente en las ramas de medicina legal básica, identificación humana, inspección técnica criminalística y balística forense básica, por ello luego del cuestionario de evaluación de conocimientos se ha llegado a establecer que dentro del rango de niveles establecidos para el presente estudio (muy Bajo, bajo, regular, adecuado y optimo), ambas muestras poblacionales muestran en su mayoría, un nivel de conocimiento regular con tendencia a adecuado, es decir presente un nivel relativamente aceptable dentro del conocimiento humano de la ciencia criminalística, que si bien es cierto, este rango no es el ideal para un profesional, permite en forma relativa desarrollar el trabajo funcional en lo que significa el estudio y análisis de la escena del crimen.

V. Conclusiones

Del Análisis y estudio de toda la información obtenida, estadística respectiva, efectuada en la presente Investigación, podemos concluir lo siguiente:

Existen diferencias significativas en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la Policía Nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017. Pero ante la prueba de contrastación, al 95% de confiabilidad de acuerdo a la prueba paramétrica T de Students para muestras independientes, presentando ligera ventaja la muestra de Policía Nacional del Perú, con el valor de $p = 0.108$, que fue mayor que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$) para esta prueba se toma la decisión estadística con relación a la hipótesis nula. Ya que el valor de p fue mayor que 0.05 , no rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, en la conclusión tomamos en cuenta la hipótesis nula, que dice: los promedios obtenidos por las muestras en capacitación del estudio técnico de la escena del crimen pueden ser iguales.

Existen diferencias significativas en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de medicina legal básica, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la Policía Nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017. Pero ante la prueba de contrastación, al 95% de confiabilidad de acuerdo a la prueba paramétrica T de Students para muestras independientes, presentando

ligera ventaja la muestra de Policía Nacional del Perú, con el valor de $p = 0.771$, que fue mayor que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$) para esta prueba se toma la decisión estadística con relación a la hipótesis nula. Ya que el valor de p fue mayor que 0.05, no rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, en la conclusión tomamos en cuenta la hipótesis nula, que dice: los promedios obtenidos por las muestras en capacitación del estudio técnico de la escena del crimen pueden ser iguales.

Existen diferencias significativas en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de identificación humana, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la Policía Nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017. Pero ante la prueba de contrastación, al 95% de confiabilidad de acuerdo a la prueba paramétrica T de Students para muestras independientes, presentando ligera ventaja la muestra de Policía Nacional del Perú, con el valor de $p = 0.607$, que fue mayor que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$) para esta prueba se toma la decisión estadística con relación a la hipótesis nula. Ya que el valor de p fue mayor que 0.05, no rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, en la conclusión tomamos en cuenta la hipótesis nula, que dice: los promedios obtenidos por las muestras en capacitación del estudio técnico de la escena del crimen pueden ser iguales.

Existen diferencias significativas en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de inspección técnico criminalística, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la Policía Nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017. Pero ante la prueba de contrastación, al 95% de confiabilidad de acuerdo a la prueba paramétrica T de Students para muestras independientes, presentando ligera ventaja la muestra de Policía Nacional del Perú, con el valor de $p = 0.194$, que fue mayor que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$) para esta prueba se toma la decisión estadística con relación a la hipótesis nula. Ya que el valor de p fue mayor que 0.05, no rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, en la conclusión tomamos en cuenta la hipótesis nula, que dice: los promedios obtenidos por las muestras en capacitación del estudio técnico de la escena del crimen pueden ser iguales.

Existen diferencias significativas en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de balística forense básica, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la Policía Nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017. Pero ante la prueba de contrastación, al 95% de confiabilidad de acuerdo a la prueba paramétrica T de Students para muestras independientes, presentando ligera ventaja la muestra de Policía Nacional del Perú, con el valor de $p = 0.189$, que fue mayor que el nivel de significancia ($\alpha = 0.05$) para esta prueba se toma la decisión estadística con relación a la hipótesis nula. Ya que el valor de p fue mayor que 0.05, no rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, en la conclusión tomamos en cuenta la hipótesis nula, que dice: los promedios obtenidos por las muestras en capacitación del estudio técnico de la escena del crimen pueden ser iguales.

VI. Recomendaciones

Primero: Que, es necesario reforzar permanentemente los conocimientos en la Ciencia de la Criminalística, especialmente en el tratamiento, estudio y análisis de la escena del suceso, entre todo el personal de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público a través de la capacitación técnica permanente, reforzamiento que se deber dar en todos los niveles de capacitación, especialización y perfeccionamiento, en de forma de charlas, cursos, cursillos, diplomados, conversatorios, de manera presencial y virtual, a fin de lograr un nivel óptimo, en vista que dicho nivel se evidencia en la aplicación de conocimientos durante el cumplimiento de la función y misión institucional, así como la mejora en la imagen institucional, de servicio a la ciudadanía

Segundo: Que, se debe incrementar los conocimientos de la Ciencia Criminalística, incidiendo en la ciencia auxiliar de medicina forense básica, a fin dar el tratamiento adecuado a la escena del suceso por parte del personal de fiscales provinciales en lo penal y personal de la Policía Nacional del Perú especialista en investigación criminal, con mecanismos de capacitación efectivos y didácticos a fin de elevar el nivel de capacitación tendiente al logro de un nivel óptimo, en vista que dicho nivel se evidencia en la aplicación de conocimientos y criterios únicos durante sus funciones, por ende, se consolida como una influencia importantísima, para el cumplimiento de la función y misión, así como la mejora en la imagen institucional y la correcta administración de justicia.

Tercero: Que, es necesario incrementar los conocimientos de la Ciencia Criminalística, incidiendo en la disciplina científica auxiliar de identificación Humana, a fin dar el tratamiento adecuado a la escena del suceso por parte del personal de fiscales provinciales en lo penal y personal de la Policía Nacional del Perú especialista en investigación criminal mediante mecanismos de capacitación que garanticen el cumplimiento del objetivo tendiente al logro de un nivel óptimo, en vista que dicho nivel se evidencia en la aplicación de conocimientos, para el cumplimiento de la función y misión, así como la mejora en la imagen institucional y la correcta administración de justicia.

Cuarto: Que, es necesario incrementar los conocimientos de la Ciencia Criminalística, incidiendo en la disciplina científica auxiliar de inspección técnica criminalística, a fin dar el tratamiento adecuado a la escena del suceso, también llamada escena del crimen, por parte del personal de fiscales y policías de investigación criminal, mediante el uso de recursos pedagógicos de capacitación efectivos y didácticos que garanticen el cumplimiento del objetivo requeridos a fin de elevar el nivel de capacitación tendiente al logro de un nivel óptimo, por ende, se consolida como una influencia importantísima, para el cumplimiento de la función y misión, así como la mejora en la imagen institucional y la correcta administración de justicia

Quinto: Que, es necesario incrementar los conocimientos de la Ciencia Criminalística, incidiendo en la ciencia auxiliar de balística forense, a fin dar el tratamiento adecuado a la escena dl suceso por parte del personal del ministerio Publico y de la Policía Nacional del Perú especialista en investigación criminal mediante mecanismos de capacitación efectivos y didácticos que garanticen el cumplimiento del objetivo requeridos a fin de elevar el nivel de capacitación tendiente al logro de un nivel óptimo, en vista que dicho nivel se evidencia en la aplicación de conocimientos durante el ejercicio de sus funciones, por ende, se consolida como una influencia importantísima, para el cumplimiento de la función y misión, así como la mejora en la imagen institucional y la correcta administración de justicia

Sexto: Se debe replicar la presente investigación, en otras dependencias policiales y del Ministerio Público a nivel nacional a cargo de diversos investigadores, con uniformidad de criterios, y en las materias y conocimientos de la Ciencias afines con la función de la investigación y persecución del delito, a fin de conseguir una mayor confiabilidad de sus resultados, conclusiones e información real, de la situación del nivel de conocimiento de los indicados funcionarios públicos a nivel nacional, asimismo es necesario tomar en cuenta los resultados de la presente investigación a fin de ser tomada en cuenta dentro de los órganos de gestión de las instituciones tutelares descrita en la investigación a fin de tomar medidas inmediatas, en vista de la proximidad de la puesta en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal en la ciudad de Lima, y por ende por el carácter garantista de la presente norma jurídica, se pueda analizar adecuadamente las huellas, indicios y evidencias encontradas en la escena del crimen.

VII. Referencias

- Bar, A. (2003) "*Investigación Científica e Investigación Criminalística*". Cinta de Moebio, N° 16, setiembre 2017. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10101605>. (p 38-43)
- Campos, N. (2012), "*aplicación del programa de capacitación criminalística básica en el personal de Sub Oficiales de la Policía Nacional del Perú, que desarrolla la función policial en Lima Norte, 2012*". Lima – Perú: tesis de maestría Escuela de Pos grado de la PNP. (p.15-95)
- Cohen, L., & Manion, L. (1990). "*Métodos de investigación educativa*". Madrid: Muralla (p. 23-74)
- Constitución política del Perú (1993). Lima Perú: Diario Oficial el peruano.
- Cuenya, L., & Ruetti, E. (2010). "*Controversias epistemológicas y metodológicas entre el paradigma cualitativo y cuantitativo en psicología*". (p.271-277) Revista Colombiana de Psicología
- Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú (2017), Página Web Oficial.

- Ediciones Grijley (2014). *“Manual de Criminalística”*. Grijley, Lima Perú (1158) (p.11-71)
- Fernández, F. (2002). *“El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación”*. Revista de Ciencias Sociales (p.5-53).
- Fernández, R. (2011) *“Investigación Particularidades de la prueba pericial en el proceso penal acusatorio”*. Universidad de La Habana. Cuba. Enero 2018. obtenido de app.vlex.com/#vid/317543685.
- Flores, M. (2004). *“Implicaciones de los paradigmas de investigación en la práctica educativa”*. Revista Digital Universitaria (p.2-9).
- Gamarra, L. (2017) *“implementación de la política pública de fortalecimiento de la función criminalística en la policía: problemas y soluciones (2013-2016)”*. Perú: tesis de maestría Pontificia Universidad Católica del Perú (p 5-36)
- Gómez (2006): *“Introducción a la Metodología de la Investigación Científica”*. Edit. Brujas. Córdoba, Argentina (p121).
- Gonzales (2014), *“Las diligencias policiales de investigación y su valor probatorio”*, tesis de doctorado. Universitat Rovira i Virgili, España (p.377).
- Gramajo (2015) *“El ministerio público y la policía nacional civil: entes encargados de la investigación criminal”*, tesis de grado, Universidad Rafael Landívar, Guatemala. (p 69).
- Guzmán, C. (2000) *“Manual de Criminalística.”* 1ra. Edición (1997) reimpresión. Buenos Aires – Argentina: Ediciones La Rocca (p 37-43)
- Grupo iberoamericano de trabajo en la escena del crimen (2012) *“Manual de buenas prácticas en la Escena del Crimen”*. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México (64). Setiembre 2017. Obtenido de http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/descargas_gratuitas/12Manual1aReimp.pdf

- Hernández, R., Fernández C., y Baptista, P. (2010). *“Metodología de la Investigación”*. Editorial Mc Graw Hill. México. (p 4-24).
- Ibáñez, J. (2012) *“Técnicas de investigación criminal”*. Dykinson. España (744).
Obtenido setiembre 2107 de www.digitaliapublishing.com/a/24354/tcnicas-de-investigaci-n-criminal.
- Ley de la modernización de la función criminalística (2015) *Decreto Legislativo N° 1152*. Lima Perú: Diario oficial el peruano
- Mamani, M. (2014) *“Falta de la mínima actuación y conocimiento de la criminalística por parte del fiscal y la seincrí en la persecución de un delito generan como consecuencia el archivo o sobreseimiento del caso en el distrito judicial de puno 2013 – 2014”*. Puno Perú: tesis de maestría Universidad andina Néstor Cáceres Velásquez. (p.100)
- Manual de Procedimientos de Criminalística de la PNP (1990), volumen III. Lima Perú: Editorial Universo (p 4-49).
- Ministerio Público del Perú, fiscalía de la Nación (2018) portal web. diciembre 2018.
Obtenido de www.mpf.n.gob.pe/ (p.1-2)
- Nuevo Código Procesal Penal (2004). “Decreto legislativo N° 957”. Lima Perú: Diario Oficial el peruano.
- Paz, (2016) *“Función de la Policía Nacional del Perú en la investigación preliminar con el nuevo modelo procesal”*. Puno-Perú: tesis de maestría Universidad andina Néstor Cáceres Velásquez. (p105-106)
- Policía Nacional del Perú (2018) portal web oficial. Enero 2018. Obtenido de www.pnp.gob.pe
- Policía Nacional del Perú (2006) *“manual de criminalística PNP”*. Servicios Gráficos. Lima Perú (p. 1-48)
- Quintanilla, R. (2011) tesis de maestría, *“Factores de la inspección criminalística, que determina la calidad de la investigación en la escena del crimen y su*

importancia en el nuevo modelo procesal penal peruano". Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. (p. 302-305)

Ramos, M. (2009) tesis titulada "*Manejo de la evidencia dentro de la escena del crimen y la cadena de custodia en el proceso penal guatemalteco*". Universidad San Carlos de Guatemala. (p.86-87).

Ricoy, C. (2006). "*Contribución sobre los paradigmas de investigación*". Revista do Centro de Educação. Brasil (p. 11-22)
<http://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>.

Rodríguez, A. (2013) "*La Investigación policial y sus consecuencias jurídicas*". Dykinson. Madrid. España (636), setiembre 2017. Obtenido de <http://www.digitaliapublishing.com/visor/30097>

Red de bibliotecas virtuales de ciencias sociales de américa latina y el caribe de la red clacso (2017). Diciembre 2017. Obtenido de <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

Soporte de minitab17 (2017). Diciembre 2017. Obtenido de support.minitab.com/es-mx/minitab/17/topic-library/basic-statistics-and-graphs/tables/chi-square/what-is-a-chi-square-test/

Universidad Femenina del Sagrado Corazón (2017)
http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf.

Vizcardo, S (2008) "*Derecho Penal I*". Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú. (p.5-25)

Wikipedia (2017) diciembre del 2017, obtenido de es.wikipedia.org

Anexos

Anexo 1. Artículo Científico

Anexo 2 Matriz de consistencia

Anexo 3. Permiso de la Institución

Anexo 4. Instrumentos

Anexo 5. Documentos de validación del instrumento

Anexo 6. Base de datos



ESCUELA DE POSGRADO

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Dominio del conocimiento Criminalístico en los operadores de justicia criminal primarios

AUTOR

Mg. Neil Campos Cepeda

Doctorado en Derecho

Escuela de Posgrado

Universidad César Vallejo Filial Lima

RESUMEN

El objetivo inmediato del presente artículo está establecido en la necesidad de los operadores de justicia primarios, policías y fiscales, de diagnosticar en tiempo actual, su propia problemática, y con ellos adoptar acciones para brindar las herramientas de capacitación y especialización adecuadas a fin de optimizar el trabajo primario en el análisis de la escena del crimen y con ello la eficiencia en la administración de justicia.

La metodología utilizada en el presente artículo es el análisis de *investigaciones cuantitativas realizadas*, es decir es el método científico hipotético deductivo, bajo el tema de conocimiento de la ciencia criminalística en la poblaciones y muestras correspondientes a los denominados operadores de justicia criminal primarios, de la ciudad de Lima

En presente artículo se concluyó que los operadores de justicia primarios no presentan un adecuado conocimiento del estudio de la escena del crimen, es decir la investigación criminal primaria presenta defectos desde su inicio por tanto resulta en incompleta por ende difícil de sustentar en el ejercicio de la acción penal que afrontará un proceso penal.

Palabras clave: Estudio Técnico, Escena del Crimen, Criminalística

ABSTRACT

The immediate objective of this article is established in the need of primary justice operators, police and prosecutors, to diagnose their own problems at the present time, and with them adopt actions to provide adequate training and specialization tools in order to optimize the primary work in the analysis of the crime scene and with it the efficiency in the administration of justice.

The methodology used in this article is the analysis of quantitative research carried out, that is, it is the hypothetical deductive scientific method, under the theme of knowledge of criminal science in the populations and samples corresponding to the so-called primary criminal justice operators, of the Lima city

In this article it was concluded that the primary justice operators do not present an adequate knowledge of the study of the crime scene, that is to say the primary criminal investigation presents defects from its beginning therefore it is incomplete therefore difficult to sustain in the exercise of the criminal action that will face a criminal process.

Keywords: Technical Study, Crime Scene, Criminalistics

INTRODUCCIÓN

Como parte de la reforma procesal Penal en el Perú, se promulgo el Nuevo Código Procesal Penal, mediante Decreto legislativo Nro. 957, del 22 de Julio 2004, el cual a nivel nacional, ha ido entrando en vigencia en diferentes regiones del país, siendo la ciudad de Lima en la cual en última instancia, según cronograma de aplicación, entraría en vigencia, siendo el caso que se encuentra vigente solo para delitos flagrantes y para delitos cometidos por funcionarios públicos, como parte de la implementación progresiva, a partir del mes de julio 2018, se encuentra vigente en la jurisdicción de Lima Norte, como preámbulo de su aplicación total en la ciudad capital.

Dentro de los alcances de la norma legal citada podemos observar que se ha dado suma importancia al elemento probatorio, es decir el papel preponderante de la carga de la prueba, las cuales adquieren ribetes técnico científicos en cuanto a su participación en el proceso penal, mediante el análisis técnico científico de las huellas indicios y evidencia, halladas en la escena del crimen, por ello que es necesario que los operadores de justicia criminal primarios estatales encargadas de primigeniamente de la investigación y persecución del crimen, a través de sus miembros se encuentra capacitados realmente en todo lo que la ciencia

criminalística o forense, tiene como doctrina procedimental, y que ante cualquier omisión, el aparato probatorio, sería insustancial e ineficiente, por lo tanto se caería en un clima de impunidad legal.

Realidad problemática

El clima de inseguridad ciudadana, se ha visto afectada, últimamente en el ámbito nacional, tal como lo registra el instituto Nacional de Estadística e Informática, mediante su Informe Técnico No 3, de Mayo 2018, en su publicación Estadísticas de Seguridad Ciudadana noviembre 2017 – abril 2018, en el cual concluye, entre otros, que el 25,5% de la población de 15 y más años de edad del área urbana a nivel nacional son víctimas de algún hecho delictivo, asimismo en las ciudades de 20 mil a más habitantes esta cifra alcanza el 27,3%, mientras que a nivel de centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes el 20,4% son víctimas de algún hecho delictivo, según los resultados del último semestre en análisis. En comparación con el semestre similar del año anterior, en las ciudades de 20 mil a más habitantes, esta cifra tuvo una disminución de 1,5 puntos porcentuales.

Asimismo, según los resultados del semestre en análisis (noviembre 2017 - abril 2018), de la población víctima de 15 y más años de edad a nivel nacional

urbano, el 8,7% es víctima de algún hecho delictivo cometido con arma de fuego. Asimismo, en las ciudades de 20 mil a más habitantes es de 8,9%, mientras que en centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes esta cifra es de 7,9%.

Lo descrito anteriormente nos da un alce real estadístico de la realidad problemática en cuanto al tratamiento de inseguridad ciudadana en el Perú, lo que motiva que la criminalidad en los últimos tiempos se haya incrementado, por lo tanto, se asocia al papel preponderante de los operadores de justicia en el tratamiento de la escena del crimen y su importancia en el valor probatorio procesal

Revisión de la literatura

Para el análisis se tuvo en consideración estudios previos de investigación cuantitativa que se indican a continuación:

Campos (2013), en su tesis "Aplicación del programa de capacitación criminalística básica en el personal de sub oficiales de la Policía nacional del Perú, que desarrolla la función policial en Lima norte, 2012", Consideró que el personal policial observado, previo al programa aplicado de Capacitación en Criminalística Básica, No se encontraban adecuadamente preparados teóricamente en dicha Ciencia forense, en vista que luego de la calificación en la Prueba inicial, aprobó el 49 %, hecho ampliamente diferente a la prueba final o de salida, donde no hubo registrado de ningún desaprobado, en el nivel de significancia del 5%, se ha demostrado luego de la aplicación del indicado programa de capacitación en Criminalística Básica, la existencia de un incremento en los conocimientos, del 49% al 90%, en todo el personal de Sub Oficiales evaluados, investigación dentro del enfoque cuantitativo, Pre

Experimental. Demostrándose que el Programa aplicado, ha influido en forma significativa en el aumento de los conocimientos y por ende en el desarrollo de la función laboral, del personal de Sub oficiales de la PNP de Lima Norte.

Asimismo el autor en la investigación titulada "Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen, por la PNP y el Ministerio Público, año 2017", tiene como objetivo general determinar el nivel de capacitación técnica del personal de la Policía Nacional del Perú, (personal de investigación criminal) y del Ministerio Público (fiscales titulares y fiscales adjuntos), sobre el conocimiento técnico para el estudio de la escena del Crimen, ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la escena del Crimen, de la ciencia Criminalística, determinan que el grado de capacitación en ambas instituciones es de carácter regular, siendo necesario que dicho conocimiento técnico científico sea más técnico y completo como parte la especialización profesional, para el ejercicio óptimo de sus funciones.

Justificación

El presente análisis se justifica en la necesidad de proporcionar ante la actualidad problemática, un estudio situacional real sobre el estado de conocimiento criminalístico y orense en los operadores de justicia crimina primarios, específicamente en los miembros de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, durante el desarrollo de sus funciones en aras de un mejor administración de justicia a través de la conducción técnica de las operaciones en el estudio de las investigaciones policiales, durante el análisis de la escena del crimen Asimismo, la presente investigación permitirá conocer las necesidades para brindar los medios prácticos, modernos

legales para el manejo de indicios, huellas y evidencias del personal policial, a fin de no alterar y/o afectar la cadena de custodia, para el mejor manejo de la prueba durante la etapa policial e inicial en el ciclo de la administración de justicia.

Problema y Objetivo

El problema de la presente investigación las plasmaremos a modo de pregunta en la siguiente interrogante ¿Cuál es la situación actual de capacitación técnica científica, para el estudio de la escena del crimen, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la ciencia Criminalística, ante la comisión de un hecho delictuoso, por parte de los operadores de justicia criminal primarios, conformados por los miembros de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público?

Tendremos además como objetivo el determinar la situación actual del conocimiento criminalístico forense por parte de los operadores de justicia criminal primarios, ante la comisión de un hecho delictuoso, en forma primigenia por los miembros de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, en el estudio de la escena del crimen.

Metodología

La presente investigación fue realizada dentro del análisis del Enfoque de investigación cuantitativa, la cual según Gómez (2006:121), en la perspectiva cuantitativa, la recolección de datos equivale a medir. De conformidad con la definición clásica de dicho término, medir significa asignar factores numéricos a objetos y eventos de acuerdo a determinadas reglas. La mayoría de veces este concepto se hace observable.

Se pudo analizar investigaciones dentro del enfoque cuantitativo, en los diseños pre experimental y no experimental,

mediante el establecimiento de una población determinada y la evaluación de una muestra representativa

Resultados y discusión

La reforma procesal peruana supone la sustitución del actual modelo mixto, que se caracteriza por ser escrito y reservado, por el modelo acusatorio, cuyas características lo definen como adversativo, oral y público.

Actualmente los operadores del sistema de administración de justicia primaria fiscales y policías están habituados a actuar funcionalmente en un sistema que privilegia la escritura antes que la oralidad; y con la implantación del modelo acusatorio, experimentarían cambios en el ejercicio de sus labores, la finalidad del nuevo sistema es superar la cultura inquisitiva y secreta para dar paso a una cultura adversarial y de transparencia fundamentada en los principios de igualdad, oralidad y debido proceso.

El Nuevo Código Procesal Penal tiene su base en la Constitución, con el pleno respeto y garantía a los derechos fundamentales de la persona, mediante un equilibrio razonable entre estos derechos y las atribuciones de persecución, coerción y sanción penal del Estado, representados por sus órganos competentes, el Ministerio Público, y la Policía Nacional del Perú primigeniamente.

En el presente estudio es necesario determinar la condición de los operadores de justicia penal, los cuales tienen participación directa o indirecta en el desarrollo de la justicia penal, entre ellos podemos mencionar al Juez, Ministerio Público, miembros policiales, abogados, peritos, especialistas legales, entre otros. Pero es el caso que cada uno de ellos tiene un tiempo bien marcado de participación procesal, siendo los miembros policiales y los fiscales, quienes intervienen

preliminarmente ante la noticia criminal y por lo tanto se constituyen como los operadores de justicia primarios, cuya actuación inicial, van a conllevar la realización de diligencias investigatorias irreproducibles, la cuales, de carecer de la profesionalización ideal, se constituiría en la eliminación del elemento probatorio a posteriori.

En la investigación previa cuantitativa pre experimental en un solo grupo, en el cual se evaluó el conocimiento criminalístico del personal policial de la zona de lima norte a través de una muestra poblacional de 30 efectivos policiales a los cuales se le evaluó mediante la aplicación de un test de conocimientos de 30 preguntas, mediante una prueba de entrada con el resultado detallado en el siguiente grafico



Es decir se obtuvo un porcentaje estadístico no aprobatorio demostrándose la no capacitación adecuada en esta muestra evaluada, procediéndose a realizar una capacitación de cinco sesiones de aprendizaje en temas básicos de la ciencia criminalística o ciencias forenses, como el abordaje de la escena del crimen, manejo de indicios huellas y evidencias y el correcto uso de la cadena de custodia, posteriormente se sometió a la citada muestra poblacional a una prueba final, a fin de determinar los resultados de la investigación, obteniéndose los siguientes resultados.



En dicha investigación se logró demostrar la capacitación deficiente del personal policial de la zona de norte de Lima en cuanto al tratamiento de la escena del crimen y del conocimiento criminalístico, pero luego de una correspondiente capacitación e instrucción estos niveles fueron superados en un 90%, lo se ve reflejado en un mejor servicio y tratamiento de las investigaciones policiales, concluyéndose que las capacitaciones deben sr permanentes en los operadores de justicia policiales.

En la investigación sobre el nivel de capacitación en la ciencia criminalística para el análisis de la escena del crimen por parte de los operadores de justicia, miembros de la Policía Nacional del Perú y del ministerio público, fiscales especializados en lo penal, se puede apreciar en los siguientes gráficos.

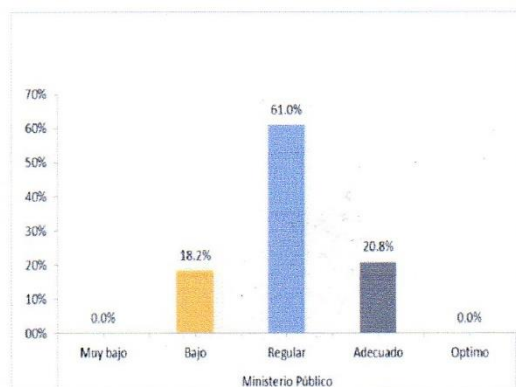


Figura 1. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en el Ministerio Público año 2017

Tabla 11

Tabla de frecuencia del nivel de estudio técnico de la escena del crimen en el Ministerio Público año 2017

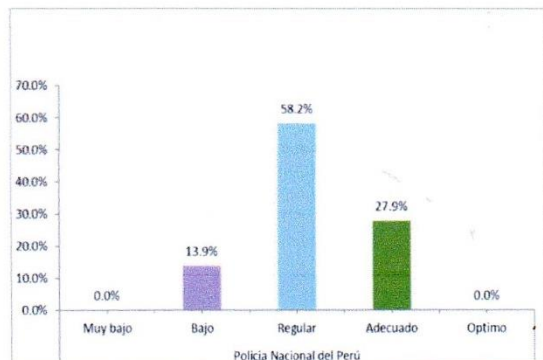


Figura 2. Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen en la Policía Nacional del Perú año 2017

Tabla 12

Tabla de frecuencia del nivel de estudio técnico de la escena del crimen en la Policía Nacional el Perú año 2017

Nivel de capacitación	N° de sujetos de la muestra	% de la muestra
Muy bajo	0	0%
Bajo	29	13.9%
Regular	121	58.2%
Adecuado	58	27.9%
Optimo	0	0%
Total	208	100%

Luego del análisis e los resultados del presente estudio, podemos observar que, ante el instrumento utilizado por las partes y muestras evaluadas, el Ministerio Público, presenta una nota promedio de catorce puntos cero cinco (14.05) y la policía nacional del Perú una nota promedio de catorce puntos treinta y uno (14.31), lo que sitúa a ambos dentro del nivel de capacitación regular, lo que constituye un rango aceptado pero no ideal, asimismo las desviación típica del ministerio público es de 1.40 mientras que la policía nacional del Perú presenta 1.62, luego de haber procesado el estadístico T de Students, el procesamiento de datos nos arrojan el valor de $p=0.108$, lo que según la teoría estadística, al ser mayor que el

nivel de significancia ($\alpha=0.05$) para esta prueba, permite tomar la decisión

Nivel de capacitación	N° de sujetos de la muestra	% de la muestra
Muy bajo	0	0%
Bajo	28	18.2%
Regular	94	61%
Adecuado	32	20.8%
Optimo	0	0%
Total	154	100%

estadística con relación a la hipótesis nula, que ambas muestras evaluadas no presentan diferencias significativas.

Interpretando los resultados en los gráficos precedentes, el nivel de capacitación de los operadores primarios en el análisis de la escena del crimen está focalizado principalmente, en forma general dentro de grado de regular, no siendo significativa las diferencias estadísticas entra ambas muestras poblacionales de estudio lo que llevo a concluir que dichos funcionarios públicos no presentan un nivel óptimo funcional en el tratamiento primario de la escena del delito.

Como lo estipulado por el Nuevo Código Procesal Penal del Perú, en su artículo IV, se afirma que el Ministerio Público es el titular del ejercicio público de la acción penal, en la persecución de los delitos y cuyo deber es la carga de la prueba, asumiendo la conducción de las investigaciones desde su inicio, en defensa de la propiedad, lo que conlleva a una gran responsabilidad, la misma que debe estar basado en una adecuada conducta jurídica, capacidad de análisis y estudio de casos y sobre todo una adecuada capacitación en cuanto los conocimientos de las ciencias afines al derecho, como son la criminología, psicología, sociología y sobre todo la Criminalística, como

elemento vinculantes para una adecuada administración de justicia.

Ante lo mencionado anteriormente debemos entender que es requisito predominante e interviniente en el adecuado estudio de caso y que pro prerrogativa tiene el Ministerio Público, que es el funcionario público profesional en derecho que a su vez por su especialidad penal debe conocer básicamente o técnicamente los preceptos establecidos por la ciencia criminalística como elemento fundamental en el análisis y estudio de la escena del crimen, si bien es cierto no va a procesar pero si debe estar familiarizado con todos los conceptos técnicos científicos que dicha ciencia fundamente, las cuales le van brindar a las huellas indicios y evidencia el carácter científico irrefutable que no puede ser cuestionada fácilmente además le van a dar el carácter probatoria que el juez va a tomar en cuenta para una decisión final.

Consideramos que el abordaje de la escena del Crimen, son estudios y técnicas científicas aplicados al análisis e investigación del lugar de los hechos delictivos y a otros sitios vinculados con él, donde yace la fuente principal de la información de los indicios, mediante, in situ, de los métodos inductivo y deductivo, para posteriormente distribuirla a las diversas secciones del Laboratorio Criminalístico con la finalidad de realizar estudios ulteriores de identificación, cuantitativos, cualitativos y comparativos con la aplicación de una metodología científica, que correctamente analizados e interpretados, alcanzarán la situación de Evidencia Física, consecuentemente se transformarán en medios Probatorios, que permitirán al Juez determinar cómo acontecieron los hechos y por ello conocer el grado de participación de los investigados, y con

ello la responsabilidad de cada sujeto infractor a la norma penal objetiva.

A manera de conclusión en el presente artículo podemos establecer la vital importancia del dominio cognitivo teórico y práctico con el cual deben contar los operadores primarios de justicia, como son el Ministerio Público a través de los fiscales provinciales en lo Penal y los miembros de la Policía nacional que intervienen primigeniamente en el abordaje de la escena del delito, lo garantiza un debido proceso judicial desde sus inicios mediante la preservación del elemento de la prueba con el cual los demás operadores de justicia podrán tener las herramientas técnicas científicas para cumplir con sus funciones y por ende una adecuada administración de justicia.

Referencias

Instituto Nacional de Estadística e Informática Informe Técnico N° 3, mayor 2018.

Tesis de maestría (2013) “Aplicación del programa de capacitación criminalística básica en el personal de sub oficiales de la Policía nacional del Perú, que desarrolla la función policial en Lima norte, 2012”,

Tesis de doctorado (2018) “Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del crimen, por la PNP y el Ministerio Público, año 2017”,



ESCUELA DE POSTGRADO

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

TÍTULO: "NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE LA ESCENA DEL SUCESO, POR LA PNP Y EL MINISTERIO PÚBLICO, AÑO 2017"
AUTOR: MG. NEIL CAMPOS CEPEDA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES																
			Categorías	Sub Categorías	Ítems	Niveles o rangos													
<p>Problema General: ¿Cuál es el nivel de capacitación y el conocimiento técnico para el estudio de la escena del crimen, ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la escena del crimen, de la ciencia Criminalística, del personal de la Policía Nacional del Perú (Personal policial especializado en investigación criminal) y del Ministerio Público (Fiscales provinciales y Fiscales Adjuntos)?</p> <p>Problemas Específicos: ¿Cuál es el nivel de capacitación y el conocimiento técnico para el estudio de la escena del crimen, en la materia de Identificación Humana, del personal de la Policía Nacional del Perú (Personal policial especializado en investigación criminal) y del Ministerio Público (Fiscales provinciales y Fiscales Adjuntos), ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la escena del crimen, de la ciencia Criminalística? ¿Cuál es el nivel de capacitación y el conocimiento técnico para el estudio de la escena del crimen, en la materia de Inspección técnica Criminalística, del personal de la Policía Nacional del Perú (Personal policial especializado en investigación criminal) y del Ministerio Público (Fiscales provinciales y Fiscales Adjuntos), ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la escena del crimen, de la ciencia Criminalística? ¿Cuál es el nivel de capacitación y el conocimiento técnico para el estudio de la escena del crimen, en la materia de Medicina Forense Básica, del personal de la Policía Nacional del Perú (Personal policial especializado en investigación criminal) y del Ministerio Público (Fiscales provinciales y Fiscales Adjuntos)?</p>	<p>Objetivo general: Determinar el nivel de capacitación técnica del personal de la Policía Nacional del Perú especializado en el estudio de la escena del crimen, en el año 2017</p> <p>Objetivos específicos: Determinar el nivel de capacitación técnica en la dimensión de Medicina legal básica, del personal de la Policía Nacional del Perú, especializado en investigación criminal y del Ministerio Público, fiscales provinciales en lo penal, en el estudio de la escena del crimen, año 2017.</p> <p>Determinar el nivel de capacitación técnica en la dimensión de Identificación Humana, del personal de la Policía Nacional del Perú, especializado en investigación criminal y del Ministerio Público, fiscales provinciales en lo penal, en el estudio de la escena del crimen, año 2017.</p>	<p>Hipótesis general: Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.</p> <p>Hipótesis específicas: Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de medicina legal básica, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.</p> <p>Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de Identificación Humana, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.</p> <p>Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de Inspección técnica Criminalística, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.</p>	<p>Variable 1: NIVEL DE CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU DE LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACION CRIMINAL DE LIMA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categorías</th> <th>Sub Categorías</th> <th>Ítems</th> <th>Niveles o rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> EVALUACION DEL GRUPO DE ESTUDIO "A" 1. medicina forense básica 2. Identificación humana 3. Inspección técnica criminalística 4. Balística básica </td> <td> 1. Posee conocimientos teóricos sobre medicina forense básica 2. Posee conocimientos teóricos sobre de identificación humana 3. Posee conocimientos teóricos sobre Inspección técnica criminalística 4. Posee conocimientos teóricos sobre balística forense básica </td> <td></td> <td> NOTA 01 - 10 MUY BAJO NOTA 11-12 BAJO NOTA 13-15 REGULAR NOTA 16-18 ADECUADO NOTA 19-20 OPTIMO </td> </tr> </tbody> </table> <p>Variable 2: NIVEL DE CAPACITACION TÉCNICA DEL PERSONAL DEL MINISTERIO PUBLICO (FISCALES PROVINCIALES Y ADJUNTOS DE LAS FISCALIAS PENALES DE LIMA)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categorías</th> <th>Sub Categorías</th> <th>Ítems</th> <th>Niveles o rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> EVALUACION DEL GRUPO DE ESTUDIO "B" 1. medicina forense básica 2. Identificación humana 3. Inspección técnica criminalística 4. Balística básica </td> <td> 1. Posee conocimientos teóricos sobre medicina forense básica 2. Posee conocimientos teóricos sobre de identificación humana 3. Posee conocimientos teóricos sobre Inspección técnica criminalística 4. Posee conocimientos teóricos sobre balística forense básica </td> <td></td> <td> NOTA 01 - 11 MUY BAJO NOTA 12-13 BAJO NOTA 14-15 REGULAR NOTA 16-18 ADECUADO NOTA 19-20 OPTIMO </td> </tr> </tbody> </table>	Categorías	Sub Categorías	Ítems	Niveles o rangos	EVALUACION DEL GRUPO DE ESTUDIO "A" 1. medicina forense básica 2. Identificación humana 3. Inspección técnica criminalística 4. Balística básica	1. Posee conocimientos teóricos sobre medicina forense básica 2. Posee conocimientos teóricos sobre de identificación humana 3. Posee conocimientos teóricos sobre Inspección técnica criminalística 4. Posee conocimientos teóricos sobre balística forense básica		NOTA 01 - 10 MUY BAJO NOTA 11-12 BAJO NOTA 13-15 REGULAR NOTA 16-18 ADECUADO NOTA 19-20 OPTIMO	Categorías	Sub Categorías	Ítems	Niveles o rangos	EVALUACION DEL GRUPO DE ESTUDIO "B" 1. medicina forense básica 2. Identificación humana 3. Inspección técnica criminalística 4. Balística básica	1. Posee conocimientos teóricos sobre medicina forense básica 2. Posee conocimientos teóricos sobre de identificación humana 3. Posee conocimientos teóricos sobre Inspección técnica criminalística 4. Posee conocimientos teóricos sobre balística forense básica		NOTA 01 - 11 MUY BAJO NOTA 12-13 BAJO NOTA 14-15 REGULAR NOTA 16-18 ADECUADO NOTA 19-20 OPTIMO
Categorías	Sub Categorías	Ítems	Niveles o rangos																
EVALUACION DEL GRUPO DE ESTUDIO "A" 1. medicina forense básica 2. Identificación humana 3. Inspección técnica criminalística 4. Balística básica	1. Posee conocimientos teóricos sobre medicina forense básica 2. Posee conocimientos teóricos sobre de identificación humana 3. Posee conocimientos teóricos sobre Inspección técnica criminalística 4. Posee conocimientos teóricos sobre balística forense básica		NOTA 01 - 10 MUY BAJO NOTA 11-12 BAJO NOTA 13-15 REGULAR NOTA 16-18 ADECUADO NOTA 19-20 OPTIMO																
Categorías	Sub Categorías	Ítems	Niveles o rangos																
EVALUACION DEL GRUPO DE ESTUDIO "B" 1. medicina forense básica 2. Identificación humana 3. Inspección técnica criminalística 4. Balística básica	1. Posee conocimientos teóricos sobre medicina forense básica 2. Posee conocimientos teóricos sobre de identificación humana 3. Posee conocimientos teóricos sobre Inspección técnica criminalística 4. Posee conocimientos teóricos sobre balística forense básica		NOTA 01 - 11 MUY BAJO NOTA 12-13 BAJO NOTA 14-15 REGULAR NOTA 16-18 ADECUADO NOTA 19-20 OPTIMO																



ESUELA DE POSTGRADO

<p>provinciales y Fiscales Adjuntos), ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la escena del crimen, de la ciencia Criminológica?</p> <p>¿Cuál es el nivel de capacitación y el conocimiento técnico para el estudio de la escena del crimen, en la doctrina de Balística Forense Básica, del personal de la Policía Nacional del Perú (Personal policial especializado en investigación criminal) y del Ministerio Público (Fiscales provinciales y Fiscales Adjuntos), ante la comisión de un hecho delictuoso, de conformidad a la doctrina de análisis y estudio de la escena del crimen, de la ciencia Criminológica?</p>	<p>dimensión de Balística forense básica, del personal de la Policía Nacional del Perú, especializado en Investigación Criminal y del Ministerio Público, fiscales provinciales en lo penal, en el estudio de la escena del suceso, año 2017.</p>	<p>criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017.</p> <p>Existen diferencias en el nivel de capacitación del estudio de la escena del suceso, en la dimensión de balística forense básica, entre el personal de fiscales provinciales especializados en lo penal, y el personal de la policía nacional del Perú especializado en investigación criminal, de la ciudad de Lima, en el año 2017</p>		
<p>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>TIPO: BÁSICA, por que busca aumentar la teoría, esta se relaciona con conocimientos nuevos, de esta forma no se ocupa de las aplicaciones prácticas que puedan hacer referencias los análisis teóricos.</p> <p>DISEÑO: NO EXPERIMENTAL es la observación de fenómenos tal y como se dan en su aspecto natural, para luego analizarlos. Los sujetos son observados en su ambiente y realidad natural.</p> <p>MÉTODO: DEDUCTIVO considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas. Esto quiere decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas; cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez.</p> <p>ENFOQUE CUANTITATIVO, la recolección de datos equivale a medir. De conformidad con la definición clásica de dicho término, medir significa asignar factores numéricos a objetos y eventos de acuerdo a determinadas reglas.</p>	<p>POBLACIÓN Y MUESTRA</p> <p>POBLACIÓN: LA TOTALIDAD DE FISCALES PROVINCIALES Y FISCALES ADJUNTOS PENALES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LIMA</p> <p>LA TOTALIDAD DEL PERSONAL POLICIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE INVESTIGACION CRIMINAL DE LIMA</p> <p>TIPO DE MUESTRA: MUESTREO PROBABILISTICO ALEATORIO</p> <p>TAMAÑO DE MUESTRA: SEGÚN FORMULA ESTADISTICA</p>	<p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</p> <p>Técnicas: ENTREVISTA</p> <p>Instrumentos: CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS TIPO OBJETIVO DE VEINTE (20) PREGUNTAS</p> <p>Autor: Mg, Neil Campos Cepeda Año: 2018</p>	<p>ESTADÍSTICA A UTILIZAR</p>	

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN

ESCUELA DEL MINISTERIO PÚBLICO
SUBGERENCIA DE INVESTIGACIÓN

Lima, 27 de febrero del 2018.

OFICIO N° 0327-2018-MP-FN-EMP

Dr. Carlos Venturo Orbegoso
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad César Vallejo

Ref.: Carta P. 1084-2017-EPG-UCV-LN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para comunicarle que la Escuela del Ministerio Público ha decidido conceder el permiso solicitado por su despacho y otorgar facilidades al estudiante Neil Campos Cepeda, para que realice el trabajo de investigación titulado: "NIVEL DE CAPACITACION DEL ESTUDIO TECNICO DE LA ESCENA DEL CRIMEN, EN LA PNP Y EL MINISTERIO PÚBLICO, 2017".

Debo precisar que esta decisión de mi Despacho se ha tomado en cumplimiento del convenio marco de cooperación interinstitucional, suscrito por el Ministerio Público con la Universidad Cesar Vallejo, lo que permitirá la realización de de la investigación científica propuesta.

Atentamente,



Jaime Javier Villanueva Barreto
Gerente Central
Escuela del Ministerio Público

DEX1700245733.
JJVB/roms.

DE 118000 7 < 302

EVALUACION DE CONOCIMIENTOS

Nombres y Apellidos:

Institución:

Cargo :

Instrucciones

- La presente evaluación escrita es personal
- El Tiempo de duración es de 20 minutos
- Solo se marcara una respuesta correcta de las cinco alternativas
- Utilizar un lapicero o bolígrafo color azul o negro

CUESTIONARIO

A. MEDICINA LEGAL BASICA

1. Indique Ud., cual es la posición final que adoptan los cadáveres víctima de muerte por fuego.
 - a. Posición de Cubito ventral
 - b. Posición de boxeador
 - c. Posición sedente
 - d. Posición genopectoral
 - e. Posición fetal
2. El siguiente enunciado “Es una Lesión corporal producida por un objeto cuya característica principal es de presentar peso y forma obtusa o roma”, corresponde a:
 - a. Lesiones Cortantes
 - b. Lesiones Punzantes
 - c. Lesiones Contusas
 - d. lesiones Químicas
 - e. Lesiones penetrantes
3. Cual de la siguientes alternativas No constituye un fenómeno cadavérico Temprano
 - a. Lividez cadavérica
 - b. Rigidez cadavérica
 - c. espasmo cadavérico
 - d. Hipostasia Cadavérica
 - e. Putrefacción cadavérica
- 4.Cuál es la respuesta correcta al siguiente enunciado “Son las lesiones traumáticas producidas por agentes de naturaleza física (calor, radiaciones, electricidad) y otros de carácter químico (ácidos y bases)”.
 - a. Escoriaciones
 - b. Hematomas
 - c. Petequias
 - d. Quemaduras
 - e. Lobotomías
5. Cuál es la respuesta correcta al siguiente enunciado “Es el estudio corporal de una persona o de un cadáver que determina la presencia o ausencia de lesiones y hallazgos de interés en una investigación policial o judicial.
 - a. Necropsia
 - b. Examen médico referencial
 - c. Autopsia
 - d. Evaluación física corporal
 - e. Examen Médico forense

B. IDENTIFICACIÓN HUMANA

1. Es la ciencia que estudia la morfología de las crestas papilares ubicadas en la planta de los pies.
 - a. Dactiloscopia
 - b. Pelmatoscopia
 - c. Quiroscopia
 - d. Podología
 - e. Lofoscopia
2. Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado “Es una técnica de Identificación Humana, mediante el cual se estudia y analiza la morfología de las crestas papilares, contenidas en las palmas de las manos”
 - a. Quiroscopia
 - b. Papiloscopia
 - c. Queiloscopia
 - d. Odontografía
 - e. Poroscopia
3. Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado, “Es un fundamento de la Dactiloscopia y sostiene, que está constituida por la diversidad de los dibujos papilares. En efecto, estos jamás son idénticos en dos individuos, aún entre los dedos de la misma mano”
 - a. Inmutabilidad
 - b. Perennidad
 - c. Volatilidad
 - d. Variedad
 - e. Morfología
4. Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado “Es la Representación gráfica de la Morfología de las crestas papilares en la yema de los dedos, puede ser: natural artificial o Latente”
 - a. Grafico Papilar
 - b. Dactilograma
 - c. Huella digital
 - d. Impresión Digital
 - e. Clave dactiloscopia
5. Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado “Es una forma de identificación humana que consiste en el uso de ciertas técnicas empleadas en genética para la identificación de los individuos en base al análisis del ADN, que se encuentran específicamente en:... “
 - a. el núcleo de las células
 - b. un grupo celular específico
 - c. en los genes de la sangre
 - d. los cromosomas de la célula
 - e. los genes de cada grupo sanguíneo

C. ANÁLISIS DE LA ESCENA DEL CRIMEN

- 1.Cuál de las siguientes alternativas es un método de abordaje o ingreso a la escena del suceso o crimen.
 - a. Método físico-matemático
 - b. Método de la secante
 - c. Método de la tangente
 - d. Método lineal o peine
 - e. Método Americano o Ingles
2. Marque la alternativa correcta: ¿Qué es la perennización de la escena del delito?
 - a. Es confeccionar una hipótesis descriptiva de cada circunstancia del actuar de los delincuentes y los delitos,
 - b. Es establecer, describir y fijar las condiciones de tiempo, atmosféricas y de disposición física de personas, objetos y elementos del lugar del delito.

- c. Es Utilizar técnicamente los espacios geográficos donde interactúan los Criminales y sus modus operandi
 - d. Es conocer en forma permanente la forma y circunstancias de un hecho delictuoso
 - e. Es analizar técnicamente los indicios y evidencias halladas, sometiéndolas a examen.
3. Marque la respuesta correcta; Según la doctrina de la Ciencia Criminalística ¿cuál es el primer paso a la llegada a la escena del delito o escena del suceso?
- a. Recoger huellas, indicios y evidencias
 - b. La Comunicación al fiscal provincial y/o peritos
 - c. Manipular evidencias encontradas y levantar el acta correspondiente
 - d. Proteger y aislar la escena del delito
 - e. Realizar pruebas de campo técnico científicos
4. Según la ciencia criminalística, la escena del delito o escena del suceso, puede ser en:
- a. Campo criminal, civil y administrativo
 - b. Campo abierto, campo cerrado y mixto
 - c. Campo estéril, campo contaminado
 - d. Campo policial, campo militar y campo civil
 - e. Campo profesional y campo técnico
5. Marque la alternativa correcta; ¿Cuál es la definición de escena del delito o escena del suceso?
- a. Es un espacio o laboratorio donde se analiza y estudia los instrumentos del delito
 - b. Es un lugar donde se presume se ha cometido un delito y amerita una investigación policial
 - c. Es el espacio geográfico donde el policía realiza su función policial diariamente
 - d. Área geográfica donde constantemente se cometen delitos y crímenes
 - e. Lugar de residencia habitual en que domicilia y opera el delincuente y/o cómplices

D. BALÍSTICA FORENSE BÁSICA

- 1.Cuál de las siguientes alternativas No constituye un tipo de Lesión Corporal, por proyectil de arma de fuego según la distancia del disparo.
- a. Lesión a quemarropa
 - b. Lesión a corta distancia
 - c. Lesión a boca de cañón
 - d. Lesión físico química
 - e. Lesión a larga distancia
2. Marque la alternativa incorrecta, Son características físicas químicas que presenta las heridas por proyectil de arma de fuego
- a. Tatuaje
 - b. halo perpendicular
 - c. Chamuscamiento
 - d. Anillo de Fisch
 - e. halo de limpieza
3. Marque la respuesta correcta; ¿Que se estudia en una muestra de proyectil de arma de fuego?
- a. Se estudia solo la forma y el color, que adquirió luego de ser extraída del cadáver
 - b. Se homologa la muestra con el orificio de entrada y salida del cadáver investigado o víctima del ilícito penal
 - c. Se fotografía para el museo de criminalística, mapa del crimen y base de datos del delito de la jurisdicción
 - d. Se determina su procedencia y se envía al laboratorio forense del Ministerio Publico y se pone a disposición del Poder Judicial como elemento probatorio del caso investigado
 - e. Se estudia la Estructura, forma, calibre, tipo de arma usada, nombre del fabricante y otras características.

4. Marque la respuesta correcta; ¿Cuál de las siguientes alternativas no es un elemento conformante del cartucho de arma de fuego?
- a. Bala o proyectil
 - b. Casquillo o vaina
 - c. Fulminante de inicio
 - d. Pólvora o propelente
 - e. Martillo de percusión
5. Según la doctrina de la ciencia Balística; ¿Cuál es la dirección que tiene un proyectil de arma de fuego durante su desplazamiento dentro del cuerpo humano?, marque la respuesta correcta
- a. Trayectoria
 - b. Direccionalidad
 - c. Parábola
 - d. Elipse
 - e. Trayecto

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE LA ESCENA DEL SUCESO, EN LA PNP Y EL MINISTERIO PÚBLICO, 2017

N°	DIMENSIONES / ITE MS		pertinencia		relevancia		claridad		Sugerencias	
	Dimensión	Medicina Legal Básica	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
1	Indique Ud., cual es la posición final que adoptan los cadáveres víctima de muerte por fuego.		✓		✓		✓			
2	El siguiente enunciado: "Es una Lesión corporal producida por un objeto cuya característica principal es de presentar peso y forma obtusa o roma" corresponde a		✓		✓		✓			
3	Cual de las siguientes alternativas No constituye un fenómeno cadavérico	Temprano	✓		✓		✓			
4	Cual es la respuesta correcta al siguiente enunciado "Son las lesiones traumáticas producidas por agentes de naturaleza física (calor, radiaciones, electricidad) y otros de carácter químico (ácidos y bases)"		✓		✓		✓			
5	Cual es la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es el estudio corporal de una persona o de un cadáver que determina la presencia o ausencia de lesiones y hallazgos de interés en una investigación policial o judicial."		✓		✓		✓			
	Dimensión Identificación Humana									
1	Es la ciencia que estudia la morfología de las crestas papilares ubicadas en la planta de los pies		✓		✓		✓			
2	Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es una técnica de identificación humana, mediante el cual se estudia y analiza la morfología de las crestas papilares, contenidas en las palmas de las manos"		✓		✓		✓			
3	Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado, "Es un fundamento de la Dactiloscopia y sostiene, que está constituida por la diversidad de los dibujos papilares. En efecto, estos jamás son idénticos en dos individuos, aún entre los dedos de la misma mano"		✓		✓		✓			
4	Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es la Representación gráfica de la Morfología de las crestas papilares en la yema de los dedos, puede ser: natural artificial o Laterite"		✓		✓		✓			
5	Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es una forma de identificación humana que consiste en el uso de ciertas técnicas empleadas en genética para la identificación de los individuos en base al análisis del ADN, que se encuentran específicamente en...."		✓		✓		✓			
	Dimensión Inspección Técnica Crim Inalística									
1	Cual de las siguientes alternativas es un método de abordaje o ingreso a la escena del suceso o crimen.		✓		✓		✓			
2	Marque la alternativa correcta: ¿Qué es la perennización de la escena del delito?		✓		✓		✓			

3	Marque la respuesta correcta; Según la doctrina de la Ciencia Criminística ¿cuál es el primer paso a la llegada a la escena del delito o escena del suceso?	✓	✓	✓
4	Según la ciencia criminológica, la escena del delito o escena del suceso, puede ser en:	✓	✓	✓
5	Marque la alternativa correcta; ¿Cuál es la definición de escena del delito o escena del suceso?	✓	✓	✓
Dimensión Balística Forense Básica				
1	Cuál de las siguientes alternativas no constituye un tipo de Lesión Corporal, por proyectil de arma de fuego según la distancia del disparo.	✓	✓	✓
2	Marque la alternativa incorrecta. Son características físicas químicas que presentan heridas por proyectil de arma de fuego	✓	✓	✓
3	Marque la respuesta correcta; ¿Qué se estudia en una muestra de proyectil de arma de fuego?	✓	✓	✓
4	Marque la respuesta correcta; ¿Cuál de las siguientes alternativas no es un elemento conformante del cartucho de arma de fuego?	✓	✓	✓
5	Según la doctrina de la ciencia Balística; ¿Cuál es la dirección que tiene un proyectil de arma de fuego durante su desplazamiento dentro del cuerpo humano?, marque la respuesta correcta	✓	✓	✓

Observaciones (precisar si hay suficiencia): hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: aplicable (X) No aplicable ()
 Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg. José Pozo García DNI N°: 73196219
 Especialidad del validador: Experto Criminalístico

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado
 Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
 Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

05 de Enero del 2018

[Firma manuscrita]
Firma del Experto Informante
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE LA ESCENA DEL SUCESO, EN LA PNF Y EL MINISTERIO PÚBLICO, 2017

N°	DIMENSIONES / ITEMS	pertinencia		relevancia		claridad		sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión Medicina Legal Básica:							
1	Indique Ud., cual es la posición final que adoptan los cadáveres víctima de muerte por fuego	✓		✓		✓		
2	El siguiente enunciado "Es una Lesión corporal producida por un objeto cuya característica principal es de presentar peso y forma obtusa o roma", corresponde a:	✓		✓		✓		
3	Cual de las siguientes alternativas No constituye un fenómeno cadavérico Temprano	✓		✓		✓		
4	Cual es la respuesta correcta al siguiente enunciado "Son las lesiones traumáticas producidas por agentes de naturaleza física (calor, radiaciones, electricidad) y otros de carácter químico (ácidos y bases)".	✓		✓		✓		
5	Cual es la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es el estudio corporal de una persona o de un cadáver que determina la presencia o ausencia de lesiones y hallazgos de interés en una investigación policial o judicial."	✓		✓		✓		
	Dimensión Identificación Humana							
1	Es la ciencia que estudia la morfología de las crestas papilares ubicadas en la planta de los pies	✓		✓		✓		
2	Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es una técnica de identificación Humana, mediante el cual se estudia y analiza la morfología de las crestas papilares, contenidas en las palmas de las manos."	✓		✓		✓		
3	Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado, "Es un fundamento de la Dactiloscopia y sostiene, que está constituida por la diversidad de los dibujos papilares. En efecto, estos jamás son idénticos en dos individuos, aún entre los dedos de la misma mano"	✓		✓		✓		
4	Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es la Representación gráfica de la Morfología de las crestas papilares en la yema de los dedos, puede ser: natural artificial o Latente"	✓		✓		✓		
5	Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es una forma de identificación humana que consiste en el uso de ciertas técnicas empleadas en genética para la identificación de los individuos en base al análisis del ADN, que se encuentran específicamente en..."	✓		✓		✓		
	Dimensión Inspección Técnica Criminalística							
1	Cual de las siguientes alternativas es un método de bordeado e ingreso a la escena del suceso o crimen.	✓		✓		✓		
2	Marque la alternativa correcta: ¿Qué es la perennización de la escena del delito?	✓		✓		✓		

3	Marque la respuesta correcta; Según la doctrina de la Ciencia Criminística ¿cuál es el primer paso a la llegada a la escena del delito o escena del suceso?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Según la ciencia criminalística, la escena del delito o escena del suceso, puede ser en:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Marque la alternativa correcta; ¿Cuál es la definición de escena del delito o escena del suceso?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Dimensión Balística Forense Básica					
1	Cuál de las siguientes alternativas no constituye un tipo de Lesión Corporal, por proyectil de arma de fuego según la distancia del disparo.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Marque la alternativa incorrecta, Son características físicas químicas que presentan heridas por proyectil de arma de fuego	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Marque la respuesta correcta; ¿Que se estudia en una muestra de proyectil de arma de fuego?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Marque la respuesta correcta; ¿Cuál de las siguientes alternativas no es un elemento conformante del cartucho de arma de fuego?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Según la doctrina de la ciencia Balística; ¿Cuál es la dirección que tiene un proyectil de arma de fuego durante su desplazamiento dentro del cuerpo humano?, marque la respuesta correcta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones (precisar si hay suficiencia) Hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: aplicable (X) No aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg. Celso Campos Cepeda

Especialidad del validador: Mg. Docente Pedagogía DNI N°: 99745015

15 de Diciembre del 2017

[Firma]
 Firma del Experto Informante Especialidad

pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico terminado
 relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente
 dimensión Especifica del constructo
 claridad: Se entiende sin dificultad al igual el enunciado de ítem, es
 preciso, exacto / directo
 nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados
 son suficientes para medir la dimensión y)

VALIDACIÓN DE LA UTILIDAD DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE NIVEL DE CAPACITACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DE LA ESCENA DEL SUCESO, EN LA PNF Y EL MINISTERIO PÚBLICO, 2017

N°	DIMENSIONES / ÍTEM S	pertinencia		relevancia		claridad		sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
	Dimensión Medicina Legal Básica:							
1	Indique Ud., cual es la posición final que adoptan los cadáveres víctima de muerte por fuego.	X			X			
2	El siguiente enunciado "Es una Lesión corporal producida por un objeto cuya característica principal es de presentar peso y forma obtusa o roma", corresponde a:	X			X			
3	Cual de las siguientes alternativas No constituye un fenómeno cadavérico Temprano	X			X			
4	Cuales la respuesta correcta al siguiente enunciado "Son las lesiones traumáticas producidas por agentes de naturaleza física (calor, radiaciones, electricidad) y otros de carácter químico (ácidos y bases)".	X			X			
5	Cual es la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es el estudio corporal de una persona o de un cadáver que determina la presencia o ausencia de lesiones y hallazgos de interés en una investigación policial o judicial."	X			X			
	Dimensión Identificación Humana							
1	Es la ciencia que estudia la morfología de las crestas papilares ubicadas en la planta de los pies	X			X			
2	marque la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es una técnica de identificación Humana, mediante el cual se estudia y analiza la morfología de las crestas papilares, contenidas en las palmas de las manos"	X			X			
3	Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es un fundamento de la Dactiloscopia y sostiene, que está constituida por la diversidad de los dibujos papilares. En efecto, estos jamás son idénticos en dos individuos, aún entre los dedos de la misma mano"	X			X			
4	Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es la Representación gráfica (letrada o Latente)"	X			X			
5	Marque la respuesta correcta al siguiente enunciado "Es una forma de identificación humana que consiste en el uso de ciertas técnicas empleadas en genética para la identificación de los individuos en base al análisis de ADN, que se encuentran específicamente en..."	X			X			
	Dimensión Inspección Técnica Criminalística							
1	Cual de las siguientes alternativas es un método de abordaje o ingreso a la escena del suceso o crimen.	X			X			
2	Marque la alternativa correcta: ¿Qué es la perennización de la escena del delito?	X			X			

3	Marque la respuesta correcta; Según la doctrina de la Ciencia Criminística ¿cuál es el primer paso a la llegada a la escena del delito o escena del suceso?	X	X	X
4	Según la ciencia criminalística, la escena del delito o escena del suceso? Marque la alternativa correcta; ¿Cuál es la definición de escena del delito o escena del suceso?	X	X	X
1	Dimensión Balística Forense Básica Cuál de las siguientes alternativas no constituye un tipo de Lesión Corporal, por proyectil de arma de fuego según la distancia del disparo.	X	X	X
2	Marque la alternativa incorrecta; Según características físicas químicas que presente las hechas por proyectil de arma de fuego	X	X	X
3	Marque la respuesta correcta; ¿Qué se estudia en una muestra de proyectil de arma de fuego??	X	X	X
4	Marque la respuesta correcta; ¿Cuál de las siguientes alternativas no es un elemento conformante del cartucho de arma de fuego?	X	X	X
5	Según la doctrina de la ciencia Balística; ¿Cuál es la dirección que tiene un proyectil de arma de fuego durante su desplazamiento dentro del cuerpo humano?, marque la respuesta correcta	X	X	X

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: aplicable (X) no aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg. MIGUEL MESTA ROBAZA DNI N°: 38854964

Especialidad del validador: PERITO CRIMINALÍSTICO

Pertinencia: El tem corresponde al concepto teórico formulado
 Relevancia: El tem es apropiado para representar al sumi obrante
 Claridad: Se entiende sin dificultad al gina el enunciado de tem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

07 de febrero del 2013

Firma del Experto Informante
 Especialidad

ANEXO Cuadro General de Notas obtenidas por los participantes miembros de Ministerio Público

Participante	Item N° 1	Item N° 2	Item N° 3	Item N° 4	Nota Final
Participante 1	4	4	3	2	13
Participante 2	5	3	4	4	16
Participante 3	3	3	4	4	14
Participante 4	2	4	5	3	14
Participante 5	3	3	5	4	15
Participante 6	5	2	4	3	14
Participante 7	3	4	3	3	13
Participante 8	4	4	4	3	15
Participante 9	4	2	5	3	14
Participante 10	4	3	4	3	14
Participante 11	3	3	5	4	15
Participante 12	4	3	4	2	13
Participante 13	4	2	4	3	13
Participante 14	4	2	4	2	12
Participante 15	3	4	5	4	16
Participante 16	4	3	4	3	14
Participante 17	2	3	4	2	11
Participante 18	3	2	5	3	13
Participante 19	3	4	4	4	15
Participante 20	4	3	4	5	16
Participante 21	5	3	5	4	17
Participante 22	4	3	5	4	16
Participante 23	3	3	5	4	15
Participante 24	4	4	5	3	16
Participante 25	3	3	4	3	13

Partecipante 26	4	3	5	4	16
Partecipante 27	2	2	5	4	13
Partecipante 28	5	3	4	3	15
Partecipante 29	4	3	5	4	16
Partecipante 30	3	2	5	3	13
Partecipante 31	3	1	4	4	12
Partecipante 32	2	2	5	3	12
Partecipante 33	4	3	5	4	16
Partecipante 34	5	3	5	2	15
Partecipante 35	4	2	3	4	13
Partecipante 36	4	3	4	3	14
Partecipante 37	2	4	5	4	15
Partecipante 38	3	1	5	3	12
Partecipante 39	3	3	4	3	13
Partecipante 40	3	3	4	2	12
Partecipante 41	4	4	5	3	16
Partecipante 42	3	2	5	4	14
Partecipante 43	3	3	4	3	13
Partecipante 44	3	4	3	3	13
Partecipante 45	3	3	5	4	15
Partecipante 46	4	4	5	3	16
Partecipante 47	2	2	5	3	12
Partecipante 48	5	3	4	4	16
Partecipante 49	3	4	5	4	16
Partecipante 50	4	3	5	4	16
Partecipante 51	3	4	5	3	15
Partecipante 52	3	2	4	3	12
Partecipante 53	2	4	5	3	14
Partecipante 54	2	1	4	5	12

Partecipante 55	2	3	4	3	12
Partecipante 56	4	3	5	1	13
Partecipante 57	5	2	4	2	13
Partecipante 58	4	2	5	3	14
Partecipante 59	4	4	5	3	16
Partecipante 60	5	3	5	2	15
Partecipante 61	4	3	5	4	16
Partecipante 62	3	2	5	3	13
Partecipante 63	3	3	4	4	14
Partecipante 64	3	4	5	2	14
Partecipante 65	3	2	5	3	13
Partecipante 66	4	3	5	3	15
Partecipante 67	3	3	4	4	14
Partecipante 68	3	3	4	3	13
Partecipante 69	5	4	4	3	16
Partecipante 70	5	2	5	3	15
Partecipante 71	4	3	5	5	17
Partecipante 72	2	2	5	3	12
Partecipante 73	3	3	5	4	15
Partecipante 74	2	4	5	5	16
Partecipante 75	3	2	5	2	12
Partecipante 76	4	5	5	2	16
Partecipante 77	3	1	5	3	12
Partecipante 78	3	3	5	3	14
Partecipante 79	2	3	5	3	13
Partecipante 80	4	3	5	3	15
Partecipante 81	3	3	4	3	13
Partecipante 82	3	2	5	4	14
Partecipante 83	3	5	5	3	16

Partecipante 84	4	1	5	5	15
Partecipante 85	4	2	5	3	14
Partecipante 86	3	4	5	4	16
Partecipante 87	3	3	5	4	15
Partecipante 88	4	3	5	4	16
Partecipante 89	3	2	4	4	13
Partecipante 90	2	3	5	2	12
Partecipante 91	4	3	5	3	15
Partecipante 92	4	3	5	2	14
Partecipante 93	2	4	5	3	14
Partecipante 94	3	5	5	2	15
Partecipante 95	3	2	5	4	14
Partecipante 96	5	4	5	3	17
Partecipante 97	5	2	5	3	15
Partecipante 98	4	4	3	3	14
Partecipante 99	5	4	4	3	16
Partecipante 100	5	2	5	3	15
Partecipante 101	4	3	4	3	14
Partecipante 102	4	3	5	3	15
Partecipante 103	4	3	4	2	13
Partecipante 104	4	2	5	3	14
Partecipante 105	3	2	4	3	12
Partecipante 106	1	4	5	4	14
Partecipante 107	4	3	4	3	14
Partecipante 108	2	3	4	4	13
Partecipante 109	4	3	4	2	13
Partecipante 110	2	3	4	3	12
Partecipante 111	3	2	5	3	13
Partecipante 112	3	3	4	4	14

Partecipante 113	4	3	3	5	15
Partecipante 114	4	3	5	4	16
Partecipante 115	4	3	5	4	16
Partecipante 116	5	3	5	4	17
Partecipante 117	4	4	4	4	16
Partecipante 118	3	3	4	4	14
Partecipante 119	4	3	4	4	15
Partecipante 120	2	2	5	4	13
Partecipante 121	5	3	4	4	16
Partecipante 122	4	3	5	4	16
Partecipante 123	3	2	5	3	13
Partecipante 124	3	1	4	4	12
Partecipante 125	2	2	5	3	12
Partecipante 126	4	3	4	4	15
Partecipante 127	3	3	4	3	13
Partecipante 128	4	2	3	4	13
Partecipante 129	4	3	4	3	14
Partecipante 130	2	4	4	4	14
Partecipante 131	3	1	5	3	12
Partecipante 132	3	3	4	3	13
Partecipante 133	3	3	4	2	12
Partecipante 134	4	4	5	3	16
Partecipante 135	3	2	5	4	14
Partecipante 136	3	3	4	3	13
Partecipante 137	3	4	3	3	13
Partecipante 138	3	3	5	4	15
Partecipante 139	4	4	4	3	15
Partecipante 140	2	3	4	3	12
Partecipante 141	5	3	4	3	15

Partecipante 142	3	4	5	2	14
Partecipante 143	3	3	4	4	14
Partecipante 144	3	4	5	3	15
Partecipante 145	3	2	4	2	11
Partecipante 146	3	4	5	3	15
Partecipante 147	2	2	4	4	12
Partecipante 148	2	3	4	4	13
Partecipante 149	3	3	5	1	12
Partecipante 150	4	3	4	2	13
Partecipante 151	3	2	4	3	12
Partecipante 152	4	2	4	2	12
Partecipante 153	3	3	3	3	12
Partecipante 154	4	3	3	2	12
TOTAL	525	449	689	500	2163

ANEXO Cuadro General de Notas obtenidas por los participantes miembros de la Policía Nacional del Perú

Participante	Item N° 1	Item N° 2	Item N° 3	Item N° 4	Nota Final
Participante 1	3	3	4	4	14
Participante 2	2	4	5	4	15
Participante 3	3	3	5	4	15
Participante 4	5	2	5	3	15
Participante 5	4	4	3	3	14
Participante 6	5	4	4	3	16
Participante 7	5	2	5	3	15
Participante 8	4	3	4	3	14
Participante 9	4	3	5	4	16
Participante 10	4	3	4	2	13
Participante 11	4	2	4	3	13
Participante 12	4	2	4	2	12
Participante 13	1	4	5	4	14
Participante 14	4	3	4	3	14
Participante 15	2	3	4	2	11
Participante 16	3	2	5	3	13
Participante 17	3	4	4	4	15
Participante 18	4	3	4	5	16
Participante 19	5	3	5	4	17
Participante 20	4	3	5	4	16
Participante 21	5	3	5	4	17
Participante 22	4	4	5	4	17
Participante 23	3	3	4	3	13
Participante 24	4	3	5	4	16
Participante 25	2	2	5	4	13

Partecipante 26	5	3	4	5	17
Partecipante 27	4	3	5	4	16
Partecipante 28	3	2	5	3	13
Partecipante 29	3	1	4	4	12
Partecipante 30	2	2	5	3	12
Partecipante 31	4	3	5	4	16
Partecipante 32	5	3	5	3	16
Partecipante 33	4	2	3	4	13
Partecipante 34	4	3	4	3	14
Partecipante 35	2	4	5	4	15
Partecipante 36	3	1	5	3	12
Partecipante 37	3	3	4	3	13
Partecipante 38	3	3	4	2	12
Partecipante 39	4	4	5	3	16
Partecipante 40	3	2	5	4	14
Partecipante 41	3	3	4	3	13
Partecipante 42	3	4	3	3	13
Partecipante 43	3	3	5	4	15
Partecipante 44	4	4	5	3	16
Partecipante 45	2	2	5	3	12
Partecipante 46	5	4	5	4	18
Partecipante 47	3	4	5	4	16
Partecipante 48	4	3	5	4	16
Partecipante 49	3	4	5	3	15
Partecipante 50	3	2	4	2	11
Partecipante 51	2	4	5	3	14
Partecipante 52	2	1	4	4	11
Partecipante 53	2	3	4	4	13
Partecipante 54	4	3	5	1	13

Partecipante 55	5	2	4	2	13
Partecipante 56	4	2	5	3	14
Partecipante 57	4	4	5	3	16
Partecipante 58	5	3	5	2	15
Partecipante 59	4	3	5	4	16
Partecipante 60	3	2	5	3	13
Partecipante 61	3	3	4	4	14
Partecipante 62	3	4	5	2	14
Partecipante 63	3	2	5	3	13
Partecipante 64	4	3	5	3	15
Partecipante 65	3	3	4	4	14
Partecipante 66	3	3	4	3	13
Partecipante 67	5	5	5	3	18
Partecipante 68	5	2	5	3	15
Partecipante 69	4	3	5	5	17
Partecipante 70	2	2	5	3	12
Partecipante 71	3	3	5	4	15
Partecipante 72	2	4	5	5	16
Partecipante 73	3	2	5	2	12
Partecipante 74	4	5	5	2	16
Partecipante 75	3	1	5	3	12
Partecipante 76	3	3	5	3	14
Partecipante 77	2	3	5	3	13
Partecipante 78	4	3	5	3	15
Partecipante 79	3	3	4	3	13
Partecipante 80	3	2	5	4	14
Partecipante 81	3	5	5	3	16
Partecipante 82	4	1	5	5	15
Partecipante 83	4	2	5	3	14

Partecipante 84	3	4	5	4	16
Partecipante 85	3	3	5	4	15
Partecipante 86	4	3	5	4	16
Partecipante 87	3	2	5	4	14
Partecipante 88	2	3	5	2	12
Partecipante 89	4	3	5	3	15
Partecipante 90	4	3	5	2	14
Partecipante 91	2	4	5	3	14
Partecipante 92	3	5	5	2	15
Partecipante 93	3	2	5	4	14
Partecipante 94	5	4	5	3	17
Partecipante 95	5	2	5	3	15
Partecipante 96	4	4	3	3	14
Partecipante 97	5	4	4	3	16
Partecipante 98	5	2	5	3	15
Partecipante 99	4	3	4	3	14
Partecipante 100	4	3	5	3	15
Partecipante 101	4	3	4	2	13
Partecipante 102	4	2	4	3	13
Partecipante 103	3	2	4	3	12
Partecipante 104	1	4	5	4	14
Partecipante 105	4	3	4	3	14
Partecipante 106	2	3	4	4	13
Partecipante 107	4	3	4	3	14
Partecipante 108	2	3	4	3	12
Partecipante 109	3	2	5	3	13
Partecipante 110	3	4	4	4	15
Partecipante 111	4	3	3	5	15
Partecipante 112	5	3	5	4	17

Partecipante 113	4	3	5	4	16
Partecipante 114	5	3	5	4	17
Partecipante 115	4	4	5	4	17
Partecipante 116	3	3	4	4	14
Partecipante 117	4	3	5	4	16
Partecipante 118	2	2	5	4	13
Partecipante 119	5	3	4	5	17
Partecipante 120	4	3	5	4	16
Partecipante 121	3	2	5	3	13
Partecipante 122	3	1	4	4	12
Partecipante 123	2	2	5	3	12
Partecipante 124	4	3	4	4	15
Partecipante 125	3	3	5	3	14
Partecipante 126	4	2	3	4	13
Partecipante 127	4	3	4	3	14
Partecipante 128	2	4	5	4	15
Partecipante 129	3	1	5	3	12
Partecipante 130	3	3	4	3	13
Partecipante 131	3	3	4	2	12
Partecipante 132	4	4	5	3	16
Partecipante 133	3	2	5	4	14
Partecipante 134	3	3	4	3	13
Partecipante 135	3	4	3	3	13
Partecipante 136	3	3	5	4	15
Partecipante 137	4	4	5	3	16
Partecipante 138	2	3	5	3	13
Partecipante 139	5	3	5	4	17
Partecipante 140	3	4	5	4	16
Partecipante 141	4	3	5	4	16

Partecipante 142	3	4	5	3	15
Partecipante 143	3	2	4	2	11
Partecipante 144	3	4	5	3	15
Partecipante 145	2	2	4	4	12
Partecipante 146	2	3	4	4	13
Partecipante 147	4	3	5	1	13
Partecipante 148	4	3	4	2	13
Partecipante 149	4	2	4	3	13
Partecipante 150	4	2	4	2	12
Partecipante 151	1	4	5	4	14
Partecipante 152	4	3	4	3	14
Partecipante 153	2	3	5	2	12
Partecipante 154	3	2	5	3	13
Partecipante 155	3	4	4	4	15
Partecipante 156	4	3	4	5	16
Partecipante 157	5	3	5	4	17
Partecipante 158	4	3	5	4	16
Partecipante 159	5	3	4	4	16
Partecipante 160	4	3	5	4	16
Partecipante 161	3	3	4	3	13
Partecipante 162	4	3	5	4	16
Partecipante 163	2	2	5	4	13
Partecipante 164	5	3	4	5	17
Partecipante 165	4	3	5	4	16
Partecipante 166	3	2	5	3	13
Partecipante 167	3	3	4	4	14
Partecipante 168	2	2	5	3	12
Partecipante 169	4	3	5	4	16
Partecipante 170	5	3	5	3	16

Partecipante 171	4	2	3	4	13
Partecipante 172	4	3	5	3	15
Partecipante 173	2	4	5	4	15
Partecipante 174	3	1	5	3	12
Partecipante 175	3	3	4	3	13
Partecipante 176	3	3	4	2	12
Partecipante 177	4	4	5	3	16
Partecipante 178	3	2	5	4	14
Partecipante 179	3	3	4	3	13
Partecipante 180	3	4	3	3	13
Partecipante 181	3	3	4	4	14
Partecipante 182	4	4	5	3	16
Partecipante 183	2	2	4	3	11
Partecipante 184	5	4	4	4	17
Partecipante 185	3	4	5	3	15
Partecipante 186	4	3	5	2	14
Partecipante 187	3	4	5	3	15
Partecipante 188	3	2	4	4	13
Partecipante 189	5	3	5	3	16
Partecipante 190	4	2	3	4	13
Partecipante 191	4	3	4	3	14
Partecipante 192	2	4	5	4	15
Partecipante 193	3	2	5	4	14
Partecipante 194	3	3	4	3	13
Partecipante 195	3	3	4	2	12
Partecipante 196	4	4	5	3	16
Partecipante 197	3	2	5	4	14
Partecipante 198	4	3	4	3	14
Partecipante 199	3	4	3	3	13

Partecipante 200	3	3	5	4	15
Partecipante 201	4	4	4	3	15
Partecipante 202	2	2	5	3	12
Partecipante 203	5	4	5	4	18
Partecipante 204	3	4	4	4	15
Partecipante 205	4	3	5	4	16
Partecipante 206	3	4	5	3	15
Partecipante 207	4	4	4	4	16
Partecipante 208	3	3	5	3	14
TOTAL	715	616	948	698	2977



Acta de Aprobación de originalidad de Tesis


Yo, Rodolfo Fernando Talledo Reyes, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, revisor de la tesis titulada **“Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del suceso, en la PNP y el Ministerio Público, 2017”** del estudiante **Neil Campos Cepeda**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 21 de marzo del 2018

Rodolfo Fernando Talledo Reyes

DNI: 10217463



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Nivel de capacitación del estudio técnico de la escena del suceso, en la PNP y el Ministerio Público, 2017

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
Doctor en derecho

AUTOR:
Mg. Neil Campos Cepeda

ASESOR:
Dr. Rodolfo Fernando Talledo Reyes

SECCIÓN:
Derecho

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Derecho Constitucional

Perú - 2018

Todas las fuentes		
Coincidencia 1 de 93		
• www.seguridadidl.org.pe	Fuente de Internet: 12 URL	3 %
• www.slideshare.net	Fuente de Internet: 18 URL	3 %
• www.cajpe.org.pe	Fuente de Internet: 11 URL	3 %
• Entregado a Universida... Trabajos del estudiante: 34		3 %
• www.pnp.gob.pe	Fuente de Internet: 9 URL	3 %
• repositorio.upch.edu.pe	Fuente de Internet	2 %
• fr.scribd.com	Fuente de Internet	2 %
• www.acnur.org	Fuente de Internet: 2 URL	2 %
• stalingalvezherrerablog.com	Fuente de Internet: 3 URL	2 %
• prezi.com	Fuente de Internet: 16 URL	2 %
Excluir fuentes		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

CAMPOS CEPEDA, Neil
D.N.I. : 43823303
Domicilio : Jr. Marcará 4967 - Los Olivos
Teléfono : Fijo 5299095 Móvil 997908890
E-mail : neil.cam.cep@gmail.com

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Grado :

Mención :

Doctor

Doctorado

Derecho

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

CAMPOS CEPEDA, Neil

Título de la tesis:

Nivel de Capacitación del estudio técnico de
la escena del suceso en la PNP, y el MP, 2017

Año de publicación :

2018

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.



Firma :

Fecha:

28-11-18



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

Escuela de Posgrado

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Neil CAMPOS CEPEDA

INFORME TITULADO:

Nivel de Capacitación del estudio técnico de la
escena del suceso en la PNP y el MP, 2017

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Doctor en Derecho

SUSTENTADO EN FECHA: 07 de Agosto 2018

NOTA O MENCIÓN: Aprobado por Mayoría



[Firma]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN